



27 NOV 1942

DIGESTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

- I - Autoridades de la Nación y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
- II - Reparticiones nacionales y Dependencias técnicas y administrativas del Ministerio de Justicia e I. Pública.
- III - Nómina de los Ministros de Justicia e I. Pública desde la época de la organización nacional.
- IV - Establecimientos oficiales de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública, con sus principales características y nómina de sus respectivos Incorporados.

Resolución ministerial del 24 de octubre de 1940, encargando a la Dirección General de Informaciones y Biblioteca del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la preparación del Digesto de Segunda Enseñanza, de acuerdo con el plan presentado por la Inspección General de Enseñanza.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1940.

CONSIDERANDO:

Que se encuentran dispersas y, en algunos casos, en publicaciones agotadas, las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y administrativas vigentes, relacionadas con la organización de la segunda enseñanza;

Que es necesario, para su mejor consulta y aplicación, reunir-las en un solo cuerpo debidamente ordenadas;

Que, en cumplimiento de instrucciones impartidas por este Departamento, la Inspección General de Enseñanza ha preparado un anteproyecto encaminado a la realización de esta obra, dividida en capítulos, comprendiendo todos los aspectos que abarca la legislación en vigor;

Por ello;

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.º) Encárgase a la Dirección General de Informaciones y Biblioteca del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la preparación del Digesto de Segunda Enseñanza, de acuerdo con el plan presentado por la Inspección General.

2.º) Las diversas Reparticiones del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública prestarán a la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la colaboración que les sea solicitada por la misma, a los efectos del cumplimiento de esta Resolución. La Dirección mencionada elevará al Ministerio, en su oportunidad, para su aprobación y publicación, el trabajo que se le encomienda.

3.º) La obra se dividirá en 17 capítulos, que comprenderán:

- 1) LEYES Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS (Ley de Organización de los Ministerios, en la parte pertinente; Ley de Libertad de Enseñanza; Ley de Contabilidad; Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles; Decretos sobre uso de la Bandera Nacional; Ley 4202, sobre vacunación obligatoria y Decretos reglamentarios; otras leyes de carácter general que tengan aplicación dentro de la administración de la enseñanza media).
- 2) REGLAMENTOS DE LAS REPARTICIONES, INSTITUTOS, COLEGIOS Y ESCUELAS.
- 3) INCORPORACIÓN A LA ENSEÑANZA OFICIAL (Decretos y resoluciones).
- 4) ESCUELAS EXTRANJERAS (Decretos y resoluciones).
- 5) PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES.
- 6) CONDICIONES DE INGRESO A LA ENSEÑANZA MEDIA.
- 7) RÉGIMEN DE CLASIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMOCIONES (Reglamentación general y normas didácticas para su aplicación).
- 8) CALENDARIO ESCOLAR (Duración del curso escolar, feriados instituidos por leyes, decretos y resoluciones).
- 9) ESTADO DEL ESTUDIANTE (Traje, Canción, Libreta, Premios, Asociaciones Estudiantiles, Práctica del tiro, Servicio Militar).
- 10) ASOCIACIONES COOPERADORAS.
- 11) TÍTULOS Y CERTIFICADOS QUE EXPIDEN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.
- 12) EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.
- 13) PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL (Acuerdos de Ministros del 16 de enero de 1913 y 24 de noviembre de 1924. Intervención en política de empleados y funcionarios. Prohibición de realizar gestiones directas ante los Poderes públicos sobre asuntos sometidos a la consideración de la Superioridad. Recurso jerárquico. Licencias. Renuncias).
- 14) PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA: RÉGIMEN PARA SU DESIGNACIÓN.
- 15) RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.
- 16) DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.
- 17) DISPOSICIONES VARIAS (Conferencias. Fiestas escolares y clases alusivas. Excursiones de estudio).

4.º) Además, en su iniciación, la obra contendrá:

- I) NÓMINA DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA DESDE LA ÉPOCA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL.
- II) NÓMINA DE LAS DEPENDENCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA.
- III) NÓMINA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, POR CATEGORÍA, CON LA FECHA DE SU FUNDACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE SUS DOMICILIOS.

5.º) Comuníquese, anótese y archívese.

ROTHER.

Nota de la Dirección General de Informaciones y Biblioteca a la Subsecretaría, del 26 de diciembre de 1941, comunicando la terminación de la tarea de preparar el material para la publicación del Digesto de Segunda Enseñanza.

DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORM. Y BIBLIOTECA

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1941.

*Al Sr. Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública,
Dr. Enrique Gómez Palmés.*

S./D.

«En cumplimiento de lo anunciado con fecha 11 de agosto del corriente año, me es grato informar al señor Subsecretario que esta Dirección General ha dado fin a la tarea que le fuera encomendada de preparar el Digesto de Segunda Enseñanza, de acuerdo con el plan presentado por la Inspección General de Enseñanza.

Plan General del Digesto

«De conformidad con la resolución ministerial de 24 de octubre de 1940 y siguiendo los lineamientos del plan mencionado, el material completado por esta Dirección se refiere a los siguientes tópicos que constituyen otros tantos libros en los que se descompone la obra:

«LIBRO I. — Inicial, que comprende los capítulos siguientes:

- a) Nómina de los Ministros de Justicia e Instrucción Pública desde la época de la organización nacional;
- b) Nómina de las dependencias técnicas y administrativas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública;
- c) Nómina de los establecimientos de enseñanza, por categoría, con la fecha de su fundación y especificación de sus domicilios.

«LIBRO II. — *Organización docente*, que comprende los capítulos siguientes:

- a) Leyes y sus Decretos reglamentarios (Ley de organización de los ministerios en la parte pertinente; Ley de libertad de Enseñanza; Ley de Contabilidad; Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles; Decretos sobre uso de la Bandera Nacional; Ley 4.202, sobre vacunación obligatoria y Decretos reglamentarios; otras leyes de carácter general que tengan aplicación dentro de la administración de la enseñanza media);
- b) Reglamentos de las reparticiones, Institutos, Colegios y Escuelas;
- c) Incorporación a la enseñanza oficial (Decretos y resoluciones);
- d) Escuelas extranjeras (Decretos y resoluciones);
- e) Planes de Estudios Vigentes;
- f) Condiciones de Ingreso a la Enseñanza Media;
- g) Régimen de Clasificaciones, Exámenes y Promociones (reglamentación general y normas didácticas para su aplicación);
- h) Calendario Escolar (duración del curso escolar, feriados instituídos por decretos, leyes y resoluciones);
- i) Estado del Estudiante (Traje, Canción, Libreta, Premios, Asociaciones Estudiantiles, Práctica del Tiro, Servicio Militar);
- j) Asociaciones Cooperadoras;
- k) Títulos y certificados que expiden los establecimientos de enseñanza;

- l) Equivalencia de estudios;
- m) Personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza; Régimen para su designación;
- n) Disposiciones varias (Conferencias, Fiestas escolares y clases alusivas; Excursiones de estudio).

«LIBRO III. — *Organización administrativa*, que comprende los capítulos siguientes:

- a) Personal Civil de la Administración Nacional (Acuerdo de Ministros del 16 de enero de 1913 y 24 de noviembre de 1924. Intervención en política de empleados y funcionarios. Prohibición de gestionar directamente ante los Poderes Públicos sobre asuntos sometidos a la consideración de la Superioridad. Recurso jerárquico. Licencias. Renuncias);
- b) Régimen de incompatibilidades;
- c) Disposiciones administrativas.

Fuentes de información

«El material debidamente clasificado para la integración de los Libros I, II y III reseñados, abarca tres períodos distintos que delimitan las tres grandes fuentes de información oficial y auténtica en que debe basarse una obra de esta naturaleza.

- a) *Registro Nacional* para los años comprendidos entre 1810 y 1893;
- b) *Boletín Oficial* desde 1893 a 1938;
- c) *Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública* de 1938 hasta la fecha;
- d) Material suministrado por varias reparticiones en concepto de colaboración.

Clasificación del material

(Según su naturaleza administrativa)

«El material preparado, según su naturaleza administrativa, se descompone así:

Leyes	26
Decretos reglamentarios	5
Decretos	760
Resoluciones	60
Proyectos de ley y mensajes	8
Circulares de la Inspección.....	58

«Lo recopilado se refiere a los años 1810 a 1938 por cuanto que, a partir de este último año, los Índices del Boletín del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ajustados ya a la naturaleza de los actos administrativos que han originado cada una de las disposiciones registradas, proporcionan el complemento auténtico del material correspondiente a los años 1810 a 1893 y 1893 a 1938.

Clasificación del material

(Según su contenido)

«La clasificación del material según su contenido se ajusta a los sujetos comprendidos en cada uno de los capítulos del plan general.

«Estos son en número de veinte, de los cuales tres corresponden al Libro I, Inicial; y los diez y siete restantes a los Libros II y III, respectivamente.

Índice General

«El Índice General del contenido de los veinte capítulos, cuya totalidad comprende el material preparado por esta Dirección, abarca 104 páginas y se acompaña al final de la presente: habiéndose seguido para su compaginación el orden establecido en los párrafos 3.º y 4.º de la Resolución Ministerial del 24 de octubre de 1940.

Cooperación prestada

«De acuerdo con la resolución ministerial referida, esta Dirección General solicitó a los señores jefes de las diversas reparticiones del Ministerio colaborasen en la preparación del material destinado al mismo, enviando al efecto, con fecha 28 de noviembre de 1940, sendas notas en tal sentido a la Inspección General de Enseñanza, Dirección de Instrucción Pública, Dirección General de Administración y de Estadística y Personal.

«Me es grato destacar la colaboración prestada por las reparticiones nombradas, no sin dejar constancia como ya lo hiciera con anterioridad ante el señor Subsecretario por nota de fecha 13 del corriente, de la valiosa y eficiente colaboración de la Dirección de

Estadística y Personal que en 16 cuadros y un folleto suministró a esta Dirección el material que, con destino a la confección del Libro I, le había solicitado.

«De oficio y en el momento de ser notificadas las restantes reparticiones del Ministerio no enumeradas precedentemente, la Biblioteca Nacional remitió de manera espontánea y con destino al Digesto, material calificado consistente en el Reglamento de la Biblioteca Nacional de fecha 13 de diciembre de 1937, proyectado por su actual director, los antecedentes de dicho reglamento, aparte del Reglamento Provisional de 1812, y copia autenticada de cinco actos administrativos referentes a la organización y franquicias acordadas por el Poder Ejecutivo a la Biblioteca Nacional en los años 1935 a 1940.

El Libro I, del Digesto

«La resolución Ministerial del 24 de octubre de 1940 considera necesario que como iniciación de la obra del Digesto de Segunda Enseñanza, figure en él la nómina de los Ministros de Justicia e Instrucción Pública desde la época de la organización nacional y la de las dependencias y establecimientos de segunda enseñanza del Departamento, esta última con especificación de categoría, fecha de fundación y domicilio.

«Con la colaboración especialmente prestada por la Dirección de Estadística y Personal este Libro I, se halla ya en estado de impresión.

Libros II y III

«El material correspondiente a estos libros insume la mayor parte de la preparación del Digesto. Comprende, de acuerdo con los índices por naturaleza y contenido señalados, tres mil doscientas páginas (3.200).

«Esta Dirección considera de conveniencia que, antes de proceder a su impresión dicho material sea revisado, connotado y verificado por las reparticiones técnico-administrativas del Ministerio las que, de conformidad a sus especialidades propias deberán señalar las

disposiciones vigentes que constituirán el Digesto propiamente dicho y aquellas otras que, en forma de notas, apéndices, etc., podrían constituir, a juicio de dichas reparticiones, antecedentes para la mejor comprensión y aplicación de lo estatuido.

«Saludo al señor Subsecretario con mi más distinguida consideración.

MANUEL VILLADA ACHÁVAL.

Director Gral. de Inform. y Biblioteca.

Autoridad de la Nación y del Ministerio de Justicia e Instrucción
Pública, Reparticiones Nacionales y Dependencias Técnicas y
Administrativas del Ministerio de Justicia e Instrucción
Pública.

Presidente de la Nación

Dr. José F. Castillo

Ministro de Justicia e Instrucción Pública

Dr. Guillermo Riquelme

Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública

Dr. **LIBRO I**

del Digesto de Segunda Enseñanza

División del Despacho del Ministerio de Justicia e
Instrucción Pública

Ministerio de Justicia

Ministerio de Instrucción Pública

Ministerio General de Administración

Ministerio General de Educación Física

Departamento de Justicia

Inspección General de Justicia

Dirección General de Institutos Puntos

Escuela General del Gobierno de la Nación

Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inscripciones

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Registro Nacional de Resoluciones y Estadística Criminal y

Carcelaria

Autoridades de la Nación y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; Reparticiones Nacionales y Dependencias Técnicas y Administrativas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Presidente de la Nación:

DR. RAMÓN S. CASTILLO

Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

DR. GUILLERMO ROTHE

Subsecretario de Justicia e Instrucción Pública:

DR. ENRIQUE GÓMEZ PALMÉS

Divisiones del Despacho del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia.

Dirección de Instrucción Pública.

Dirección General de Administración.

Dirección General de Educación Física.

Departamento de Justicia

Inspección General de Justicia.

Dirección General de Institutos Penales.

Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.

Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

Archivo General de los Tribunales.
Comisión Nacional de Cultura.
Patronato Nacional de Menores.

Departamento de Instrucción Pública

Inspección General de Enseñanza.
Dirección de Estadística y Personal.
Biblioteca Nacional.
Archivo General de la Nación.
Archivo Gráfico de la Nación.
Dirección General de Informaciones y Biblioteca.

Consejo Nacional de Educación.
Comisión Nacional de Ayuda Escolar.
Comisión Nacional de Bellas Artes.
Museo Nacional de Bellas Artes.
Dirección Nacional de Artes Plásticas.
Dirección Nacional de Música y Arte Escénico.
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Comisión Nacional de Cooperación Intelectual.

Patronato Nacional de Ciegos.
Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.
Museo Argentino de Ciencias Naturales «Bernardino Rivadavia».
Comisión de Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos.
Consejo Nacional de Observatorios.
Observatorio Nacional de Córdoba.
Comisión Nacional de la Altura.
Comisión para la Medición de un Arco de Meridiano.
Comisión Organizadora de la Escuela del Aire.
Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria
de París.

Universidad Nacional de Buenos Aires
Universidad Nacional de Córdoba.
Universidad Nacional de La Plata.
Universidad Nacional del Litoral.
Universidad Nacional de Tucumán.
Universidad Nacional de Cuyo.

Academia Argentina de Letras.
Academia Nacional de la Historia.
Academia Nacional de Medicina.
Academia Nacional de Bellas Artes.
Academia Nacional de Ciencias Económicas.
Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.
Academia de Ciencias de Córdoba.
Academia de Derecho y Ciencias Sociales.

**Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y
Lugares Históricos**

Museo Histórico Nacional.
Museo «Mitre».
Museo Histórico «Sarmiento».
Museo y Biblioteca «Sarmiento» de San Juan.
Casa del Acuerdo de San Nicolás.
Palacio San José de Concepción del Uruguay.

NOMINA DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DESDE LA EPOCA DE LA ORGANIZACION NACIONAL

Presidencia de Justo José de Urquiza

Período: 5 de mayo de 1854 — 5 de marzo de 1860.

Vicepresidente: **Salvador María del Carril.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

JUAN MARÍA GUTIÉRREZ: 5 de mayo de 1854 — 7 de mayo de 1854.

(Renunció).

SANTIAGO DERQUI: 7 de mayo de 1854 — octubre de 1854. (Renunció).

FACUNDO ZUVIRÍA: octubre de 1854 — julio de 1855. (Renunció).

JUAN DEL CAMPILLO: mayo de 1856 — septiembre de 1858 (Renunció).

PEDRO LUCAS FUNES: septiembre de 1858 — marzo de 1860.

Desde julio de 1855 hasta mayo de 1856 careció de titular la cartera de Justicia e Instrucción Pública. En los primeros cinco meses de 1856 suscribió los decretos de este departamento don J. M. Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores.

Presidencia de Santiago Derqui

Período: 5 de marzo de 1860 — 12 de octubre de 1862.

Vicepresidente: **Juan E. Pedernera.**

El 5 de noviembre de 1861, por renuncia de Derqui, *asumió la Presidencia el Vicepresidente don Juan E. Pedernera.*

Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

JOSÉ SEVERO OLMOS: 5 de marzo de 1860 — 12 de octubre de 1862.

Presidencia de Bartolomé Mitre

Período: 12 de octubre de 1862 — 12 de octubre de 1868.

Vicepresidente: **Marcos Paz.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

EDUARDO COSTA: 12 de octubre de 1862 — septiembre de 1867.

(Renunció).

JOSÉ E. URIBURU: septiembre de 1867 — enero de 1868. (Renunció).

EDUARDO COSTA: enero de 1868 — 12 de octubre de 1868.

Presidencia de Domingo F. Sarmiento

Período: 12 de octubre de 1868 — 12 de octubre de 1874.

Vicepresidente: **Adolfo Alsina.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

NICOLÁS AVELLANEDA: 12 de octubre de 1868 — agosto de 1873.

(Renunció).

JUAN C. ALBARRACÍN: agosto de 1873 — 12 de octubre de 1874.

Presidencia de Nicolás Avellaneda

Período: 12 de octubre de 1874 — 12 de octubre de 1880.

Vicepresidente: **Mariano Acosta.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

ONÉSIMO LEGUIZAMÓN: 12 de octubre de 1874 — junio de 1877.

(Renunció).

BERNARDO DE IRIGOYEN: junio de 1877 — septiembre de 1877.

(interino).

JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ: septiembre de 1877 — diciembre de 1877.

(Renunció).

VICTORINO DE LA PLAZA: enero de 1878 — octubre de 1879. (Renunció).

MIGUEL GOYENA: 9 de octubre de 1879 — 12 de octubre de 1880.

El doctor Bonifacio Lastra, Ministro de Hacienda (mayo de 1878 — agosto de 1879), tuvo a su cargo, en diversas oportunidades, la cartera de Justicia e Instrucción Pública.

Presidencia de Julio A. Roca

Período: 12 de octubre de 1880 — 12 de octubre de 1886.

Vicepresidente: **Francisco B. Madero.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

MANUEL D. PIZARRO: 12 de octubre de 1880 — enero de 1882. (Renunció).

EDUARDO WILDE: enero de 1882 — 12 de octubre de 1886.

Presidencia de Miguel Juárez Celman

Período: 12 de octubre de 1886 — 12 de octubre de 1892.

Vicepresidente: **Carlos Pellegrini.**

El 8 de agosto de 1890, por renuncia de Juárez Celman, *asumió la Presidencia el Vicepresidente don Carlos Pellegrini.*

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

FILEMÓN POSSE: 12 de octubre de 1886 — 14 de abril de 1890. (Renunció).

AMANCIO ALCORTA: 18 de abril de 1890 — junio de 1890. (Renunció).

JOSÉ M. ASTIGUETA: junio de 1890 — 4 de agosto de 1890. (Renunció).

+ JOSÉ M. GUTIÉRREZ: agosto de 1890 — 23 de octubre de 1890. (Renunció).

JUAN CARBALLIDO: octubre de 1890 — octubre de 1891 (Renunció).

JUAN BALESTRA: octubre de 1891 — 12 de octubre de 1892.

Presidencia de Luis Sáenz Peña

Período: 12 de octubre de 1892 — 12 de octubre de 1898.

Vicepresidente: **José E. Uriburu.**

El 22 de enero de 1895, por renuncia de Sáenz Peña, *asumió la Presidencia el Vicepresidente don José E. Uriburu.*

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

CALIXTO DE LA TORRE: 12 de octubre de 1892 — marzo de 1893. (Renunció).

AMANCIO ALCORTA: marzo de 1893 — junio de 1893. (Renunció).

FRANCISCO L. GARCÍA: 27 de junio de 1893 — 7 de julio de 1893. (Renunció).

ENRIQUE S. QUINTANA: 8 de julio de 1893 — 12 de agosto de 1893. (Renunció).

EDUARDO COSTA: agosto de 1893 — diciembre de 1893. (Renunció).

JOSÉ V. ZAPATA: diciembre de 1893 — enero de 1895. (Renunció).

ANTONIO BERMEJO: 22 de enero de 1895 — julio de 1897. (Renunció).

LUIS BELÁUSTEGUI: 23 de julio de 1897 — 12 de octubre de 1898.

Presidencia de Julio A. Roca

Período: 12 de octubre de 1898 — 12 de octubre de 1904.

Vicepresidente: **Norberto Quirno Costa.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

OSVALDO MAGNASCO: 12 de octubre de 1898 — 1.º de julio de 1901. (Renunció).

JUAN E. SERÚ: 11 de julio de 1901 — enero de 1902. (Renunció).

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: 15 de enero de 1902 — abril de 1902. (Interino. Ministro del Interior).

JUAN R. FERNÁNDEZ: 28 de abril de 1902 — 2 de marzo de 1904. (Se le concedió licencia por enfermedad, haciéndose cargo de la cartera el Ministro del Interior, don Joaquín V. González, quien continuó hasta finalizar el período).

Presidencia de Manuel S. Quintana

Período: 12 de octubre de 1904 — 12 de octubre de 1910.

Vicepresidente: **José Figueroa Alcorta.**

El 12 de marzo de 1906, por fallecimiento de Quintana, *asumió la Presidencia el Vicepresidente don José Figueroa Alcorta.*

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

JOAQUÍN V. GONZÁLEZ: 12 de octubre de 1904 — 12 de marzo de 1906.
(Renunció).

FEDERICO PINEDO: 12 de marzo de 1906 — 11 de julio de 1907.
(Renunció).

JUAN E. BIBILONI: 11 de julio de 1907 — 11 de enero de 1908. (Renunció).

ESTANISLAO S. ZEBALLOS: 14 de enero de 1908 — 23 de junio de 1908.
(Renunció).

RÓMULO S. NAÓN: junio de 1908 — 12 de octubre de 1910.

Presidencia de Roque Sáenz Peña

Período: 12 de octubre de 1910 — 12 de octubre de 1916.

Vicepresidente: **Victorino de la Plaza.**

El 9 de agosto de 1914, por fallecimiento de Sáenz Peña, *asumió la Presidencia el Vicepresidente don Victorino de la Plaza.*

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

JUAN M. GARRO: 12 de octubre de 1910 — 16 de julio de 1913.
(Renunció).

CARLOS IBARGUREN: 21 de julio de 1913 — 11 de febrero de 1914.
(Renunció).

TOMÁS R. CULLEN: 16 de febrero de 1914 — 17 de agosto de 1915.
(Renunció).

CARLOS SAAVEDRA LAMAS: 20 de agosto de 1915 — 12 de octubre de 1916.

Presidencia de Hipólito Irigoyen

Período: 12 de octubre de 1916 — 12 de octubre de 1922.

Vicepresidente: **Pelagio B. Luna.**

Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

JOSÉ S. SALINAS: 12 de octubre de 1916 — 12 octubre de 1922.

Presidencia de Marcelo T. de Alvear

Período: 12 de octubre de 1922 — 12 de octubre de 1928.

Vicepresidente: **Elpidio González.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

CELESTINO MARCÓ: 12 de octubre de 1922 — 19 de octubre de 1923.
(Renunció).

ANTONIO SAGARNA: 22 de octubre de 1923 — 12 de octubre de 1928.

Presidencia de Hipólito Irigoyen

Período: 12 de octubre de 1928 — 6 de septiembre de 1930.

Vicepresidente: **Enrique Martínez.**

Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

JUAN DE LA CAMPA: 12 de octubre de 1928 — 6 de septiembre de 1930.

Presidencia de José F. Uriburu (Gobierno Provisional)

Período: 6 de septiembre de 1930 — 20 de febrero de 1932.

Vicepresidente: **Enrique Santamarina.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

ERNESTO PADILLA: 6 de septiembre de 1930 — 16 de abril de 1931.
(Renunció).

GUILLERMO ROTHE: 17 de abril de 1931 — enero de 1932. (Renunció).

ADOLFO BIOY: 9 de enero de 1932 — 20 de febrero de 1932. (Interino.
Ministro del Interior).

Presidencia de Agustín P. Justo

Período: 20 de febrero de 1932 — 20 de febrero de 1938.

Vicepresidente: **Julio A. Roca.**

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

MANUEL M. DE IRIONDO: 20 de febrero de 1932 — 31 de diciembre de 1935. (Renunció).

RAMÓN S. CASTILLO: 31 de diciembre de 1935 — 7 de agosto de 1936. (Renunció).

JORGE DE LA TORRE: 7 de agosto de 1936 — 20 de febrero de 1938.

Presidencia de Roberto M. Ortiz

Período: 20 de febrero de 1938 — 20 de febrero de 1944.

Vicepresidente: **Ramón S. Castillo.**

Por licencia del Presidente doctor Ortiz, desde septiembre de 1940, el doctor Castillo estuvo en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Por renuncia del doctor Ortiz, aceptada por la Asamblea Legislativa el día 27 de junio de 1942, *asumió la Presidencia el Vicepresidente doctor Ramón S. Castillo.*

Ministros de Justicia e Instrucción Pública:

JORGE E. COLL: 20 de febrero de 1938 — 2 de septiembre de 1940. (Renunció).

+ GUILLERMO ROTHE: desde el 2 de septiembre de 1940.

Presidencia de Agustín P. Justo

Período: 20 de febrero de 1932 — 30 de febrero de 1935
Vicepresidente: Julio A. Roca

Ministro de Justicia y Gobierno: Justo

Ministro de Hacienda: 20 de febrero de 1932 — 31 de diciembre de 1935 (Reinició).

Ramón S. Castillo, 21 de diciembre de 1935 — 1 de agosto de 1936 (Reinició).

Juan de la Torre, 1 de agosto de 1936 — 29 de febrero de 1937

Presidencia de Roberto M. Ortiz

Período: 20 de febrero de 1938 — 20 de febrero de 1941
Vicepresidente: Ramón S. Castillo

Por licencia del Presidente doctor Ortiz, desde septiembre de 1940 el doctor Castillo ejerció la Presidencia del Poder Ejecutivo.

Por licencia del doctor Ortiz, después de la renuncia de Castillo el 27 de junio de 1942, ejerció la Presidencia el doctor Ramón S. Castillo.

Juan B. Justo, 20 de febrero de 1945 — 2 de septiembre de 1946 (Reinició).

Gustavo Frías, desde el 2 de septiembre de 1946.

1947 — 1955

1955 — 1958

Establecimientos oficiales de enseñanza
dependientes del Ministerio de Justicia e
Instrucción Pública, con sus principales
características y nómina de sus
respectivos incorporados

Establecimientos oficiales de enseñanza
dependientes del Ministerio de Justicia e
Instrucción Pública, con sus principales
características y nómina de sus
respectivos incorporados

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS N.º 1
"PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PENA"
(Calle Córdoba, 1961)

Fue creada por Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires en 1874, y reglamentada su creación por Decreto del 30 de julio de 1874, siendo Gobernador de la Provincia el doctor Mariano Acosta.

El establecimiento fue creado en el carácter de Escuela Normal de Maestras de la Provincia de Buenos Aires.

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

Se autorizó por Ley de 21 de octubre de 1881, siendo Presidente de la Nación Nicolás Avellaneda, y Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Miguel Chaves.

Se le dio el carácter de Federal el 9 de agosto de 1914.
Directora: Sra. María Estela Gier de Gómez.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de la Merced: Cádiz 1933.
Nuestra Señora del Rosario: Rosario 1919.
Sanctísimo Corazón de María: Cádiz 1951.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N.º 2
"MARIANO ACOSTA"
(Calle General Urquiza, 260)

Creada por Decreto de fecha 16 de junio de 1874 como Escuela Normal de Maestros, siendo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el doctor Mariano Acosta y Ministro de Gobierno y Justicia don Amadeo Alcorta, de acuerdo con la Ley de Presupuesto del año mencionado.

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

a) Capital Federal

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS N.º 1
“PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA”
(Calle Córdoba, 1951)

Fué creada por Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires en 1874, y reglamentada su creación por Decreto de 30 de julio de 1874, siendo Gobernador de la Provincia el doctor Mariano Acosta.

El establecimiento fué creado en el carácter de Escuela Normal de Maestras de la Provincia de Buenos Aires y funcionó desde el 15 de mayo de 1875.

Se nacionalizó por Ley de 21 de setiembre de 1880, siendo Presidente de la Nación el doctor Nicolás Avellaneda, y Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Miguel Goyena.

Su nombre actual le fué dado el 9 de agosto de 1914.

Directora: Sra. María Estela Gez de Gómez.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de la Misericordia: Cabildo 1333.

Nuestra Señora del Huerto: Rincón 819.

Santísima Virgen Niña: Cuenca 2651.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N.º 2
“MARIANO ACOSTA”
(Calle General Urquiza, 269)

Creada por Decreto de fecha 16 de junio de 1874 como Escuela Normal de Maestros, siendo Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el doctor Mariano Acosta y Ministro de Gobierno el doctor Amancio Alcorta, de acuerdo con la Ley de Presupuesto del año mencionado.

Fué nacionalizada por Ley de 21 de setiembre de 1880, durante la Presidencia de Avellaneda y Ministerio de Miguel Goyena y recibió su nombre actual el 16 de junio de 1924.

La primera inscripción de alumnos se efectuó el 1.º de julio de 1874.

Director: Sr. Pedro L. Comi.

INCORPORADOS

Santa Catalina: Brasil 864.

Pío IX (Sec. internos): Belgrano 289 — Bernal.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 3

“BERNARDINO RIVADAVIA”

(Calle Bolívar 1235)

En el año 1903 fué creada como Escuela de Profesoras de Kindergarten. Posteriormente, durante la Presidencia del doctor Manuel S. Quintana y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González, fué transformada en Escuela Normal de Maestras por decreto de fecha 1.º de marzo de 1905.

Figura con su actual nombre desde 1905.

Se iniciaron sus clases el 8 de marzo de 1905.

Directora: Srta. Catalina Rosell Soler.

INCORPORADOS

Elisa Harilaos: San Pedrito 1349.

Ana María Janer: J. B. Alberdi 2541.

Santa Felisa: Herrera 575.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 4

“ESTANISLAO S. ZEBALLOS”

(Calle Rivadavia 4950)

Bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Juan E. Bibiloni, fué creado este establecimiento por Ley de fecha 28 de septiembre de 1907.

Comenzó a funcionar el 1.º de mayo de 1908 y recibió el nombre que lleva el 10 de junio de 1927.

El 6 de abril de 1926 se le anexó una sección del Liceo que, más tarde, pasó a ser el Liceo de Señoritas N.º 2.

El ministro interino que firmó el acta de fundación de esta Escuela fué Estanislao S. Zeballos.

Directora: Sra. Ana María R. de Pasqués.

INCORPORADOS

Juan B. Debrabant: Seguí 921.

Huérfanos de Militares: Rivadavia 5536.

Sagrada Familia: Gral. Artigas 1272.

Susini: Rivadavia 5161.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 5

(Calle Arcamendia 743)

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1909, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Reglamentada por decreto de 16 de febrero de 1909
funcionó a partir del 1.º de abril de 1909.

Directora: Srta. Josefina Quiroga.

INCORPORADOS

Redemptrix Captivorum: Espinosa 1220.

Santa Teresa de Jesús: Aráoz 2760.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 6

“VICENTE LOPEZ Y PLANES”

(Calle Güemes 3859)

Fundada en carácter de curso anexo a la Escuela Normal de Profesoras, por decreto de fecha 21 de mayo de 1909, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Por Ley de Presupuesto de 1910 el curso citado pasó a ser establecimiento independiente dentro de su actual categoría.

Recibió su actual denominación el 26 de abril de 1916. Anexo a este establecimiento funciona un Curso de Profesorado de Economía Doméstica, creado el 6 de abril de 1926.

Las clases de la Escuela Normal del epígrafe comenzaron el 11 de junio de 1909.

Directora: Srta. Margarita de Vedia y Mitre.

INCORPORADOS

La Anunciata: Arenales 2065.

Religiosas de San José: Gurruchaga 1040.

Superior de E. Doméstica: Carlos Calvo 922.

Superior de E. Doméstica: Profesorado de E. Doméstica: Carlos Calvo 922.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 7

“JOSE MARIA TORRES”

(Calle Corrientes 4261)

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su creación por decreto de 5 de enero del mismo año, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Rómulo S. Naón.

El 2 de mayo de 1910 se dictaron sus primeras clases, recibiendo su actual nombre el 10 de junio de 1927.

Directora: Sra. María de la Paz P. de Vergara.

INCORPORADOS

Inmaculada Concepción: Sadi Carnot 563.

Sagrado Corazón: Victoria 4350.

Guido Spano: Santa Fe 2653.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 8

“PRESIDENTE JULIO A. ROCA”

(Calle Rioja 1042)

Incluída en la Ley de Presupuesto de 1910, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Rómulo S. Naón, se reglamentó su creación por decreto de 5 de enero de igual año.

Comenzó a funcionar el 2 de mayo de 1910.

Su nombre actual le fué dado el 25 de octubre de 1934.

Directora: Sra. Mercedes F. de Molina.

INCORPORADOS

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús: L. M. Campos 898.

Nuestra Señora de la Misericordia: Directorio 2138.

Espíritu Santo: Avellaneda 4455.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 9

“SARMIENTO”

(Calle Callao 450)

Creada por Ley de Presupuesto del año 1914, bajo la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Victorino de la Plaza, siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Tomás R. Cullen.

El personal directivo de este establecimiento fué nombrado el 11 de mayo de 1914.

Sus clases comenzaron a funcionar el 20 de abril de 1914.

Directora: Srta. Tránsito Bertoldi.

INCORPORADOS

Del Carmen: Paraguay 1766.

Divino Corazón: Charcas 2586.

Inmaculado Corazón de María — Adoratrices: Paraguay 1419.

Regina Virginum — Adoratrices: Luis Viale 420.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 10

“JUAN BAUTISTA ALBERDI”

(Calle 3 de Febrero 2373)

Bajo la Vicepresidencia en ejercicio del doctor Victorino de la Plaza y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen, fué creado este establecimiento por Ley de Presupuesto de 1914.

El personal directivo del establecimiento fué nombrado con fecha 11 de marzo de 1914.

Comenzaron sus clases el 14 de mayo de 1914.

Recibió su actual nombre por Resolución del Consejo Nacional de Educación el 16 de julio de 1915.

Directora: Sra. María Elena R. de Lorda.

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Rosario: Cabildo 1850.

Nuestra Señora del Sagrado Corazón: Crámer 2370.

Santa Teresita del Niño Jesús: Gral Roca 2057 — Florida.

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

b) Provincias

Recibido en el momento por el Presidente del Consejo
Nacional de Educación el día de julio de 1915.
Director: Sr. María Elena R. de Loria.

INCORPORADOS

Señorita Teresa del Zóñiga y Jorja, C. R. 2557 - Florida
Señorita María del Rosario, C. R. 2558 - Florida
Señorita María del Rosario, C. R. 2559 - Florida

El presente informe se dio a conocer en la sesión
del 11 de mayo de 1915.

Se dio a conocer en la sesión del 20 de mayo
de 1915.

Director: Sr. Tomás R. de Loria.

INCORPORADOS

D. A. Carrero, Paraguay 1906.
D. A. Carrero, Paraguay 1906.
D. A. Carrero, Paraguay 1906.
D. A. Carrero, Paraguay 1906.
D. A. Carrero, Paraguay 1906.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 1 JUAN BAPTISTA ALBERDI (Calle de Mayo 2173)

Bajo la Vicepresidencia en ejercicio del doctor Vi-
toriano de la Plaza y Ministro de Instrucción
Pública, el doctor Tomás R. de Loria, en el mes
de mayo de 1915, por Ley de Presupuesto de 1915.

El personal de la escuela se dio a conocer en la
sesión del 11 de mayo de 1915.
Se dio a conocer en la sesión del 20 de mayo de 1915.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "MARY O'GRAHAM" DE LA PLATA

Por Ley de Presupuesto del año 1888 se creó esta

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

Dr. Miguel Juárez Celman, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor

b) Provincias

El 29 de febrero de 1888 se nombró su primer director. El establecimiento comenzó a partir del 13 de agosto de 1888.

Elevada a la categoría de Escuela Normal de Profesoras en la Ley de Presupuesto del año 1915, volvió a asumir su antiguo carácter de Escuela Normal de Maestras el 1.º de enero de 1931.

El nombre actual lo ostenta desde el 20 de mayo de 1916.

Directora: Srta. Hortensia Lotera.

INCORPORADOS

Divino Corazón: Almacén 35 — Chascomús.

Escuela Normal Popular: 8 N.º 1307 — La Plata.

San Rafael: 11 N.º 675 — La Plata.

María Auxiliadora: 54 y 13 — La Plata.

Nuestra Señora de la Merced: 4 N.º 589 — La Plata.

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

b) Provincias

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "MARY O'GRAHAM" DE LA PLATA

Por Ley de Presupuesto del año 1888 se creó este establecimiento, durante la Presidencia del doctor Miguel Juárez Celman, y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Filemón Posse.

El 29 de febrero de 1888 se nombró su primer director. El establecimiento funcionó a partir del 13 de agosto de 1888.

Elevada a la categoría de Escuela Normal de Profesoras en la Ley de Presupuesto del año 1915, volvió a asumir su antiguo carácter de Escuela Normal de Maestras el 1.º de enero de 1931.

El nombre actual lo ostenta desde el 20 de mayo de 1916.

Directora: Srta. Hortensia Lovera.

INCORPORADOS

Divino Corazón: Alsina 35 — Chascomús.

Escuela Normal Popular: 8 N.º 1219 — La Plata.

Inmaculada: 11 N.º 675 — La Plata.

María Auxiliadora: 54 y 13 — La Plata.

Nuestra Señora de la Misericordia: 4 N.º 588 — La Plata.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE AVELLANEDA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto del año 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El personal directivo fué nombrado el 28 de mayo de 1917, y el docente y administrativo lo fué con fecha 18 de marzo de 1919.

Comenzaron a funcionar sus clases el 13 de junio de 1919.

Directora: Sra. Josefa D. Medina.

INCORPORADOS

Cristo Rey: Luján 4040 — Luján.

Nuestra Señora del Carmen: Rosales 1685 — Adrogué.

ESCUELA NORMAL MIXTA "BERNARDINO RIVADAVIA" DE AZUL

Fué creada por Ley de 16 de noviembre de 1886 y reglamentada su creación por decreto de fecha 23 de mayo de 1887, durante la Presidencia del doctor Miguel Juárez Celman, y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Filemón Posse.

Funciona desde el día 26 de junio de 1887.

Recibió su actual nombre el 25 de julio de 1912.

Director: Sr. Antonio V. L. Serrao.

INCORPORADOS

Inmaculada Concepción: Colón 718.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE BAHIA BLANCA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1906, siendo Jefe interino del Poder Ejecutivo el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

El personal de esta Escuela fué nombrado el 14 de febrero de 1906.

Funciona desde el 23 de julio de 1906.

Director: Sr. Eufemio Gamboa.

INCORPORADOS

Don Bosco: Fortín Mercedes — Pedro Luro.

La Inmaculada: Berutti 739 — Bahía Blanca.

María Auxiliadora: Rondeau 75 — Bahía Blanca.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE BRAGADO

Bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo, se creó este establecimiento el 4 de octubre de 1935.

Por decreto de fecha 2 de abril de 1936, se nombró personal para la Escuela y sus clases se iniciaron el 20 de abril de 1936.

Directora: Srta. Rosa M. Rizzo.

INCORPORADOS

Compañía de María: Quiroga 59 — Bragado.

ESCUELA NORMAL MIXTA “DOCTOR EDUARDO COSTA” DE CAMPANA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1917 durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

La primera Directora de la Escuela fué designada con fecha 28 de mayo de 1917, y el resto del personal por decreto de fecha 13 de septiembre del mismo año.

Las clases comenzaron a funcionar el 15 de septiembre del 1917.

El nombre de “Dr. Eduardo Costa” le fué acordado por decreto de fecha 23 de agosto de 1934.

Director: Sr. Luciano S. Reyes.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE CHASCOMUS

Fué creada durante la presidencia del Señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas, por Ley de Presupuesto de 1918.

Sus clases comenzaron el 10 de julio del mismo año.

Creada como Escuela de Preceptores, su primer personal fué nombrado el día 20 de mayo de 1918.

A partir del 1.º de enero de 1931 este establecimiento quedó transformado en Escuela Superior de Instrucción Primaria. Posteriormente, por Ley de Presupuesto del año 1933, pasó a ser de Orientación Rural; y por de-

creto de 21 de mayo de 1935 fué transformada en Escuela Normal de Adaptación Regional, decreto hecho efectivo a partir del curso de 1936.

Director: Sr. Manuel José Almada.

INCORPORADOS

María Mazzarello: 6 de Septiembre.

ESCUELA NORMAL MIXTA “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” DE CHIVILCOY

Creada por decreto de fecha de 1905, bajo la presidencia del doctor Manuel S. Quintana, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

El nombre que ostenta le fué dado el 17 de abril de 1925.

Sus clases comenzaron a funcionar el 1.º de mayo de 1905.

Directora: Sra. Carmen Quiroga de Chena.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE DOLORES

Su creación se debe a la ley de 16 de noviembre de 1886, dictada siendo Presidente de la Nación el doctor Miguel Juárez Celman y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Filemón Posse.

En el mes de junio del año 1888 comenzaron a funcionar sus clases, con el personal nombrado el 10 de marzo de dicho año.

Director: Sr. Santos B. Avanza.

INCORPORADOS

Escuela Normal Popular: Alem y 25 de Mayo.

Santa Cecilia: Córdoba 1338 — Mar del Plata.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE JUNIN

Este establecimiento fué creado bajo la presidencia del General Agustín P. Justo, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo, por ley de fecha 9 de octubre de 1935.

El personal de la Escuela fué nombrado el 24 de abril de 1936 y sus clases funcionan desde el 1.º de junio de dicho año.

Directora: Sra. Clotilde E. M. de Schultz.

INCORPORADOS

Juan B. Debrabant: General Paz 90.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LAS FLORES

Su creación figura en la Ley de Presupuesto de 1917 promulgada durante la presidencia del señor Hipólito Irigoyen, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El establecimiento funciona desde el 3 de septiembre de 1917, habiéndose nombrado su primer personal el 28 de mayo del mismo año.

Director: Sr. Benito E. Vidal.

ESCUELA NORMAL MIXTA "ABRAHAM LINCOLN" DE LINCOLN

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su creación con fecha 20 de enero de igual año, durante la presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Su actual nombre le fué dado el 17 de abril de 1925.

Comenzaron sus clases el 15 de marzo de 1910.

Director: Sr. Marcelino Arturo Luna Moreyra.

INCORPORADOS

Nuestra Señora: Avenida 25 de Mayo 170.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LOMAS DE ZAMORA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto del año 1912, durante la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan M. Garro.

Por decreto de 23 de abril de 1912 se nombró el primer personal para esta escuela, con anterioridad al 1.º de marzo del mismo año.

Las clases comenzaron a funcionar como oficiales desde el 1.º de junio de 1912, pues anteriormente fué un instituto particular.

Director: Sr. Teófilo Farcy.

INCORPORADOS

Venerable Cestac: Llavallol.

Inmaculada Concepción: Boedo 265 — Lomas de Zamora.

ESCUELA NORMAL MIXTA "FLORENTINO AMEGHINO" DE LUJAN

Fué creada durante la presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas, por ley de Presupuesto de 1918, sobre la base de la Escuela Normal Popular que funcionó desde 1913.

Su primer personal fué nombrado el 2 de agosto de 1918.

La Escuela Normal, como continuación de la Popular, no interrumpió sus clases. Desde el 10 de agosto de 1918 funciona con el carácter de establecimiento nacional.

Recibió su nombre actual por decreto de 25 de noviembre de 1924.

Desde el 10 de agosto de 1935 se halla instalada en su local propio.

Director: Sr. Rafael Barrios.

ESCUELA NORMAL MIXTA “CAPITAN Gral. JUSTO JOSE DE URQUIZA” DE MERCEDES

Creada por Ley de 16 de noviembre de 1886, siendo reglamentada su creación por decreto de 23 de mayo del año siguiente, bajo la presidencia del doctor Miguel Juárez Celman y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Filemón Posse.

Este establecimiento funciona desde el día 16 de mayo de 1887.

El 18 de octubre de 1924 recibió su actual denominación.

Director: Sr. Adalberto F. Gentile.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE OLAVARRIA

La Ley de Presupuesto de 1910 creó esta escuela, siendo reglamentada dicha ley por decreto de fecha 20 de enero del mismo año, durante la presidencia del doctor

José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública del doctor Rómulo S. Naón.

Comenzó a funcionar el 1.º de abril de 1910.

Con fecha 1.º de marzo de 1910 fué nombrado el primer personal docente de la escuela.

Director: Sr. Carlos U. Videla Rivero.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PEHUAJO

La Ley de Presupuesto de 1910 creó este establecimiento, siendo reglamentado su funcionamiento por decreto de fecha 20 de enero del mismo año, durante la presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Las clases comenzaron a funcionar el 1.º de abril de 1910.

Director: Sr. Estanislao Gauna.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE PERGAMINO

Su creación se debe a la Ley de 31 agosto de 1905, bajo la Presidencia del doctor Manuel S. Quintana, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

El primer personal de la Escuela fué nombrado el 14 de septiembre de 1905 y comenzaron a funcionar sus clases desde el 26 de septiembre del mismo año.

Director: Sr. Agustín Sáenz Samaniego.

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Huerto: 11 de Septiembre 646.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE QUILMES

La Ley de Presupuesto de 1912 creó la escuela del epígrafe, siendo Presidente de la Nación el doctor Roque Sáenz Peña y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan M. Garro.

El personal de la escuela fué nombrado el 23 de abril de 1912, y sus clases funcionaron desde el día 23 de octubre del mismo año.

Director: Sr. Pedro Juan M. Cotta.

INCORPORADOS

San José: Mitre 460.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN FERNANDO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1912 durante la Presidencia del doctor Roque Sáenz Peña y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan M. Garro.

Su primer personal fué nombrado con fecha 23 de abril de 1912, comenzando sus clases el 20 de mayo de igual año.

Director: Sr. Juan Manuel Chavarría.

INCORPORADOS

Casa Provincial «San José»: Caxaraville 2599 — Florida.

Escuela Normal Popular: Las Piedras 174 — San Martín.

ESCUELA NORMAL MIXTA “RAFAEL OBLIGADO” DE SAN NICOLAS

Su creación se debe a la Ley de fecha 16 de noviembre de 1886, siendo Presidente de la Nación el doctor Miguel Juárez Celman y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Filemón Posse.

Funcionan sus clases desde el 29 de agosto de 1888, y se designó su primer personal el 1.º de marzo del mismo año.

Su actual nombre le fué dado el 16 de septiembre de 1937.

Directora: Srta. Teresa Belmartino.

ESCUELA NORMAL MIXTA “FRAY CAYETANO JOSE RODRIGUEZ” DE SAN PEDRO

La Ley de Presupuesto de 1910 creó este establecimiento, siendo reglamentada su creación por decreto de fecha 20 de enero del mismo año, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Las clases comenzaron a funcionar el 14 de abril de 1910; posteriormente se autorizó el funcionamiento de una sección Liceo anexa, con fecha 22 de abril de 1932, la que, por Ley de Presupuesto de 1936, quedó convertida en Colegio Nacional anexo.

Recibió su nombre actual el 24 de abril de 1935.

Director: Sr. Juan S. Peralta Orellana.

ESCUELA NORMAL MIXTA “GRAL. JOSE DE SAN MARTIN” DE TANDIL

Su creación se debe a la Ley de Presupuesto de 1910, siendo reglamentada su instalación durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Rómulo S. Naón, por decreto de fecha 20 de enero de 1910.

Sus clases comenzaron a funcionar el 14 de abril del mismo año recibiendo su actual nombre el 21 de mayo de 1918.

Director: Sr. Felipe D. A. de Gianfara.

INCORPORADOS

Pedro D. Pumará: Alsina 279 — Juárez.

Nuestra Señora del Rosario: Bartolomé Mitre 50 — Necochea.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE 25 DE MAYO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1909, reglamentada su creación por decreto de fecha 31 de marzo del mismo año, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Comenzaron sus clases el 3 de mayo de 1909.

Director: Sr. Agustín Muñoz.

INCORPORADOS

Teodora Sánchez de Atucha: Buenos Aires 1137 — Lobos.

PROVINCIA DE SANTA FE

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA FE

Se creó por Ley de Presupuesto de 1906, siendo Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González. Se reglamentó su creación por decreto de fecha 17 de febrero del mismo año.

Las clases comenzaron a dictarse el 23 de junio del año 1906 citado.

Directora: Sra. María Esther Méyer de Otero.

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Calvario: Urquiza 3155.

Nuestra Señora del Huerto: San Gerónimo 2143.

Sagrado Corazón de Jesús: San José 2351.

San José — Adoratrices: B. Gálvez 1978.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORAS N.º 1

“DOCTOR NICOLÁS AVELLANEDA”

DE ROSARIO

Fué reglamentada la creación de esta escuela por decreto de fecha 6 de febrero de 1879 durante la Presidencia del doctor Nicolás Avellaneda y hallándose el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Bonifacio Lastra. Comenzó a funcionar el 1.º de mayo del citado año de 1879.

Se creó como Curso de Maestras anexo al Colegio Nacional, de la que fué separada por decreto de 25 de octubre de 1880.

Con posterioridad fué elevada a la categoría de Escuela de Profesoras en la Ley de Presupuesto de 1914, iniciando las clases de Profesorado en Ciencias y Letras el 15 de junio del mismo año.

Se le dió su actual nombre el 4 de noviembre de 1925, por decreto del Poder Ejecutivo que suscribieron el Presidente de la República doctor Marcelo T. de Alvear y el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna.

Por decreto de fecha 13 de diciembre de 1935 se fundó, anexo a la Escuela, el Profesorado Normal en Lenguas Vivas, que inició sus clases el año siguiente.

Directora: Sra. Delia Justina Calp de Wágner.

INCORPORADOS

Juan B. Debrabant: Salta 2763.

Inmaculado Corazón de María — Adoratrices: Italia 733.

Santa Rosa: Belgrano 882 — Venado Tuerto.

Nuestra Señora del Huerto: 25 de Diciembre 1093.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS N.º 2 “JUAN MARIA GUTIERREZ” DE ROSARIO

Bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón, se creó este establecimiento por Ley de Presupuesto de 1910, siendo reglamentada su creación por decreto de fecha 14 de enero de 1910.

Sus clases comenzaron a funcionar el 1.º de junio de 1910; posteriormente, por decreto de 17 de diciembre de 1935, fueron creados, a partir del año siguiente, los cursos de Profesorado de Música y Dibujo que funcionan anexos a la Escuela.

Se le dió el nombre de “Juan María Gutiérrez” el 27 de abril de 1937.

Directora: Sra. María J. Correa de Pereda.

INCORPORADOS

María Auxiliadora: Presidente Roca 1060.

Nuestra Señora de los Angeles: Tucumán 1652.

Nuestra Señora de la Misericordia: B. Oroño 960.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS N.º 3 DE ROSARIO

Su creación se debe a la Ley de Presupuesto de 1917, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El primer personal del establecimiento fué nombrado el 24 de mayo de 1917 comenzando a funcionar el 26 de junio del mismo año.

Por Ley de Presupuesto de 1929 fué elevada a Escuela de Profesores; pero, posteriormente, por decreto de fecha 14 de enero de 1931, volvió a su anterior categoría de Escuela de Maestros.

Director: Sr. Manuel J. Moreno.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA

Creada por Ley de Presupuesto de 1895, durante la Presidencia del doctor José Evaristo Uriburu y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Bermejo.

El 18 de marzo de 1895 fué nombrado el primer director de la Escuela; sus cursos fueron inaugurados el 9 de julio de 1896.

Director: Sr. Felipe Oliva.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN JUSTO

Esta Escuela fué creada por la Ley de Presupuesto de 1910, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón. Se reglamentó su creación por decreto de fecha 17 de enero del mismo año.

Fundada como Escuela Normal Rural, fué transformada en Escuela Normal Mixta en el año 1917.

Sus clases comenzaron a dictarse el 11 de abril de 1910.

Diretora: Sra. Emma Cometta de Carosini.

INCORPORADOS

Inmaculada Concepción: Salta y Belgrano — Jobson — Vera.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESCUELA NORMAL MIXTA “JOSE MARIA TORRES” DE PARANA

La Ley de fecha 6 de octubre de 1879 creó esta Escuela, siendo reglamentada su creación por decreto de fecha 13 de junio de 1870, durante la Presidencia de don Domingo Faustino Sarmiento y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda.

Comenzó a funcionar el 16 de agosto de 1871.

Por Ley de 17 de octubre de 1919 pasó a depender de la Universidad Nacional del Litoral.

Nuevamente volvió a su antigua dependencia del Ministerio de Justicia e I. Pública, como Escuela Normal Superior, en virtud del decreto de 16 de abril de 1931, y, a partir del 1.º de enero de 1933, quedó anexada al Instituto Nacional de Profesorado Secundario de Paraná, en carácter de Escuela Normal Mixta “José María Torres”, con cuyo nombre y categoría continúa en la actualidad.

Director: Sr. F. Gabriel Etchenique. (Vice a cargo).

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Huerto: Paraná.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CONCORDIA

Creada por la Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su creación por decreto de fecha 15 de enero de igual año, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Rómulo S. Naón.

Comenzaron a funcionar sus clases el 14 de marzo de 1910.

Director: Sr. Fortunato A. Montrull.

INCORPORADOS

San José — Adoratrices: Urquiza 772 — Concordia.

ESCUELA NORMAL MIXTA "ERNESTO A. BAVIO" DE GUALEGUAY

Este establecimiento fué creado por la Ley de Presupuesto de 1909, bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Rómulo S. Naón, y se reglamentó su creación por decreto de fecha 8 de marzo de 1909.

Comenzaron a dictarse sus clases el 15 de marzo del mismo año.

Recibió su actual nombre el 3 de julio de 1941.

Director: Sr. F. Luis Alvelda.

ESCUELA NORMAL MIXTA "OLEGARIO V. ANDRADE" DE GUALEGUAYCHU

La Ley de Presupuesto de 1910 creó este establecimiento siendo reglamentada su creación por decreto de fecha 15 de enero del mismo año durante la Presidencia

del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

La Escuela comenzó a funcionar el 7 de marzo de 1910. Con fecha 22 de abril de 1921 fué creado, anexo a la misma, un curso nocturno de enseñanza práctico-elemental.

Recibió su actual nombre el 28 de noviembre de 1924.

Director: Sr. Jacinto S. Franco.

INCORPORADOS

Malvina Seguí de Clavarino; Gualeguaychú.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Fué creada como Escuela Normal de Preceptoras por Ley de 13 de mayo de 1872, siendo Presidente de la Nación don Domingo F. Sarmiento y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Nicolás Avellaneda.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 1875, y, a contar del 1.º de enero del año siguiente, el establecimiento fué nacionalizado y convertido en Escuela de Maestras.

Por Ley de Presupuesto de 1913 se la elevó a Escuela de Profesores; habiéndose suprimido el curso del Profesorado a partir del 1.º de enero de 1931.

Sus clases comenzaron a funcionar el 16 de marzo de 1873.

Director: Sr. Luis María Silva.

ESCUELA NORMAL MIXTA “OSVALDO MAGNASCO” DE VICTORIA

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal Rural, por la Ley de Presupuesto de 1910 bajo la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón; se reglamentó su creación por decreto de fecha 17 de enero de igual año.

Las clases comenzaron a funcionar el 11 de abril de 1910.

Por Ley de Presupuesto de 1912, fué convertida en Escuela Normal Mixta.

El nombre que actualmente ostenta le fué dado el 4 de abril de 1935.

Director: Sr. Juan A. Godoy.

INCORPORADOS

Santa María: 3 de Febrero 576 — Diamante.

PROVINCIA DE CORRIENTES

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS "JOSE MANUEL ESTRADA" DE CORRIENTES

Por Ley de 16 de noviembre de 1886 se autorizó al Poder Ejecutivo para establecer en la ciudad de Corrientes una Escuela Normal de Maestros, cuyo personal fué designado el 24 de marzo de 1887. Dicha Escuela, de acuerdo con el artículo 3.º del decreto de 26 de enero de 1900, quedó refundida con el Colegio Nacional de Corrientes.

El funcionamiento de sus clases se inició el 15 de junio de 1887.

Al sancionarse la Ley de Presupuesto para 1903, durante la Presidencia del General Julio A. Roca, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan R. Fernández, quedó separada la enseñanza normal de la secundaria, creándose en virtud de tal separación la Escuela Normal que actualmente funciona.

El 7 de mayo de 1903 se designó el personal de la Escuela; posteriormente, por Ley de Presupuesto de 1918 fué ascendida a la categoría de Escuela Normal de Profesores; pero por decreto de 10 de septiembre de 1936, a partir del 1.º de enero de 1937, quedó suprimido el curso del profesorado.

Recibió su actual nombre el 22 de septiembre de 1930.

Director: Sr. Valerio Bonastre.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS “DR. JUAN PUJOL” DE CORRIENTES

Esta Escuela fué creada por decreto de fecha 16 de julio de 1883 siendo Presidente de la Nación el General Julio A. Roca y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Eduardo Wilde.

Sus clases se iniciaron el 17 de marzo de 1884.

Recibió su actual nombre el 26 de junio de 1933.

Directora: Sra. Magdalena Vera de Luciani.

ESCUELA NORMAL MIXTA “DR. J. ALFREDO FERREYRA” DE ESQUINA

La creación de este establecimiento se debe a la Ley de Presupuesto de 1910. Fué reglamentada su creación por decreto de fecha 13 de enero del mismo año, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Funcionan las clases de la Escuela desde el 28 de marzo de 1910.

Recibió su nombre actual el 16 de enero de 1939.

Directora: Sra. María del Pilar Díaz de San Sebas.

ESCUELA NORMAL MIXTA “MARIANO I. LOZA” DE GOYA

Fundada sobre la base de la Escuela Normal Popular, se nacionalizó por Ley de Presupuesto de 1909 durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor

Rómulo S. Naón. Su creación fué reglamentada por decreto de fecha 7 de octubre del mismo año.

Las clases de la Escuela comenzaron a funcionar el 1.º de marzo de 1910.

Recibió su actual nombre el 13 de diciembre de 1933.

Directora: Sra. María M. G. de Lanzarotti.

ESCUELA NORMAL MIXTA "MANUEL F. MANTILLA" DE MERCEDES

Fundada sobre la base de las dos Escuelas Normales Populares subvencionadas, que funcionaban en dicha ciudad con incorporación a establecimientos nacionales, el establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1909, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Fuó reglamentada su creación por decreto de fecha 3 de noviembre de 1909, funcionando desde la misma fecha.

Recibió su actual nombre el 18 de junio de 1932.

Inició sus clases como Escuela Popular el día 13 de agosto de 1894.

Director: Sr. Alejandro R. Cabeza.

ESCUELA NORMAL MIXTA "PROFESOR VICTOR MERCANTE" DE SANTO TOME

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1910 bajo la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor José Figueroa Alcorta y

Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón, reglamentándose su creación por decreto de fecha 13 de enero del mismo año.

Sus clases comenzaron a dictarse el 18 de abril de 1910.

Se le dió nombre de “Profesor Víctor Mercante” el 3 de febrero de 1936.

Director: Sr. J. Raúl Gutiérrez.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE PASO DE LOS LIBRES

Fué creada como Escuela de Orientación Rural por Ley de 9 de octubre de 1935, siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Comenzaron a funcionar sus clases el 21 de septiembre de 1936; posteriormente, el establecimiento fué transformado en Escuela de Adaptación Regional el 7 de marzo de 1940. Empezó a funcionar como tal el 25 de marzo del mismo año.

Director: Sr. Claudio Godoy.

PROVINCIA DE CORDOBA

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES “ALEJANDRO CARBO” DE CORDOBA

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal de Maestras por Ley de Presupuesto de 1884, durante la Presidencia del General Julio A. Roca y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Eduardo Wilde.

El 10 de febrero del mismo año se organizó el personal de la Escuela y comenzaron sus clases el 2 de junio del citado año de 1884.

Fué convertida en Escuela Normal de Profesores por Ley de Presupuesto de 1913. A partir del 1.º de enero de 1930 se suprimió el Curso del Profesorado, el que fué restablecido en 1937. (Presidencia del General Justo y Ministerio del doctor Jorge de la Torre).

Se le dió el nombre de “Alejandro Carbó” el 25 de junio de 1931.

Director: Sr. Eduardo R. Luque.

INCORPORADOS

De María: David Luque 560.

Inmaculado Corazón de María — Adoratrices — Rosario de Santa Fe 540.

Jesús María: Vélez Sársfield 360.

Nuestra Señora del Huerto: Caseros 285.

Pío X: 9 de Julio 1008.

Nuestra Señora Madre de la Merced: Fragueiro 2380.

25 de Mayo: Rivera Indarte 355.

ESCUELA NORMAL MIXTA “JOSE FIGUEROA ALCORTA” DE BELL VILLE

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1909, siendo Presidente de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Se reglamentó su creación por decreto de fecha 24 de abril del año citado.

Comenzaron a dictarse su clases el 15 de mayo de 1909.

Recibió su actual nombre, de “José Figueroa Alcorta”, el 30 de octubre de 1941.

Director: Sr. José Alfredo Herrera.

INCORPORADOS

Del Rosario: B. Argentino 68 — Villa María.

Nuestra Señora del Huerto: 25 de Mayo 59 — Bell Ville.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE RIO CUARTO

Esta Escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1888 durante la Presidencia del doctor Miguel Juárez Celman y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Filemón Posse.

El 29 de febrero de 1888 se nombró el primer personal del establecimiento.

Las clases comenzaron a funcionar el mismo año.

Director: Sr. Dermidio L. Obregón.

ESCUELA NORMAL MIXTA “NICOLAS AVELLANEDA” DE SAN FRANCISCO

Su creación se debe a la Ley de Presupuesto del año 1912, promulgada durante la Presidencia del doctor Roque Sáenz Peña y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen.

El 11 de mayo de 1912 se nombró el personal de la Escuela, la que fué inaugurada oficialmente el 12 de agosto de dicho año. El funcionamiento de sus clases se inició el 26 de agosto del mismo año.

Recibió el nombre que actualmente tiene el 28 de junio de 1936.

Director: Sr. Martín Lucero Díaz.

ESCUELA NORMAL MIXTA “DALMACIO VELEZ SARFIELD” DE VILLA DOLORES

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal Rural por Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su ereación por decreto de fecha 17 de enero de igual año, bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Funcionan sus clases desde el 1.º de marzo de 1910.

En el año 1912 quedó convertida en Escuela Normal Mixta y su nombre actual le fué dado el 1.º de julio de 1936.

Director: Sr. Desiderio Argüello.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón: Italia 442 — Villa Dolores.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE CRUZ DEL EJE

Durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública del señor José S. Salinas, fué creada como Escuela de Preceptores, por Ley de Presupuesto de 1917.

El primer personal con destino a este establecimiento fué nombrado el 28 de mayo de 1917, comenzando las clases el 14 de octubre de 1918.

A partir del 1.º de enero de 1931 fué transformada en Escuela Vocacional; y desde el 1.º de enero de 1933 se la invistió con el carácter actual.

Director: Sr. Carlos R. Quiroga.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ESCUELA NORMAL MIXTA “MANUEL BELGRANO” DE S. DEL ESTERO

De acuerdo con la autorización conferida por la Ley de 13 de octubre de 1875 y decreto de fecha 25 de agosto de 1880, fué creada esta Escuela durante la Presidencia del doctor Nicolás Avellaneda y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo interinamente del señor Santiago Cortínez.

La apertura oficial del establecimiento se realizó el 9 de marzo de 1881.

Recibió su nombre actual el 25 de junio de 1920.

Directora: Srta. Angela Margarita Cacovila.

INCORPORADOS

Belén: Jujuy y Juárez Celman.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE FRIAS

Fué creada como Escuela de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1917 bajo la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

El 27 de julio de 1917 se nombró personal para la Escuela, cuyas clases se iniciaron el 16 de agosto del mismo año de 1917.

A partir del 1.º de abril de 1924, quedó suprimida la Escuela Normal; pero se mantuvo el Departamento de Aplicación, que fué anexado a la Escuela de Artes y Oficios.

Desde el 1.º de enero de 1933, por Ley de Presupuesto de dicho año, volvió a funcionar como Escuela de Orientación Rural; y, por decreto del 21 de mayo de 1935, funciona en su actual carácter.

Director: Sr. Alfredo T. Leiva.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL "DR. JOSE B. GOROSTIAGA" DE LA BANDA

Fué creada como Escuela Normal Rural, por Ley de Presupuesto de 1910, reglamentándose su creación por decreto de fecha 17 de enero de igual año, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón. Posteriormente este establecimiento adoptó el carácter de Escuela de Preceptores.

Sus clases comenzaron el 25 de marzo de 1910.

A partir del 1.º de enero de 1931 fué transformada en Escuela de Enseñanza Vocacional y, por decreto del 28 de mayo de 1932, funciona como Escuela Normal de Adaptación Regional.

Recibió el nombre que ostenta el 16 de enero de 1935.

Directora: Sra. María E. V. de Barraza.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ESCUELA NORMAL MIXTA "JUAN BAUTISTA ALBERDI" DE TUCUMAN

Autorizada por Ley de 6 de octubre de 1869 durante la Presidencia del Sr. Domingo Faustino Sarmiento y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda, fué incluída en la Ley de Presupuesto de 1875, reglamentándose por decreto de fecha 31 de marzo del mismo año, siendo Presidente de la Nación el doctor Nicolás Avellaneda y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Onésimo Leguizamón.

Comenzó a funcionar el 8 de mayo de 1875 como Escuela Mixta y desde el 14 de marzo de 1888 como Escuela Normal de Maestras.

Convertida en Escuela de Profesoras por Ley de Presupuesto de 1917, funcionó en este carácter hasta el 31 de diciembre de 1930, fecha en que fué suprimido el Curso de Profesorado.

Su actual nombre le fué dado el 8 de mayo de 1934.

Directora: Sra. María Isabel Burgo de Capdevila.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de la Merced: Alsina 14.

Nuestra Señora del Huerto: Rivadavia 290.

Sagrado Corazón de Jesús: Alberdi 509.

Santa Rosa: 24 de Setiembre 571.

ESCUELA NORMAL MIXTA “TENIENTE GRAL. JULIO A. ROCA” DE MONTEROS

La Ley de Presupuesto de 1907 creó este establecimiento durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Federico Pinedo.

El 14 de mayo de 1907 fué nombrado el personal de esta Escuela que comenzó a funcionar en marzo de 1908.

Recibió el nombre actual el 14 de abril de 1939.

Directora: Sra. María Inés Díaz Gerike de Osorio.

PROVINCIA DE SALTA

ESCUELA NORMAL MIXTA "GENERAL MANUEL BELGRANO" DE SALTA

De acuerdo con la autorización conferida por Ley de 13 de octubre de 1875, fué creada por decreto de fecha 4 de febrero de 1881, durante la Presidencia del General Julio A. Roca y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel D. Pizarro.

El 16 de febrero de 1881 se nombró el personal de esta Escuela.

Recibió su actual nombre el 26 de junio de 1920.

Directora: Srta. María Ernestina Gutiérrez.

INCORPORADOS

De Jesús: B. Belgrano 636.

Nuestra Señora el Huerto: España 308.

Santa Rosa de Viterbó: Alberdi 648.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Fué fundada como Escuela Normal Rural por Ley de Presupuesto de 1910, siendo reglamentada su creación por decreto de fecha 17 de enero de igual año bajo la Presidencia de la Nación del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Por Ley de Presupuesto de 1915 fué transformada en Escuela Normal de Preceptores. A partir del 1.º de enero de 1931 fué investida con el carácter de Escuela de Enseñanza Vocacional y, en virtud del decreto de fecha 14 de abril de 1932, figura con su epígrafe actual.

Comenzaron sus clases el 11 de abril de 1910.

Directora: Srta. Carmen Salas.

PROVINCIA DE JUJUY

ESCUELA NORMAL MIXTA "JUAN IGNACIO GORRITI" DE JUJUY

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1884, bajo la Presidencia del General Julio A. Roca y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Eduardo Wilde.

El 10 de febrero de 1884 se nombró el personal de la Escuela y comenzaron a dictarse sus clases el 4 de julio del mismo año.

Su nombre actual le fué dado el 27 de julio de 1928.

Directora: Sra. María A. P. de Martínez.

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Huerto: San Martín 569.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE HUMAHUACA

Fué creada como Escuela de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1920, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El primer personal del establecimiento fué nombrado el 11 de marzo de 1921 y comenzó a funcionar el 18 de abril del mismo año.

A partir del 1.º de enero de 1931 se convirtió en Escuela de Enseñanza Vocacional; por Ley de Presupuesto de 1933 fué investida con el carácter de Escuela de Orientación Rural; y, por decreto de 12 de septiembre de 1934, se dispuso su inclusión en la Ley de Presupuesto de 1935 con el carácter que tiene actualmente.

Directora: Sra. María Teresa Cardozo de Gómez.

PROVINCIA DE CATAMARCA

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE CATAMARCA

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal Regional por Ley de Presupuesto de 1903, durante la Presidencia del General Julio A. Roca, y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan R. Fernández, sobre la base de la Escuela Normal de Varones de Catamarca, creada por Ley Provincial del año 1878, Escuela que, por decreto de 13 de marzo de 1880, del Poder Ejecutivo Nacional, quedó comprendida en la Ley General de Subvenciones en razón de no poder funcionar regularmente a consecuencia de la escasez de recursos con que contaba la Provincia.

En el Presupuesto de 1881 comenzó a figurar como Escuela Normal de Maestros, habiendo sido designado su personal el 29 de marzo de 1881. Esta Escuela, de acuerdo con el artículo 3.º del decreto de 26 de enero de 1900, quedó refundida con el Colegio Nacional; pero en ocasión de sancionarse el Presupuesto para 1903 quedaron de nuevo separadas ambas enseñanzas, creándose con tal motivo la “Escuela Normal Regional de Maestros”. El 7 de mayo de 1903 fué nombrado su personal, comenzando los cursos a funcionar el 1.º de julio del mismo año.

Desde la promulgación de la Ley de Presupuesto de 1913 figura con su leyenda actual: “Escuela Normal de Maestros de Catamarca”.

Director: Sr. Aníbal Nicasio González.

INCORPORADOS

Del Carmen y San José: Junín 719.

Nuestra Señora del Huerto: Maipú 561.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "CLARA J. ARMSTRONG" DE CATAMARCA

De acuerdo con la autorización conferida por la Ley de 13 de octubre de 1875, se dictó el decreto de creación de esta Escuela, de fecha 27 de febrero de 1878, bajo la Presidencia del doctor Nicolás Avellaneda y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez.

Sus clases comenzaron a funcionar en junio de 1878. Recibió su nombre actual el 16 de octubre de 1928.

Directora: Srta. Clorinda Orellana Herrera.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE SAN ISIDRO

Fué creada como Escuela Normal de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1912, promulgada bajo la Presidencia del doctor Roque Sáenz Peña y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Tomás R. Cullen.

Comenzaron a dictarse sus clases el 20 de mayo de 1912; a partir del 1.º de enero de 1931 fué transformada en Escuela Superior de Instrucción Primaria; posteriormente, por Ley de Presupuesto de 1933, convirtiéndose en Escuela de Orientación Rural y por Ley de Presupuesto de 1935, fué investida con su actual carácter, pero se hizo efectivo el cambio a partir de 1936.

Director interino: Sr. Eduardo Segundo Molina.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE SANTA MARIA

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1918, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El 14 de mayo de 1919 fué nombrado el primer personal de la Escuela, que comenzó sus tareas el 16 de agosto del mismo año.

A partir del 1.º de enero de 1931 fué transformada en Escuela Superior de Instrucción Primaria; y por decreto de 31 de marzo de igual año se crearon los Cursos Vocacionales que funcionaron hasta el 16 de julio del citado año de 1931, fecha en que por decreto también se suprimieron éstos, manteniéndose la denominación de Superior Primaria.

Por decreto de 5 de abril de 1933 se la transformó en Escuela de Orientación Rural, designándose el personal respectivo por decreto de fecha 3 de junio. Los cursos se iniciaron el 31 de julio del referido año.

Por Ley de Presupuesto de 1935, se convirtió en Escuela Normal de Adaptación Regional, denominación que conserva actualmente.

Director: Sr. Andrés Millián.

PROVINCIA DE LA RIOJA

ESCUELA NORMAL MIXTA "PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS" DE LA RIOJA

Fué creada de acuerdo con la autorización conferida por Ley de 13 de octubre de 1875, incluyéndosela en la Ley de Presupuesto de 1884. Con fecha 28 de febrero del mismo año se dictó un decreto aceptando el edificio ofrecido por el gobierno de la Provincia de La Rioja para la instalación del establecimiento como Escuela Normal de Maestras de Instrucción Primaria, siendo Vicepresidente de la Nación en ejercicio del P. E. el doctor Francisco B. Madero y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Eduardo Wilde.

El 1.º de marzo de 1884 se dispuso la apertura de las clases, que iniciaron su funcionamiento a partir del 25 de julio de igual año.

Se dió nombre al establecimiento el 9 de agosto de 1934.

Funciona anexa a esta Escuela una Sección Comercial creada por Ley de Presupuesto de 1936.

Directora: Sra. María E. de la V. O. de Ocampo.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón de Jesús: Telechea 923.

ESCUELA NORMAL MIXTA "JOAQUIN V. GONZALEZ" DE CHILECITO

Fué creada como Escuela Normal Rural por Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su creación por decreto de fecha 17 de enero del mismo año, bajo la Pre-

sidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Comenzaron a dictarse sus clases el 1.º de abril de 1910.. Posteriormente fué transformada, adoptando el carácter actual por Ley de Presupuesto de 1913.

Recibió el nombre que ostenta el 6 de febrero de 1924.

Director: Sr. José Patricio Romero.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE OLTA

Fué creada como Escuela Normal de Preceptores por la Ley de Presupuesto de 1918, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

El 14 de agosto de 1918 se nombró el primer personal de la Escuela y el mismo mes y año comenzaron a funcionar sus clases. (25 de agosto).

El 1.º de enero de 1931 fué transformada en Escuela Superior de Instrucción Primaria, cuyo funcionamiento se inició el 15 de marzo de dicho año.

Posteriormente por Ley de Presupuesto de 1933, quedó convertida en Escuela de Orientación Rural. Empezó a funcionar en tal carácter desde el 31 de julio del mismo año.

Su denominación y carácter actual se le dió por decreto de 21 de mayo de 1935, y así funciona desde el curso escolar de 1936.

Director: Sr. Alberto Ma. Barros.

PROVINCIA DE SAN JUAN

ESCUELA NORMAL MIXTA “SARMIENTO” DE SAN JUAN

De acuerdo con la Ley de 13 de octubre de 1875 fué creada por decreto de fecha 26 de mayo de 1879, durante la presidencia del doctor Nicolás Avellaneda, y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Bonifacio Lastra.

Funcionó desde el 20 de octubre de 1879 como Escuela de Maestras hasta el año 1917; haciéndolo en adelante como Escuela Normal Mixta.

Recibió su actual nombre el 20 de agosto de 1928.

Directora: Srta. María Josefina Correa Arce.

INCORPORADOS

La Inmaculada: Alem 142.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS RURALES “GRAL. SAN MARTIN” DE SAN JUAN

Por decreto de 22 de julio de 1937 se aprobaron las bases convenidas para la nacionalización de la Escuela Normal de Maestros del Hogar Agrícola Provincial, bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre. Dicha nacionalización originó la Escuela Normal del epígrafe.

Como establecimiento nacional inició sus tareas el 5 de agosto de 1937.

Directora: Sra. Marta O. F. de Moreno.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE ADAPTACION REGIONAL DE JACHAL

Fué creada como Escuela de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1917 siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Su primer personal fué nombrado el 18 de junio de 1917, funcionando sus clases desde el 1.º de septiembre del mismo año.

A partir del 1.º de enero de 1931 quedó transformada en Escuela de Enseñanza Vocacional, y por decreto del 15 de abril de 1932 figura con su actual carácter.

PROVINCIA DE MENDOZA

ESCUELA NORMAL MIXTA "TOMAS GODOY CRUZ" DE MENDOZA

En uso de la autorización conferida por la Ley de 13 de octubre de 1875 fué creada esta Escuela y reglamentada su creación por decreto de fecha 27 de febrero de 1878, bajo la Presidencia del doctor Nicolás Avellaneda y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan María Gutiérrez.

Comenzaron a funcionar sus clases el 10 de julio de 1878.

Recibió su actual nombre el 3 de julio de 1928.

Directora: Sra. Berta Morales G. de Galeano.

INCORPORADOS

De María: San Martín 2462.

María Auxiliadora: 25 de Mayo 1484.

Sagrado Corazón: Lavalle 301.

San Pedro Nolasco: Córdoba 438.

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SAN RAFAEL

Fué creada como Escuela de Preceptores por la Ley de Presupuesto de 1915 bajo la Vicepresidencia en ejercicio del P. E. del doctor Victorino de la Plaza y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen.

El 9 de abril de 1915 se designó el primer director del establecimiento. Comenzó a funcionar el 14 del mismo mes y año de 1915.

El 6 de abril de 1926 se creó el 3er. año del magisterio; y el 6 de abril de 1927, el 4.º, quedando así con su carácter actual.

Directora: Srta. María E. Ferrari.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION REGIONAL DE RIVADAVIA

Fué creada como Escuela Normal Mixta por la Ley de Presupuesto de 1917 durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

El establecimiento funcionó desde el 1.º de enero de 1917, nombrándosele su primer director el 28 de mayo del mismo año.

Por Ley de Presupuesto de 1918 quedó convertida en Escuela de Preceptores, y a partir del 1.º de enero de 1931 pasó a funcionar como Escuela Superior de Instrucción Primaria; posteriormente, por Ley de Presupuesto de 1933, fué transformada en Escuela de Orientación Rural; y por Ley de Presupuesto de 1935, funciona en su actual carácter.

Directora: Srta. Alvida Eva Sánchez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS “PAULA DOMINGUEZ DE BAZAN” DE SAN LUIS

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1884, siendo Presidente de la Nación el General Julio A. Roca y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Eduardo Wilde.

El 10 de febrero de 1884 se designó el personal de la Escuela y el 1.º de mayo del mismo año se inició el funcionamiento de sus clases.

Recibió su actual nombre el 17 de mayo de 1926.

Directora: Sra. Carmen Laborda de Levingston.

INCORPORADOS

San Luis Gonzaga: Ayacucho 691.

ESCUELA NORMAL MIXTA “JUAN LLERENA” DE MERCEDES

La Ley de Presupuesto de 1894 creó esta Escuela, siendo Presidente de la Nación el doctor Luis Sáenz Peña y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor José V. Zapata.

El 13 de julio de 1894 se designó el personal del establecimiento, que comenzó a funcionar el 2 de agosto de igual año.

Recibió su actual nombre el 17 de mayo de 1926.

Director: Sr. Gerónimo Taboada Mora.

ESCUELA NORMAL DE ADAPTACION
REGIONAL "SARMIENTO" DE SAN
F. DEL MONTE DE ORO

Fué creada como Escuela Normal Mixta por Ley de Presupuesto de 1914 bajo la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Victorino de la Plaza, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Tomás R. Cullen.

Comenzaron sus clases el 23 de agosto de 1915.

Recibió su nombre actual el año 1916.

A partir del 1.º de enero de 1931 pasó a ser Escuela Superior de Instrucción Primaria y el 16 de julio de 1932 fué convertida en Escuela de Orientación Rural.

Por Ley de Presupuesto de 1933 le fué asignado el carácter con que actualmente funciona.

Director: Sr. José Antonio Papa Rúa.

GOBERNACION DE MISIONES

ESCUELA NORMAL MIXTA DE LOS RIOS

Este establecimiento fue creado como Escuela Normal Rural por decreto de fecha 27 de febrero de 1909, siendo Presidente de la Nación, el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia y I. Pública el doctor Ramón S. Naón.

Comenzaron a dictarse sus clases el 19 del junio

I. — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

En 1914 fue elevada con su actual categoría.

Director: c) Territorios Nacionales

INCORPORADOS

Santa María, Buenos Aires 261 — Pampas

GOBERNACION DE LA PAMPA

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA ROSA

Fue fundada como Escuela Normal Rural por decreto de fecha 27 de febrero de 1909, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia y I. Pública del doctor Ramón S. Naón.

Comenzaron sus clases el 28 de junio de 1909.

En el año 1914 pasó a ser Escuela Normal Mixta.

Director: Sr. Martín J. Amadio.

INCORPORADOS

María Auxiliadora y B. Rosa 761 — Santa Rosa

GOBERNACION DE MISIONES

ESCUELA NORMAL MIXTA DE POSADAS

Este establecimiento fué creado como Escuela Normal Rural por decreto de fecha 27 de febrero de 1909, siendo Presidente de la Nación, el doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Comenzaron a dictarse sus clases el 19 del julio de 1909.

En 1914 fué investida con su actual carácter.

Director: Sr. Agustín Luis Alvarenga.

INCORPORADOS

Santa María: Buenos Aires 263 — Posadas.

GOBERNACION DE LA PAMPA

ESCUELA NORMAL MIXTA DE SANTA ROSA

Fué fundada como Escuela Normal Rural por decreto de fecha 27 de febrero de 1909, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Rómulo S. Naón.

Comenzaron sus clases el 28 de junio de 1909.

En el año 1914 pasó a ser Escuela Normal Mixta.

Director: Sr. Martín J. Amallo.

INCORPORADOS

María Auxiliadora: B. Roca 761 — Santa Rosa.

GOBERNACION DEL CHACO

ESCUELA NORMAL MIXTA “SARMIENTO” DE RESISTENCIA

Fué creado este establecimiento como Escuela Normal Rural por Ley de Presupuesto de 1910 y reglamentada su creación por decreto de fecha 17 de enero de igual año durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Sus clases funcionan desde el 29 de abril de 1910.

En el año 1914 fué convertida en Escuela Normal Mixta.

Recibió su actual nombre el 15 de mayo de 1923.

Director: Sr. Lino R. Torres.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de Itatí: Wilde 161 — Resistencia.

GOBERNACION DE RIO NEGRO

ESCUELA NORMAL MIXTA DE VIEDMA

Fué creada como Escuela Normal de Preceptores por Ley de Presupuesto de 1920, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Este establecimiento funcionaba anteriormente como Escuela Popular incorporada, desde cinco años antes de su oficialización. Las clases se iniciaron el 1.º de marzo de 1922, siendo nombrado el primer Director oficial de la Escuela el 16 de marzo del citado año; posteriormente,

por decreto de 6 de octubre de igual año, fueron nombrados los profesores, algunos de ellos con anterioridad al 1.º de marzo del citado año de 1922.

Posteriormente, el 29 de mayo de 1927, se autorizó el funcionamiento del tercer año de estudios y el 5 de marzo de 1928 se dispuso el dictado del 4.º.

Desde la promulgación de la Ley de Presupuesto de 1929 figura con el carácter del epígrafe.

Director: Sr. Emilio B. W. G. Kruuse.

II. — COLEGIOS NACIONALES

a) Capital Federal

CAPITAL FEDERAL

COLEGIO NACIONAL N.º 1 "BERNARDINO RIVADAVIA"

(Calle San Juan 1545)

Fue creado por Ley de Presupuesto de 1891, siendo
Presidente de la Nación el doctor Carlos Pellegrini y
Ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Juan Car-
los Balbastro.

II. — COLEGIOS NACIONALES

Inicio las clases el 21 de marzo de 1892.

Rector: Sr. J. J. **a) Capital Federal** Zimmermann.

INCORPORADOS

Bernardo Bolívar 369.

Anibal P. Distingue: Santa Fe 4678.

José Manuel Escobar: Luján 837.

Eduardo Martínez: Santa Fe 7390.

Guillermo Masera: Rivadavia 2712.

Hipólito Argente: Hamburgo 12, 26 — Gral. Videla.

COLEGIO NACIONAL N.º 2 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

(Calle Libertad 1237)

El decreto de creación de este establecimiento fue
firmado por el Presidente de la Nación doctor Carlos
Pellegrini y refrendado por su Ministro de Justicia e
Instrucción Pública, doctor Juan Carlos Balbastro, el 10 de fe-
brero de 1892.

CAPITAL FEDERAL

COLEGIO NACIONAL N.º 1 "BERNARDINO RIVADAVIA" (Calle San Juan 1545)

Fué creado por Ley de Presupuesto de 1891, siendo Presidente de la Nación el doctor Carlos Pellegrini y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan Carballido.

Inició las clases el 21 de mayo de 1892.

Rector: Sr. Juan Luis González Zimmermann.

INCORPORADOS

Británico: Bolívar 569.

Aníbal B. Dastugue: Santa Fe 1676.

José Manuel Estrada: Larrea 337.

Eduardo Martínez: Santa Fe 3390.

Guillermo Rawson: Rivadavia 3719.

Hispano Argentino: Humberto I.º 28 — Gral. Uriburu.

COLEGIO NACIONAL N.º 2 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

(Calle Libertad 1237)

El decreto de creación de este establecimiento fué firmado por el Presidente de la Nación doctor Carlos Pellegrini y refrendado por su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Juan Balestra, el 10 de febrero de 1892.

El nombre actual de “Domingo Faustino Sarmiento”, que sustituyó a los anteriores de “Sección Norte del Colegio Nacional de la Capital” y de “Colegio Nacional Norte”, le fué dado en marzo de 1910 durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Sus clases se iniciaron el 21 de mayo de 1892.

Rector: Sr. Félix Boatella.

INCORPORADOS

Manuel Belgrano: Pampa 2226.

Champagnat: Montevideo 1050.

Evangélico Americano: Simbrón 3172.

Mayo (diurno y nocturno): Charcas 2576.

Pío IX: Adolfo Berro 4050.

San Marón: Paraguay 834.

Gral. José de San Martín (nocturno): Santa Fe 3277.

Politécnico (nocturno): Pueyrredón 748.

Río de la Plata (nocturno): Santa Fe 1044.

COLEGIO NACIONAL N.º 3 “MARIANO MORENO” (Calle Rivadavia 3577)

Este establecimiento fué creado durante la Presidencia del doctor José Evaristo Uriburu, siendo Ministro de Justicia e I. Pública don Luis Beláustegui, por la Ley N.º 3.683, promulgada el 15 de enero de 1898, e incluído en la Ley de Presupuesto del mismo año.

Recibió sucesivamente las siguientes denominaciones: “Sección Oeste del Colegio Nacional de la Capital”, “Colegio Nacional Oeste” y “Colegio Nacional “Mariano Moreno” (desde el año 1910).

El 27 de marzo de 1898 se iniciaron sus clases.

Rector: Sr. Eduardo H. Duffau.

INCORPORADOS

Cardoso: Rivadavia 4009.

Escuela Argentina Modelo: Río Bamba 1059.

Flores: Rivadavia 8175.

Heller: Rivadavia 3616.

Huérfanos de Militares: Cachimayo 55.

Los Andes Argentinos: Donato Alvarez 192.

José María Moreno: Rivadavia 3514.

Rivadavia: Rivadavia 4161.

Amadeo Jacques: Rivadavia 2434.

Urcola: Juncal 1945.

COLEGIO NACIONAL N.º 4 “NICOLAS AVELLANEDA”

(Calle San Salvador 5528)

Durante la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Norberto Quirno Costa fué creado el actual Colegio Nacional “Nicolás Avellaneda”, por decreto del 27 de febrero de 1904, acto que fué refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Juan Ramón Fernández.

Rector: Sr. Mateo Quijano.

INCORPORADOS

La Salle: Río Bamba 650.

9 de Julio: Rivera 1244.

José Enrique Rodó: San José 1277.

San José: Azcuénaga 158.

San Miguel: Larrea 1252.

Carmen Arriola de Marín: M. Obarrio 1423 — San Isidro.

COLEGIO NACIONAL N.º 5 “BME. MITRE”
(Calle Valentín Gómez 3163)

Con el objeto de que sirviera de escuela de aplicación al Instituto Nacional del Profesorado Secundario se creó el Colegio Nacional “Bartolomé Mitre” por decreto del 6 de junio de 1904, siendo Presidente de la Nación el General Julio A. Roca y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan Ramón Fernández.

Las clases comenzaron el 18 de junio del año de su creación.

Rector: Sr. Francisco S. Rioja.

INCORPORADOS

Calasanz: Senillosa 854.

Guadalupe: Paraguay 3925.

Loyber: Bartolomé Mitre 2030.

Morales: Independencia 1851.

Secundario Inglés: Melián 1880.

**COLEGIO NACIONAL N.º 6 “MANUEL
BELGRANO”**

(Calle Santa Fe 2650)

El 15 de marzo de 1912 (Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Victorino, de la Plaza, Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Juan M. Garro) se creó, por decreto de esa fecha, el Colegio Nacional “Manuel Belgrano” que fué incluido en la Ley de Presupuesto del mismo año.

Su primer año lectivo comenzó el 11 de mayo de 1912.

Rector: Sr. R. Félix Vico Torrá.

INCORPORADOS

Alemán Burmeister: Thames 2246.

Del Salvador: Callao 542.

Mitre: Santa Fe 2762.

Politécnico (diurno): Pueyrredón 748.

Río de la Plata: Santa Fe 1044.

Sarmiento: Alem 9 — Ramos Mejía.

Franco Argentino: Pampa 1900.

COLEGIO NACIONAL N.º 7 “JUAN MARTIN DE PUEYRREDON”

(Calle Chacabuco 922)

Este Colegio Nacional, creado por decreto del 30 de junio de 1916 durante la Presidencia del doctor Victorino de la Plaza y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Carlos Saavedra Lamas, inauguró sus cursos con carácter de Escuela Intermedia el año de su creación.

La Ley de Presupuesto de 1917 lo transformó en Colegio Nacional.

Se iniciaron las clases el 1.º de julio de 1916.

Rector: Sr. José L. Alberti.

INCORPORADOS

Cardenal Cisneros: Montes de Oca 745.

Maipú: Méjico 1861.

Modelo: Belgrano 2449.

Vocacional Argentino: Entre Ríos 735.

Superior Buenos Aires: Rivadavia 8692.

Euskal Echea: Llavallol.

San José: 11 N.º 972 — La Plata.

Ward: Avenida Argentina 600 — Ramos Mejía.

COLEGIO NACIONAL N.º 8 “TENIENTE
GENERAL JULIO A. ROCA”

(Calle Amenábar 1866)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo, fué creado el Colegio Nacional N.º 8, “Tte. Gral. Julio A. Roca”, por decreto del 24 de diciembre de 1935.

Comenzaron las clases el 15 de julio de 1936.

Rector: Sr. Domingo Schoo.

INCORPORADOS

Olegario V. Andrade: Juramento 2123-25.

Cardenal Copello: Nueva York 4325.

General Conesa: Conesa 2102.

Vicente López: Conesa 1840.

San Cirano: Rivadavia 5672.

Superior Porteño: Freyre 1824.

COLEGIO NACIONAL N.º 9 “CAPITAN GRAL.
JUSTO JOSE DE URQUIZA”

(Calle Carabobo 286)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo, se creó el Colegio Nacional N.º 9 por decreto del 24 de octubre de 1935.

Fué designado Colegio Nacional “Capitán General Justo José de Urquiza” el 4 de mayo de 1937 por decreto de esa fecha.

Sus clases se iniciaron el 8 de junio de 1936.

Rector: Sr. Félix Natt Kemper.

INCORPORADOS

Joaquín V. González: Rivadavia 5033.

Nuestra Señora del Pilar: Rivadavia 5652.

Pasteur: Blanco Encalada 5154.

San Francisco de Sales: Yapeyú esq. Victoria.

San Bartolomé: Ricardo Gutiérrez — Bartolomé Mitre.

San José: San Martín 1019 — 6 de Septiembre.

II — COLEGIOS NACIONALES

b) Provincias

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COLEGIO NACIONAL DE ADROGUÉ "ALMIRANTE BROWN"

Adrogué, R. U. S. A.

Sobre la base del "Instituto Americano" (incorporado a la

II. — COLEGIOS NACIONALES

Nacional de Adrogué por la Ley de Presupuesto de 1929, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor Juan de la Campa.

b) Provincias

Por decreto dictado el 27 de septiembre de 1937, durante la Presidencia del General Agustín P. Justo y estando a cargo del Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre, fue bautizado este Colegio Nacional con el nombre de "Almirante Guillermo Brown", en homenaje al héroe eponimo.

Las clases fueron inauguradas el 13 de mayo de 1939.

Rector: Sr. Jacinto V. Cavenaghi.

INCORPORADOS

Juan A. García: Rocha 7335 — La Plata.

Antonio Mortrari: Avenida Meeks 429 — Lomas de Zamora.

Lomas de Zamora: Avenida Meeks 634 — Temperley.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COLEGIO NACIONAL DE ADROGUE “ALMIRANTE BROWN”

(Adrogué, F. C. S.)

Sobre la base del “Instituto Americano” (incorporado a la enseñanza oficial) fué creado el Colegio Nacional de Adrogué por la Ley de Presupuesto de 1929, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor Juan de la Campa.

Por decreto dictado el 27 de septiembre de 1937, durante la Presidencia del General Agustín P. Justo y estando a cargo del Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre, fué bautizado este Colegio Nacional con el nombre de “Almirante Guillermo Brown”, en homenaje al héroe epónimo.

Las clases fueron inauguradas el 13 de mayo de 1929.

Rector: Sr. Jacinto V. Cavenaghi.

INCORPORADOS

Juan A. García: Rocha 7395 — La Plata.

Antonio Mentruyt: Avenida Meeks 429 — Lomas de Zamora.

Lomas de Zamora: Avenida Meeks 654 — Témporley.

COLEGIO NACIONAL “ESTEBAN ECHEVERRIA” (Azul, F. C. S.)

Por la Ley de Presupuesto de 1912 se creó el Colegio Nacional de Azul durante la Presidencia del doctor Roque Sáenz Peña y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan M. Garro.

Con motivo de las bodas de plata, cumplidas por el establecimiento en el año 1937, se le dió su actual nombre de “Esteban Echeverría”.

Su primer año lectivo comenzó el 1.º de julio de 1912.

Rector: Sr. Enrique M. Lecot.

INCORPORADOS

San José: Centenario y Maipú — Tandil.

Coronel Olavarría: Rivadavia 36 — Olavarría.

COLEGIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA (Bahía Blanca, F. C. S.)

La Ley N.º 4.743, del 26 de septiembre de 1905, creó el Colegio Nacional de Bahía Blanca. Intervinieron en su creación, como Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, el doctor José Figueroa Alcorta, y como Ministro de Justicia e I. Pública, el doctor Joaquín V. González.

Por decreto del 27 de enero de 1906 se dispuso su instalación.

El 17 de abril de 1906 comenzaron las clases.

Rector: Sr. Rodolfo J. Dillón.

INCORPORADOS

Don Bosco: Vieytes 150 — Bahía Blanca.

Pedro Goyena: Darragueira 45.

Almirante Solier: Humberto 1.º 237 — Punta Alta.

COLEGIO NACIONAL DE BOLIVAR

(Bolívar, F. C. S.)

Fué creado el Colegio Nacional de Bolívar por decreto del 7 de junio de 1929 e incluído en la Ley de Presupuesto del mismo año, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor Juan de la Campa.

Clausurado en 1931, fué reabierto por decreto del 28 de marzo de 1937.

En el período comprendido entre 1932 hasta 1937 funcionó como incorporado al Colegio Nacional de Azul. La iniciación de las clases, al reabrirse este establecimiento en 1937, se realizó el día 3 de mayo de dicho año.

Rector: Sr. Juan Pedro Curutchet.

COLEGIO NACIONAL DE BRAGADO

(Bragado, F. C. O.)

El Colegio Nacional de Bragado se creó por la Ley de Presupuesto de 1918, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Fué inaugurado el 11 de agosto de 1918.

Rector: Sr. Luis Juan Serrao.

COLEGIO NACIONAL DE CHIVILCOY

(Chivilcoy, F. C. O.)

Este establecimiento fué creado por la Ley de Presupuesto de 1914, durante la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Victorino de la Plaza,

Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen.

Fueron iniciadas sus clases el día 19 de mayo del año de su creación.

Rector: Sr. Abel Basso Dastugue.

INCORPORADOS

Carlos Casares: Brandsen 122 — Carlos Casares.

COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

(Dolores, F. C. S.)

Por Ley del 14 de octubre de 1905 se creó el Colegio Nacional de Dolores, con intervención del Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo doctor José Figueroa Alcorta, y del Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Joaquín V. González.

Las mismas autoridades, por decreto del 27 de enero de 1906, dispusieron su instalación.

Las clases se iniciaron el 18 de abril de 1906.

Rector: Sr. Rafael Peñoñori.

COLEGIO NACIONAL DE JUNIN

(Junín, F. C. C. A.)

Fué creado por la Ley de Presupuesto de 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Inició las clases el 2 de julio de 1917.

Rectorado: vacante.

INCORPORADOS

Almafuerte: Almirante Brown 169 — Chacabuco.

Argentino: Junín.

COLEGIO NACIONAL "F. AMEGHINO"

(Mercedes, F. C. O.)

El Colegio Nacional de Mercedes se creó por la Ley N.º 4.743, del 14 de octubre de 1905, siendo Presidente de la Nación el doctor Manuel Quintana y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

Por decreto del 27 de enero de 1906 fué dispuesta la instalación de este establecimiento.

En el año 1915, por decreto firmado por el Presidente de la Nación, doctor Victorino de la Plaza y por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Carlos Saavedra Lamas, se le dió a este Colegio la denominación de "Florentino Ameghino".

Se lo inauguró el 26 de abril de 1906.

Rector: Sr. Santiago Lorenzo Balado.

INCORPORADOS

Enseñanza Secundaria: Belgrano 745 — Saladillo.

Nuestra Señora de Luján: San Martín 1 — Luján.

COLEGIO NACIONAL DE MAR DEL PLATA

(Mar del Plata, F. C. S.)

Se creó este establecimiento en virtud de la Ley de Presupuesto de 1918, Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Fué inaugurado el 27 de abril de 1919.

Rector: Sr. Antonio Mir.

COLEGIO NACIONAL "JOSE M. ESTRADA"

(Necochea, F. C. S.)

La Ley de Presupuesto de 1921 dispuso la creación de este Colegio Nacional, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Por decreto del 22 de octubre de 1932 recibió su actual nombre de "José Manuel Estrada".

Fueron iniciadas sus clases el 11 de abril de 1921.

Rector: Sr. Sebastián De María.

COLEGIO NACIONAL DE PEHUAJO

(Pehuajó, F. C. O.)

Durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y siendo su Ministro de Justicia e I. Pública el señor Juan de la Campa fué creado, por la Ley de Presupuesto de 1929, el Colegio Nacional de Pehuajó.

Este Colegio inició sus clases el 2 de mayo de 1930.

Rector: Sr. Juan Carlos Arámburu.

INCORPORADOS

Cavallari: 9 de Julio.

COLEGIO NACIONAL DE PERGAMINO

(Pergamino, F. C. C. A.)

Fué creado por decreto del 23 de julio de 1929, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública del señor Juan de la Campa, e incluído en la Ley de Presupuesto del mismo año.

Inició sus clases el 5 de agosto de 1929.

Rector: Sr. Eugenio L. Valentini.

INCORPORADOS

San José: 11 de Septiembre 580 — Pergamino.

San Martín: Bolívar 44 — Marcelino Ugarte.

Libre de Enseñanza Secundaria: 9 de Julio 738 — V. Tuerto.

Popular de Enseñanza Secundaria: San Urbano.

COLEGIO NACIONAL "JOSE M. ESTRADA"

(Quilmes, F. C. S.)

Por decreto del 11 de octubre de 1930, firmado por el Presidente de la Nación General José Félix Uriburu y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Ernesto Padilla, se creó el Colegio Nacional de Quilmes, que recibió su actual nombre, "José Manuel Estrada", el 6 de diciembre de 1937 por decreto de esta fecha que firmaron el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre.

Este establecimiento comenzó a funcionar en 1922, pero como instituto incorporado a la enseñanza oficial.

Rector: Sr. José Ulises Orengo.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón de Jesús: 58 y 9 — La Plata.

San Jorge: Guido y Derqui — Quilmes.

COLEGIO NACIONAL DE SAN NICOLAS

(San Nicolás, F. C. C. A.)

La Ley N.º 4.743, del 26 de septiembre de 1905, creó el Colegio Nacional de San Nicolás.

Por decreto de 27 de enero de 1906, que firmó el Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecu-

tivo doctor José Figueroa Alcorta, y refrendó su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Joaquín V. González, se dispuso su instalación.

Las clases fueron iniciadas el 16 de abril de 1906.

Rector: Edmundo Guido.

COLEGIO NACIONAL DE SAN ISIDRO

(San Isidro, F. C. C. A.)

Sobre la base de la Escuela Intermedia, creada el 31 de mayo de 1916 durante la Presidencia del doctor Victorino de la Plaza, Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Carlos Saavedra Lamas, se fundó, por decreto del 11 de mayo de 1917 (Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas), el Colegio Nacional de San Isidro, incluído en la Ley de Presupuesto de 1917.

Sus clases se iniciaron en marzo de 1917.

Rector: Sr. Carlos Priante.

INCORPORADOS

Acassuso: Chacabuco 488 — Martínez.

Escuela Normal Popular: Las Piedras 134 — San Martín.

José Hernández: Balcarce 73 — Villa Ballester.

Martín y Omar: San Martín 406 — San Isidro.

Santa Isabel: Diego Palma 215.

Campana: Rivadavia 276 — Campana.

COLEGIO NACIONAL DE TRES ARROYOS

(Tres Arroyos, F. C. S).

El Colegio Nacional de Tres Arroyos fué establecido por la Ley de Presupuesto de 1929 y reglamentada su creación por decreto del 14 de junio del mismo año,

durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor Juan de la Campa.

Fueron iniciadas sus clases el 29 de mayo de 1930.

Rector: Sr. Juan Donadío.

INCORPORADOS

José M. Estrada: 5 y 51 — Coronel Pringles.

COLEGIO NACIONAL DE TRENQUE LAUQUEN

(Trenque Lauquen, F. C. O.)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo y estando el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre, fué creado el Colegio Nacional de Trenque Lauquen por decreto del 29 de abril de 1937.

Comenzaron las clases el día 2 de julio del año de su creación.

Rector: Sr. Luis Cativa Tolosa.

PROVINCIA DE SANTA FE

COLEGIO NACIONAL "SIMON DE IRIONDO" DE SANTA FE

El Colegio Nacional de Santa Fe fué creado el 17 de febrero de 1906 por Ley de Presupuesto durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Joaquín V. González.

Su denominación actual de "Simón de Iriondo" le fué otorgada por decreto del 31 de diciembre de 1936.

El 7 de mayo de 1906 se iniciaron sus clases.

Rector: Sr. Vicente Fidel López.

INCORPORADOS

San José: Independencia 725 — Esperanza.

En la ciudad de Santa Fe funciona el *Colegio de la Inmaculada Concepción*, de la Compañía de Jesús, cuyos títulos, por Ley Especial del Congreso, tienen validez nacional.

COLEGIO NACIONAL N.º 1 DE ROSARIO (Rosario, F. C. C. A.)

De la Presidencia del señor Domingo Faustino Sarmiento y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda data la creación de este Colegio Nacional por la Ley de Presupuesto de 1869.

Sólo años más tarde, el 16 de julio de 1874, fueron iniciadas sus clases.

Rector: Sr. Emilio F. Solari.

INCORPORADOS

Dante Alighieri: B. Oroño 1160 — Rosario.

Sagrado Corazón: Mendoza 1951 — Rosario.

San José de Artes y Oficios: Presidente Roca 150 — Rosario.

COLEGIO NACIONAL N.º 2 DE ROSARIO

“GENERAL JOSE DE SAN MARTIN”

(Rosario, F. C. C. A.)

La Ley de Presupuesto de 1920 creó el Colegio Nacional N.º 2 de Rosario, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública del señor José S. Salinas.

Por decreto del 5 de junio de 1935 fué denominado “Colegio Nacional N.º 2 Gral. José de San Martín”.

Inauguró sus años lectivos el 30 de mayo de 1921.

Rector: Sr. Ramón Batallán.

INCORPORADOS

Escuelas Pías: Laprida 1364 — Rosario.

La Salle: Mendoza 444 — Rosario.

Liceo Avellaneda: Córdoba 625 — Rosario.

Nuestra Señora del Rosario: B. Oroño 770.

Sagrado Corazón: Venado Tuerto.

COLEGIO NACIONAL DE CAÑADA DE GOMEZ

(Cañada de Gómez, F. C. C. A.)

Inicialmente funcionó como instituto incorporado administrado por una Comisión de padres.

Por decreto del 26 de diciembre de 1935, firmado por el Presidente General Agustín P. Justo y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Manuel M. de Iriondo, se determinó su conversión en Colegio Nacional.

Incluído en la Ley de Presupuesto de 1936, inició las clases oficialmente el 8 de junio del mismo año.

Rector: Sr. Emilio Eguren.

INCORPORADOS

Sarmiento: Bell Ville — Córdoba.

COLEGIO NACIONAL DE RAFAELA

(Rafaela, F. C. C. A.)

Fué creado por decreto del 8 de mayo de 1929, que firmó el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y refrendó su Ministro de Justicia e I. Pública, señor Juan de la Campa, y se lo incluyó en la Ley de Presupuesto del mismo año.

Las clases se iniciaron el 19 de junio de 1929.

Rector: Sr. Mario V. Baliño.

INCORPORADOS

San José: 9 de Julio 191 — Rafaela.

COLEGIO NACIONAL DE RUFINO

(Rufino, F. C. C. A.)

Creado por decreto del 23 de marzo de 1934 (Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo), el Colegio Nacional de Rufino fué incluído en la Ley de Presupuesto del mismo año.

Sus clases se iniciaron el 2 de abril de 1934.

Rector: Sr. José Raúl Lucero.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

COLEGIO NACIONAL DE PARANA

(Paraná)

El Gobernador de la Provincia doctor Antonio Crespo creó este establecimiento por decreto del 28 de febrero de 1889. Se le dió carácter nacional durante la Presidencia del doctor Miguel Juárez Celman, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Filemón Posse, por Ley del 19 de julio de 1889.

Comenzaron sus clases oficialmente el 1.º de abril del mismo año.

Rector: Sr. Luis Calderón Hernández.

INCORPORADOS

Enseñanza Media: La Paz 25 — Paraná.

COLEGIO NACIONAL DE C. DEL URUGUAY

“JUSTO JOSE DE URQUIZA”

(Concepción del Uruguay)

Creado como establecimiento provincial el 28 de julio de 1849, siendo Gobernador de la Provincia el Capitán General Justo José de Urquiza, pasó a la jurisdicción nacional por la Ley de Presupuesto de 1864 con la reglamentación dispuesta por decreto del 20 de febrero del mismo año, durante la Presidencia del General Bartolomé Mitre, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Eduardo Costa.

Rector: Sr. Luis E. Grianta.

COLEGIO NACIONAL “ALEJANDRO CARBO”

(Concordia)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo fué creado el Colegio Nacional de Concordia por la Ley N.º 12.238, de fecha 27 de septiembre de 1935. Por decreto del 26 de diciembre de 1935 se reglamentó su funcionamiento. Se lo incluyó en la Ley de Presupuesto del siguiente año.

Recibió el nombre de “Alejandro Carbó” por decreto del 14 de agosto de 1936.

Sus clases se iniciaron el 1.º de abril de 1936.

Rector: Sr. Enrique Alumni.

COLEGIO NACIONAL “LUIS CLAVARINO”

(Gualeguaychú)

Sobre la base del Instituto de Educación Secundaria, sostenido por la Sociedad de Fomento Educacional de Gualeguaychú, se creó este establecimiento por la Ley N.º 5.753, del 28 de septiembre de 1908, durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón. Su creación fué reglamentada por decreto del 21 de octubre de 1915, que firmaron el doctor Benito Villanueva, Presidente del Senado Nacional en ejercicio del Poder Ejecutivo, y el doctor Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Justicia e I. Pública.

Lleva el nombre de Colegio Nacional “Luis Clavarrino” por decreto del 20 de agosto de 1917, firmado por el Presidente señor Hipólito Irigoyen y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, señor José S. Salinas.

El 19 de julio de 1916 se iniciaron sus clases oficialmente.

Rectorado: Vacante desde el 26 de mayo de 1942, por fallecimiento del Rector don José Bolfo.

COLEGIO NACIONAL “M. LEGUIZAMON” (Villaguay)

Por decreto del 26 de diciembre de 1935, que firmó el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendó su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Manuel M. de Iriondo, fué creado el Colegio Nacional de Villaguay. Se lo incluyó en la Ley de Presupuesto de 1936.

Su nombre actual, “Martiniano Leguizamón”, le fué dado por decreto del 14 de agosto de 1936, suscrito por el Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo doctor Julio A. Roca y el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Ramón S. Castillo.

Comenzaron sus clases el 4 de mayo de 1936.

Rector: Sr. A. Mario Sorrentino.

COLEGIO NACIONAL DE NOGOYA (Nogoyá)

El Instituto Incorporado “Nogoyá” sirvió de base para la creación de este Colegio Nacional, la que se efectuó por la Ley de Presupuesto de 1939 y se reglamentó

por decreto del 11 de octubre de 1940, durante la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Ramón S. Castillo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Guillermo Rothe.

Desde el 3 de abril de 1936 funcionó como Instituto Incorporado a la enseñanza oficial hasta el 11 de octubre de 1940 en que, por el decreto antes mencionado, de esa fecha, fué convertido en Colegio Nacional.

Rector: Sr. José Angel Allende.

COLEGIO NACIONAL DE LA PAZ (La Paz)

La Ley de Presupuesto de 1939 previó los fondos para la atención de los sueldos y gastos de un Colegio Nacional para La Paz, en sustitución del Instituto de Enseñanza Secundaria "Domingo Faustino Sarmiento" que, como establecimiento incorporado al Colegio Nacional de Paraná, funcionaba en aquella ciudad desde el 1.º de abril de 1936.

Por decreto de fecha 11 de octubre de 1940, suscripto por el Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo doctor Ramón S. Castillo y por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Guillermo Rothe, se dió categoría nacional a dicho instituto incorporado convirtiéndolo en el Colegio Nacional de La Paz. Pero el decreto de economías del 28 de febrero de 1939, al suprimir los recursos votados en el Presupuesto de ese año, impidió el funcionamiento del Colegio Nacional el que, sólo desde el 28 de octubre de 1941 y por decreto de la misma fecha, tuvo en propiedad tal carácter.

Rector: Sr. Juan M. Varisco.

PROVINCIA DE CORRIENTES

COLEGIO NACIONAL "GRAL. SAN MARTIN"

(Corrientes)

Fué creado por decreto del 7 de mayo de 1869 durante la Presidencia del señor Domingo Faustino Sarmiento y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda.

El nombre de este Colegio Nacional fué establecido durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Inició sus clases el 2 de agosto del año de su creación.

Rector: Sr. Carlos J. Benítez.

INCORPORADOS

Secundario Popular: Bella Vista — Corrientes.

COLEGIO NACIONAL "GRAL. M. BELGRANO"

(Curuzú-Cuatiá)

Por decreto del 26 de diciembre de 1935, firmado por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Manuel M. de Iriondo, se creó el Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá, tomando como base los Cursos Libres del Centro Cultural "Eireté" (institución que presentaba alumnos libres al Colegio Nacional de Goya). Este establecimiento fué incluido en la Ley de Presupuesto de 1936.

El nombre de “General Manuel Belgrano” le fué establecido por decreto del 12 de junio de 1937 durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Sus clases comenzaron el 4 de agosto de 1936.

Rector: Sr. Marco Acuña.

COLEGIO NACIONAL “DR. JUAN E. TORRENT” (Goya)

Se creó por la Ley de Presupuesto de 1917 durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Se le dió su actual nombre de “Doctor Juan Eusebio Torrent” por decreto del 1.º de agosto de 1941.

El 13 de agosto del año de su creación se iniciaron sus clases.

Rector: Sr. Antonio Méndez.

PROVINCIA DE CORDOBA

COLEGIO NACIONAL "DEAN FUNES"

(Córdoba)

Por decreto del 17 de marzo de 1922, suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y su Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor José S. Salinas, se creó el Colegio Nacional de Córdoba.

Durante la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Ramón S. Castillo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Guillermo Rothe, se firmó el decreto dándole su actual nombre de "Deán Funes" el 1.º de septiembre de 1941.

Sus clases se iniciaron el 17 de abril del año de su creación.

Rector: Sr. Carlos E. Pinto.

INCORPORADOS

Escuelas Pías: 24 de Septiembre 1265 — Córdoba.

Inmaculado Corazón de María Adoratrices: Rosario de Santa Fe 540 — Córdoba.

Nuestra Señora del Huerto: Caseros 285 — Córdoba.

Bernardino Rivadavia: San Martín 189 — Villa María.

Liceo de Estudios Secundarios: Cosquín — Córdoba.

Catalina C. de Visca: Oliva — Córdoba.

COLEGIO NACIONAL DE RIO CUARTO (Río Cuarto)

Este establecimiento se creó por la Ley de Presupuesto de 1912 durante la Presidencia del doctor Roque Sáenz Peña, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Juan M. Garro.

Comenzaron las clases el 2 de julio de 1912.

Rector: Sr. Juan Vázquez Cañas.

COLEGIO NACIONAL "SAN MARTIN" (San Francisco)

El Colegio Nacional de San Francisco fué creado por decreto del 9 de abril de 1940, que firmaron el Presidente de la Nación doctor Roberto M. Ortiz y el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge E. Coll. Su creación se efectuó sobre la base del Instituto Incorporado cuyo nombre conserva.

Se iniciaron las clases oficialmente el 2 de julio de 1940.

Rector: Sr. Joaquín G. Martínez.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

COLEGIO NACIONAL DE S. DEL ESTERO

(Santiago del Estero)

Fué creado por la Ley de Presupuesto de 1869, durante la Presidencia del señor Domingo F. Sarmiento, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda, y reglamentada su creación por decreto del 5 de marzo del mismo año.

El 10 de octubre de 1869 se iniciaron sus clases.

Rector: Sr. Carlos A. Bruchmann.

INCORPORADOS

Bernardino Rivadavia: Sarmiento 144 — Santiago del Estero.

Domingo F. Sarmiento: Tucumán 243 — Santiago del Estero.

PROVINCIA DE TUCUMAN

COLEGIO NACIONAL DE TUCUMAN

(Tucumán)

Aunque no había sido establecido oficialmente, se consideró como nacional el Colegio “San Miguel”, que funcionaba desde 1854. Por Ley del 25 de septiembre de 1856 se creó el actual Colegio Nacional de Tucumán con la base de aquel establecimiento, pero sus clases sólo se iniciaron el 1.º de marzo de 1865. Incluido en la Ley de Presupuesto de 1864, se reglamentó su creación por decreto del 9 de diciembre del mismo año, suscrito por el Presidente de la Nación General Bartolomé Mitre y su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Eduardo Costa.

Rector: Sr. Francisco E. Padilla.

INCORPORADOS

Juan Bautista Alberdi: C. Alvarez 668 — Tucumán.

Tulio García Fernández: Avenida Mitre 312 — Tucumán.

San Francisco: Muñecas 139 — Tucumán.

Sagrado Corazón: 25 de Mayo 680 — Tucumán.

COLEGIO NACIONAL DE AGUILARES

(Aguilares)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre, fué creado el Colegio Na-

cional de Aguilares y reglamentada su creación por decreto del 8 de abril de 1937.

Inició sus clases el 23 de abril de 1937.

Rector: Sr. Domingo R. Retondo.

PROVINCIA DE SALTA

COLEGIO NACIONAL DE SALTA

(Salta)

Inicialmente Instituto particular, el Colegio Nacional de Salta, fué establecido por Ley del 25 de septiembre de 1856. Incluído en la Ley de Presupuesto de 1864, su creación fué reglamentada por decreto del 9 de diciembre del mismo año, que firmó el Presidente de la Nación General Bartolomé Mitre y refrendó su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Eduardo Costa.

Las clases se inauguraron oficialmente el 1.º de marzo de 1865.

Rector: Sr. Eduardo Remy Aráoz.

INCORPORADOS

Belgrano: Mitre 764 — Salta.

COLEGIO NACIONAL DE AGUILARES

(Aguilares)

Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre, fué creado el Colegio Na-

PROVINCIA DE JUJUY

COLEGIO NACIONAL “TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE”

(Jujuy)

Con la denominación de “Casa Nacional de Estudios” se creó el Colegio Nacional de Jujuy durante la Presidencia de la Nación del señor Domingo Faustino Sarmiento y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda por decreto del 16 de febrero de 1869, suscrito por las autoridades mencionadas.

Por decreto del 27 de julio de 1928 se le asignó el nombre de “Teodoro Sánchez de Bustamante”, que hoy lleva.

Iniciáronse sus clases el 1.º de mayo del año de su creación.

Rector: Sr. Octavio E. Martiarena.

PROVINCIA DE CATAMARCA

COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA (Catamarca)

Este Colegio fué establecido por Ley de 25 de septiembre de 1856.

Incluído en la Ley de Presupuesto de 1864, fué reglamentada su creación por decreto del 9 de diciembre del mismo año, durante la Presidencia del General Bartolomé Mitre y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Eduardo Costa.

Rector: Sr. Sinforeano Herrera.

PROVINCIA DE LA RIOJA

COLEGIO NACIONAL “JOAQUIN V. GONZALEZ” (La Rioja)

Con la base de la Escuela de la Patria, provincial, se creó el Colegio Nacional de La Rioja por la Ley de Presupuesto de 1871 y se reglamentó su creación por decreto del 8 de febrero de igual año, durante la Presidencia del señor Domingo F. Sarmiento, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda.

Por decreto del 1.º de septiembre de 1926, durante la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sargana, fué designado con su actual nombre de “Joaquín V. González”.

Las clases se iniciaron el día 5 de mayo de 1871.

Rector: Sr. Pedro M. Capdevila.

PROVINCIA DE SAN JUAN

COLEGIO NACIONAL “MONSEÑOR DOCTOR PABLO CABRERA”

(San Juan)

El “Colegio Preparatorio”, provincial, sirvió de base para este Colegio Nacional. Fué establecido por Ley del 25 de septiembre de 1856, pero sólo fué incluido en la Ley de Presupuesto en el año 1864 y reglamentada su creación por decreto del 9 de diciembre del mismo año, durante la Presidencia del Gral. Bartolomé Mitre Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Eduardo Costa.

Su actual nombre de “Monseñor Doctor Pablo Cabrera” le fué dado por decreto del 17 de febrero de 1938, que firmaron el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Jorge de la Torre.

Inauguráronse las clases el 15 de marzo de 1865.

Rector: Sr. Saúl Perkins.

INCORPORADOS

Don Bosco: 6 de Septiembre y San Martín — San Juan.

Santa Rosa de Lima: General Acha 132 — San Juan.

PROVINCIA DE MENDOZA

COLEGIO NACIONAL "AGUSTIN ALVAREZ" (Mendoza)

Como otros colegios nacionales, el Colegio Nacional de Mendoza fué establecido por Ley del 25 de septiembre de 1856.

Fué incluído en la Ley de Presupuesto de 1864 durante la Presidencia del General Bartolomé Mitre, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Eduardo Costa. Por decreto del 9 de diciembre de 1864 se reglamentó su creación.

Siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo se lo denominó "Agustín Alvarez" por decreto del 22 de noviembre de 1932.

Las clases comenzaron el 15 de marzo de 1865.

Rector: Sr. Tomás P. Silvestre.

INCORPORADOS

Don Bosco: Córdoba 217 — Mendoza.

Lestonac: San Martín 2462 — Mendoza.

María Auxiliadora: 25 de Mayo 1484 — Mendoza.

San Buenaventura: Patricias Mendocinas — Mendoza.

San José: San Martín 861 — Mendoza.

COLEGIO NACIONAL DE SAN RAFAEL (San Rafael)

Fué creado por la Ley de Presupuesto de 1937, durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Inició las clases el 14 de julio de 1937.

Rector: Sr. Rafael Correa Llano.

PROVINCIA DE SAN LUIS

COLEGIO NACIONAL "JUAN C. LAFINUR" (San Luis)

Fundado por decreto del 1.º de diciembre de 1868 durante la Presidencia del señor Domingo F. Sarmiento, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Nicolás Avellaneda, fué incluido en la Ley de Presupuesto de 1869.

Por decreto del 17 de mayo de 1926, durante la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna, se dió a este establecimiento el nombre de "Juan Crisóstomo Lafinur".

El 6 de mayo de 1869 inició su primer año lectivo.
Rector: Sr. Fabián R. Garro.

COLEGIO NACIONAL "JUAN E. PEDERNERA" (Mercedes — S. L.)

Durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas, fué creado este establecimiento por la Ley de Presupuesto de 1917.

Le fué dado su nombre de "Juan Esteban Pedernera" por decreto del 17 de mayo de 1926.

Fueron iniciadas sus clases el 30 de junio del año de su creación.

Rector: Sr. Antonio C. Lucchini.

GOBERNACION DE MISIONES

COLEGIO NACIONAL DE POSADAS

(Posadas)

Se creó este establecimiento por la Ley de Presupuesto de 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Sus clases comenzaron el 24 de julio de 1917.

Rector: **II. — COLEGIOS NACIONALES**

c) Territorios Nacionales

GOBERNACION DE LA PAMPA

COLEGIO NACIONAL DE SANTA ROSA

(Santa Rosa)

Este Colegio Nacional fue establecido por la Ley de Presupuesto de 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Se inauguraron sus clases el 22 de abril de 1917.

Rector: Sr. Régis Champalbert.

INCORPORADOS

Domínguez Narváez, Valle y Pellegrini — Santa Rosa.

GOBERNACION DE MISIONES

COLEGIO NACIONAL DE POSADAS

(Posadas)

Se creó este establecimiento por la Ley de Presupuesto de 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Sus clases comenzaron el 23 de julio de 1917.

Rector: Sr. Alberto Arigós de Elías.

GOBERNACION DE LA PAMPA

COLEGIO NACIONAL DE SANTA ROSA

(Santa Rosa)

Este Colegio Nacional fué establecido por la Ley de Presupuesto de 1917, durante la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Se inauguraron sus clases el 22 de abril de 1917.

Rector: Sr. Regis Champalbert.

INCORPORADOS

Domingo Savio: Valle y Pellegrini — Santa Rosa.

GOBERNACION DEL CHACO

COLEGIO NACIONAL “GRAL. JOSE M. PAZ” (Resistencia)

Funcionó inicialmente este establecimiento como instituto incorporado bajo el nombre de “Instituto Popular” en el que, desde el 1.º de marzo de 1932 y patrocinado por la Sociedad de Fomento de la Enseñanza, se dictaron cursos gratuitos con personal *ad honorem*. Durante la Presidencia del General Agustín P. Justo, Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo, se suscribió el decreto que lo transformó en el actual Colegio Nacional, el 12 de septiembre de 1934.

Un decreto posterior, de fecha 16 de marzo de 1937, firmado por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre, le dió al establecimiento el nombre de “General José María Paz”.

Rector: Sr. Hugo Néstor Saling.

INCORPORADOS

Popular Secundario: 18 N.º 161 — Presidente Roque S. Peña.

GOBERNACION DEL CHUBUT

COLEGIO NACIONAL DE TRELEW
(Trelew)

Fué establecido por la Ley de Presupuesto de 1924 y reglamentada su creación por decreto del 14 de enero del mismo año, suscrito por el Presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Antonio Sagarna.

Su inauguración se verificó el 26 de abril de 1924.

Rector: Sr. Augusto L. Fistolera Mallié.

GOBERNACION DE RIO NEGRO

COLEGIO NACIONAL DE VIEDMA
(Viedma)

Fué creado por decreto de 15 de septiembre de 1936, suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Jorge de la Torre.

Se iniciaron las clases el 1.º de junio de 1937.

Rector: Sr. Raúl J. Fernández.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS N.º 1

JOSE FIGUEROA ALCORTA

(Santa Fe 2729)

Creado por Ley de Presupuesto de 1907 bajo la Presidencia de la Nación del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón, reglamentada, a su respecto, por decreto de 7 de marzo del igual año bajo la misma Presidencia y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Federico Pinedo.

El nombre de este establecimiento le fué dado por

III. — LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS

a) Capital Federal

Inició sus clases el 11 de abril del año de su fundación.

Rectora: Señorita Blanca M. Catoni.

INCORPORADOS

La Unión: Avenida Alvear 3101.

Escuela del Sagrado Corazón de Jesús: L. M. Campos 808.

Unión: Bartolomé Mitre 2030.

La Santa Fe de los 84. CC.: Esmeralda 739.

Mitre: Santa Fe 2762.

Nuestra Señora de la Misericordia: Calles 1233.

Pancho Argentino: Pampa 1900.

Unión: Santa Fe 2553.

Unión: Concepción: Bco 265. Lomas de Zamora.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS N.º 1

“JOSE FIGUEROA ALCORTA”

(Santa Fe 2729)

Creado por Ley de Presupuesto de 1907 bajo la Presidencia de la Nación del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón, reglamentada, a su respecto, por decreto de 4 de marzo de igual año bajo la misma Presidencia y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Federico Pinedo.

El nombre de este establecimiento le fué dado por decreto de 28 de junio de 1932 suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por el Ministerio de Justicia e I. Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Inició sus clases el 11 de abril del año de su fundación.

Rectora: Señorita Blanca M. Catoni.

INCORPORADOS

De La Asunción: Avenida Alvear 3101.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús: L. M. Campos 898.

Güemes: Bartolomé Mitre 2030.

La Santa Unión de los SS. CC.: Esmeralda 739.

Mitre: Santa Fe 2762.

Nuestra Señora de la Misericordia: Cabildo 1333.

Franco Argentino: Pampa 1900.

Guido Spano: Santa Fe 2553.

Inmaculada Concepción: Boedo 265 — Lomas de Zamora.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS N.º 2

“AMANCIO ALCORTA”

(Rivadavia 4950)

Se creó en virtud del decreto de 6 de abril de 1926 siendo Presidente de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Este establecimiento comenzó a funcionar el 26 de marzo de 1925 en carácter de anexo al Liceo N.º 1 “José Figuerola Alcorta”.

Por decreto de 14 de marzo de 1942, suscrito por el Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Guillermo Rother, le fué dado el nombre que ostenta.

Rectora: Señora Matilde F. de Ciampi.

INCORPORADOS

Alemán Burmeister: Thames 2246.
Espíritu Santo: Avellaneda 4455.
Morales: Independencia 1851.
Nuestra Señora de la Misericordia: Directorio 2138.
Nuestra Señora del Sagrado Corazón: Crámer 2370.
Río de la Plata: Santa Fe 1044.
Santa Rosa: Bartolomé Mitre 1655.
Santísima Virgen Niña: Cuenca 2651.
Eccleston: Hurlingham — Buenos Aires.
Nuestra Señora de la Misericordia: 4 N.º 588 — La Plata.
San José: General Maradiaga — Buenos Aires.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS N.º 3
(Arcamendia 743)

Este establecimiento fué creado como instituto anexo a la Escuela Normal N.º 5 por decreto de 24 de noviembre de 1931, durante la Presidencia de la Nación del General José F. Uriburu y el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Guillermo Rothe.

Comenzó sus clases el 1.º de abril de 1932, haciéndolo en su actual carácter de Liceo Nacional el 1.º de abril de 1934.

Rectora: Señorita Amalia García Olivera.

III — LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS
INCORPORADOS

Argentino Excelsior: Rivadavia 5679.

Euskal Echea: Sarandí 735.

Sagrado Corazón: Victoria 4350.

Santa María: Senillosa 568.

Pasteur: Blanco Encalada 5154.

Santa Teresita: 6 N.º 1274 — La Plata.

Vocacional Argentino: Entre Ríos 735.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO A LA ESCUELA NORMAL DE SAN PEDRO

Establecido en virtud del decreto de 22 de abril de
1913 emitido por el Presidente de la Nación General
Agustín P. Justo, reformado por el Ministro de Justicia
L. P. Sáenz y de la Municipalidad de San Pedro.

III. — LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS

b) Provincias

Por Ley de Presupuesto de 1936 quedó convertido
en Colegio Nacional anexo.

Director: Sr. Juan S. Pereda Ovejuna.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO A LA ESCUELA NORMAL DE SAN PEDRO

Fué creado en virtud del decreto de 22 de abril de 1932 suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo, refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Sus clases comenzaron a funcionar el 20 de junio del año de su creación.

Por Ley de Presupuesto de 1936 quedó convertido en Colegio Nacional anexo.

Rector: Sr. Juan S. Peralta Orellana.

PROVINCIA DE SANTA FE

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE SANTA FE

Por decreto de 6 de agosto de 1932 fué creado este establecimiento en carácter de anexo al Colegio Nacional bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo.

Por decreto posterior de 12 de diciembre de 1935 pasó a ser establecimiento independiente.

Rectora: Sra. María Amalia Medina.

INCORPORADOS

Nuestra Señora del Calvario: Urquiza 3155.

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS DE ROSARIO

Fué creado por decreto de 12 de marzo de 1934 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo sobre la base del turno de niñas que desde el año 1921 funcionaba en el Colegio Nacional N.º 2.

Esta creación tuvo carácter de anexo al mencionado Colegio hasta el 17 de diciembre de 1935 en que por decreto del Poder Ejecutivo funciona como se señala en el epígrafe.

Rectora: Srta. Luisa Josefina Benítez.

INCORPORADOS

Madre Cabrini: Avenida Pellegrini 669.

Santa Unión de los Sagrados Corazones: Salta 2763.

PROVINCIA DE CORRIENTES

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO A LA
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS "DOCTOR
JUAN PUJOL" DE CORRIENTES

Se fundó por decreto de 9 de abril de 1940, durante la Presidencia de la Nación del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Jorge E. Coll.

Rectora: Sra. María Magdalena Vera de Luciani.

PROVINCIA DE CORDOBA

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO AL
COLEGIO NACIONAL "DEAN FUNES"
DE CORDOBA

Fué creado por decreto de 24 de febrero de 1934 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Las clases se iniciaron el día 15 de marzo del año de su creación con la base de las Secciones de Señoritas que existían como anexas al Colegio Nacional de Córdoba.

Su nombre le fué dado por decreto de 1.º de septiembre de 1941.

Vicerrectora: Srta. Carmen Mainz Echeverría.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO AL
COLEGIO NACIONAL DE S. DEL ESTERO

Este establecimiento fué creado por decreto de 13 de mayo de 1936 suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Ramón S. Castillo.

Rector: Sr. Carlos A. Bruchman.

PROVINCIA DE CATAMARCA

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO AL
COLEGIO NACIONAL DE CATAMARCA

Bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Ramón S. Castillo, se creó este establecimiento por decreto de 12 de febrero de 1936.

Inició las clases el 16 de mayo del año de su creación.

Regente: Srta. Lucila Ponferrada.

PROVINCIA DE MENDOZA

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS ANEXO AL COLEGIO NACIONAL "AGUSTIN ALVAREZ" DE MENDOZA

Se creó sobre la base del turno de niñas del Colegio Nacional "Agustín Alvarez" por decreto de 12 de mayo de 1934 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Comenzó a funcionar en tal carácter el 12 de mayo del año de su creación.

Rector: Sr. Tomás P. Silvestre.

IV. — ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

a) Capital Federal

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA
NACION N.º 1 "JOAQUIN V. GONZALEZ"
(Australia 1649)

Fué creada por decreto de 3 de febrero de 1905 bajo la Presidencia del doctor Manuel S. Quintana y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Joaquín V. González.

Comenzó a funcionar en carácter de curso anexo "Carlos Pellegrini" y continuó en tal situación hasta el año 1909 en que siguió funcionando como se señala en el epígrafe.

Por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de octubre de 1940 se dió el nombre de Escuela Superior de Comercio N.º 1 "Joaquín V. González" a este establecimiento.

Director: Sr. Raúl R. Rocha.

INCORPORADOS

Británico: Bolívar 569.

Cardenal Cisneros: Montes de Oca 745.

Don Bosco: Solís 252.

Flores: Rivadavia 8175.

Amadeo Jacques: Montes de Oca 1411.

Mitre: Santa Fe 2762.

Academia Pagano: Uruguay 228.

Presbítero Manuel Alberti: Cochabamba 1783.

College Pasteur: Blanco Encalada 5154.

Rivadavia: Rivadavia 4161.

José E. Rodó: San José 1277.

Superior Buenos Aires: Rivadavia 8692.

José María Moreno: Rivadavia 3514.

Vocacional Argentino: Entre Ríos 735.

Escuela de Comercio de San Juan: General Acha 615.

ESCUELA COMERCIAL DE MUJERES N.º 2

“DR. ANTONIO BERMEJO”

(Callao 628)

Este establecimiento fué creado en carácter de anexo a la Escuela Noimal N.º 2 por decreto de 13 de julio de 1897, desempeñando la Presidencia de la Nación el doctor José E. Uriburu y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Bermejo.

Por decreto de 3 de noviembre de 1932 se le acordó a esta escuela el nombre del epígrafe.

Inició sus clases el 21 de abril de 1898.

Directora: Sra. Z. Merani de Liddle.

INCORPORADOS

Casa de Jesús: Corrientes 4471.

Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús: L. M. Campos 898.

F. A. C. E.: Sarmiento 1272.

Elisa Harilaos: San Pedrito 1349.

Inmaculado Corazón de María Adoratrices: Paraguay 1419.

Jesús María: Talcahuano 1260.

Mallinckrodt: Juncal 1160.

Mitre: Santa Fe 2762.

Nuestra Señora del Rosario: Cabildo 1850.

Sagrado Corazón: Callao 1272.

Santa Rosa: Bartolomé Mitre 1655.

Sagrada Familia: General Artigas 1276.

Santa Teresa de Jesús: Aráoz 2760.

Santísima Virgen Niña: Cuenca 2561.

Santa Unión de los Sagrados Corazones: Seguí 921.

Guido Spano: Santa Fe: 2653.

Justo José de Urquiza: Callao 1322 (diurno y nocturno).

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA
NACION N.º 3 "HIPOLITO VIEYTES"
(Gaona 1502)

Fué creada por decreto de 6 de abril de 1926, suscrita por el Presidente de la República doctor Marcelo T. de Alvear, desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna, como anexa al Colegio Nacional "Manuel Belgrano".

Por decreto posterior de 20 de septiembre de 1929 se le dió a esta Escuela su actual carácter de instituto independiente.

El 20 de septiembre de 1939, por decreto del Poder Ejecutivo, se le acordó el nombre de "Hipólito Vieytes".

Director: Sr. Regino W. Schiaffino.

INCORPORADOS

Cardoso: Rivadavia 4009.

José Manuel Estrada: Larrea 337.

Evangélico Americano: Simbrón 3172.

Heller: Rivadavia 3616 (anexo al C. Nacional M. Moreno).

Huérfanos de Militares: Cachimayo 55.

Morales: Independencia 1851.

Politécnico: Pueyrredón 748.

Guillermo Rawson: Rivadavia 3719.

San José de Villa del Parque: Pedro Lozano 3151.

Justo José de Urquiza: Callao 1322.

Río de la Plata: Santa Fe 1044.

Olegario V. Andrade: Juramento 2123.

ESCUELA DE COMERCIO N.º 4 DE LA NACION (Bolívar 1235)

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1929, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan de la Campa.

Funcionó desde 1925 hasta 1928 como instituto privado oficial reconocido.

El 1.º de abril de 1929 inició sus clases en su actual carácter.

Directora: Srta. Angela Bernasconi.

INCORPORADOS

Argentino Excelsior: Rivadavia 5679.

Santa Felisa: Herrera 575.

Euskal Echea: Sarandí 735.

Evangélico Americano: Simbrón 3172.

Güemes: Bartolomé Mitre 2030.

Inmaculada Concepción de San Vicente de Paúl: Moreno 928.

Ana María Janer: Juan B. Alberdi 2541.

La Anunciata: Arenales 2065.

La Providencia: Cochabamba 1428.

Mater Misericordiae: 24 de Noviembre 865.

Morales: Independencia 1851.

Niño Jesús: Victoria 2441.

José María Ramos Mejía: Valentín Gómez 2633.

Nuestra Señora de la Misericordia: Sáenz Peña 427.

Huérfanos de Militares: Cachimayo 55.

Rivadavia: Rivadavia 4161.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N.º 5

(Belgrano 2290)

Por decreto de 9 de abril de 1940 se creó este establecimiento bajo la Presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll.

Las clases fueron iniciadas el 3 de mayo del mismo año.

Director: Sr. Julio César Levene.

INCORPORADOS

Loyber: Bartolomé Mitre 2030.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N.º 6

PARA SEÑORITAS

(Corrientes 4261)

Fué creada en virtud del decreto de fecha 9 de abril de 1940, siendo Presidente de la República el doctor Roberto M. Ortiz y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge E. Coll.

Comenzó sus clases el 3 de mayo del año citado.

Directora: Srta. Adela Alcira Witt.

INCORPORADOS

Vocacional Argentino: Entre Ríos 735.

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO
NACIONAL "MARIANO MORENO"
(Rivadavia 3577)

Creada en este carácter por decreto de 7 de abril de 1933 suscrito por el Presidente de la República General Agustín P. Justo y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Este establecimiento se creó sobre la base del curso nocturno para obreros y empleados que, con el nombre de Escuela de Orientación Comercial nocturna, fué fundado por decreto de 24 de noviembre de 1931 suscrito por el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación General José F. Uriburu y Ministro de Justicia e I. Pública doctor Guillermo Rothe.

Regente: Sr. Américo Perrone.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA PLATA

Esta Escuela fue creada por Ley de 31 de agosto de 1910 bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y con el Ministerio de Justicia y F. Pública a cargo del doctor Domingo N. Sade.

Inició sus clases el 1.º de marzo de 1911.

Director: Sr. Félix R. Eichengrén.

INCORPORADOS

Escuela Superior de Comercio de La Plata

IV. — ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

b) Provincias

Por Ley de Presupuesto de 1910 y bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia y F. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo, fue creado este establecimiento.

Las clases fueron iniciadas el 15 de octubre del año de su creación.

Director: Sr. Miguel A. Borau.

INCORPORADOS

Escuela Superior de Comercio de La Plata

Antonio Mentrué 1 — Avenida Maeda 229 — Lezama de Zamora.

La Independencia de Quilmes.

Escuela de Comercio de Quilmes: J. E. Uribarri 756 — Quilmes.

Lezama de Zamora: Avenida Maeda 654 — Temperley.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA PLATA

Esta Escuela fué creada por Ley de 31 de agosto de 1910 bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Inició sus clases el 1.º de marzo de 1911.

Director: Sr. Félix E. Etcheverry.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón de Jesús: 58 y 9 — La Plata.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE AVELLANEDA

Por Ley de Presupuesto de 1935 y bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo fué creado este establecimiento.

Las clases fueron iniciadas el 15 de octubre del año de su creación.

Director: Sr. Miguel A. Borau.

INCORPORADOS

Euskal Echea: Llavallol.

Antonio Mentruyt: Avenida Meeks 429 — Lomas de Zamora.

La Inmaculada: Quilmes.

Escuela de Comercio de Quilmes: J. E. Uriburu 736 — Quilmes.

Lomas de Zamora: Avenida Meeks 654 — Témpereley.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE BAHIA BLANCA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1903 y reglamentada su creación por decreto de 18 de marzo de 1913 desempeñando la Presidencia de la Nación el doctor José E. Uriburu y el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Juan R. Fernández.

Inició sus clases el 15 de junio del mismo año 1913.

Director: Prudencio R. Cornejo.

INCORPORADOS

Don Bosco: Vieytes 150.

Niño Jesús: Pigüé.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN ISIDRO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por decreto de 1.º de abril del mismo año bajo la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Este establecimiento inició sus clases el 2 de mayo de 1924.

Director: Sr. Orestes Ozino Calígaris.

INCORPORADOS

Acassuso: Chacabuco 488 — Martínez.

Martín y Omar: San Martín 406 — San Isidro.

José Hernández: Villa Ballester.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Y
MANUALIDADES “JOSE B. ZUBIAUR”
DE SAN MARTIN

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por decreto de 15 de julio de 1925, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 26 de julio de 1926.

Director: Sr. Ramón Zurutuza.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de la Misericordia: Asunción 3780.

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO
DE RAMOS MEJIA

Esta Escuela fué creada bajo la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna, por Ley de Presupuesto de 1924, siendo reglamentada su creación por decreto de 14 de marzo de igual año.

Sus clases comenzaron el 1.º de octubre del citado año 1924.

Directora: Sra. Zoraida J. de Vélez.

INCORPORADOS

Bragado: General Paz 2173 — Bragado.

Eccleston: Hurlingham.

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Este establecimiento fué creado por decreto de 9 de abril de 1940, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll.

El 3 de mayo de 1940 fueron iniciadas sus clases.

Director: Sr. Antonio Mir.

PROVINCIA DE SANTA FE

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO “DOMINGO G. SILVA” DE SANTA FE

Se creó por decreto de fecha 30 de diciembre de 1935, siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Esta Escuela funcionaba en carácter provincial desde el 2 de abril del año 1900.

Directora: Sra. Josefa Trento de Parera.

INCORPORADOS

Jobson: Sarmiento 3278.

Sagrado Corazón de Jesús: Buenos Aires 125 — Paraná.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE ROSARIO

Por decreto de fecha 24 de diciembre de 1935 fué creado este establecimiento bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel de Iriondo.

Su creación se realizó sobre la base del curso de auxiliares de comercio anexo al Colegio Nacional N.º 2 que funcionaba desde el 25 de junio de 1934.

Director: Sr. Armando V. Brambilla.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón: Mendoza 1951.

Santa Unión de los Sagrados Corazones: Entre Ríos 750.

Bernardino Rivadavia: San Martín 189 — Villa María.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE COMERCIO DE CONCORDIA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1903 y reglamentada por decreto de 18 de marzo del mismo año bajo la Presidencia de la Nación del doctor José E. Uriburu y con el Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Juan R. Fernández.

Anteriormente había funcionado como escuela elemental; otro decreto posterior de fecha 28 de octubre de 1909 asignó al establecimiento su actual carácter.

Inició sus clases el 16 de junio del año de su fundación.

Director: Sr. Tácito Baltar.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE VICTORIA

Por Ley de Presupuesto de 1937 se creó este establecimiento siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre.

Las clases comenzaron el 4 de mayo del año de su creación.

Director: Sr. Delio Degl'Innocenti.

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO NACIONAL "LUIS CLAVARINO" DE GUALEGUAYCHU

Se creó por Ley N.º 12.338 de fecha 28 de febrero de 1936, desempeñando la Presidencia de la Nación el General Agustín P. Justo y el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

Las clases se iniciaron el día 1.º de abril del año de su creación.

Regente: Sr. Roberto Villagra.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SANTIAGO DEL ESTERO

Fué creada en carácter de anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad por Ley de Presupuesto de 1935 y reglamentada su creación por decreto de 27 de abril de dicho año, que suscribió el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

A partir del 29 de marzo de 1941 el establecimiento funciona con dirección autónoma.

Inició sus clases el 4 de mayo del año de su creación
Director: Sr. Juan Carlos Rojas.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE LA NACION DE TUCUMAN

Creada en virtud del decreto de 9 de octubre de 1909, bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

El establecimiento inició sus clases el 4 de julio de 1910.

Director: Sr. Carlos Hawkes.

INCORPORADOS

Angel Zerda: Caseros 1250 — Salta.

Círculo de Obreros: Catamarca.

PROVINCIA DE LA RIOJA

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA A LA ESCUELA NORMAL DE LA RIOJA

Por decreto de 28 de febrero de 1936 se creó este establecimiento siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Inició sus clases el 1.º de junio del mismo año.

Directora: Sra. E. de la V. O. de Ocampo.

GOBERNACION DE CHUBUT

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE TRELEW

Fue creada por Ley de 13 de abril de 1926 bajo la

IV. — ESCUELAS DE COMERCIO

c) Territorios Nacionales

A partir del año actual el establecimiento cuenta con
un Curso de Auxiliares de Comercio (Nocturno).

GOBERNACION DE CHUBUT

ESCUELA DE COMERCIO ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE TRELEW

Fué creada por Ley de 13 de abril de 1926 bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna, con el nombre de Curso de Secretariado Comercial.

A partir del año actual el establecimiento cuenta con un Curso de Auxiliares de Comercio (Nocturno).

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION
OTTO KRAUSE E INSTITUTO
TECNICO SUPERIOR

(Paseo Unión 850)

Esta Escuela fue creada como Departamento Industrial anexa a la Escuela Nacional de Comercio por Ley de Presupuesto de 1897 bajo la Presidencia del doctor José F. Ubaldo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Bernero.

**V. — ESCUELAS INDUSTRIALES, TECNICAS
DE OFICIOS, Y DE ARTES Y OFICIOS
DE LA NACION**

a) **Capital Federal**
El decreto de referencia fue suscrito por el Presidente de la Nación y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Osvaldo Magnasco.

El edificio actual fue inaugurado el 23 de marzo de 1904 bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Marcelo S. Neco.

El nombre de "Ingeniero Otto Krause" fue dispuesto por decreto de fines del año de 1926.

Director: Francisco J. Pastana.

INCORPORADOS

Brañero, Belicor 369.

Luis A. Buezo, Chacabuco 829.

Luis XIII, Berrozo 2112.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION "OTTO KRAUSE" E INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

(Paseo Colón 650)

Esta Escuela fué creada como Departamento Industrial anexo a la Escuela Nacional de Comercio por Ley de Presupuesto de 1897 bajo la Presidencia del doctor José E. Uriburu y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Bermejo.

Por decreto de fecha 17 de marzo de 1899 se emancipó el Departamento Industrial anexo a la Escuela Nacional de Comercio, dando origen a la Escuela Industrial de la Nación. El decreto de referencia fué suscrito por el Presidente General Julio A. Roca y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Osvaldo Magnasco.

El edificio actual fué inaugurado el 23 de marzo de 1909, bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

El nombre de "Ingeniero Otto Krause" fué dispuesto por decreto de fines del año de 1926.

Director: Francisco J. Pastrana.

INCORPORADOS

Británico: Bolívar 569.

Luis A. Huergo: Chacabuco 629.

León XIII: Dorrego 2112.

Rivadavia: Rivadavia 4237.

Eduardo Madero: Méjico 1040.

Osvaldo Magnasco: Rivadavia 4639.

Cardenal Cisneros: Montes de Oca 745.

Vicente López: Conesa 1840.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

“OESTE”

(José J. Viedma, 67)

Este establecimiento fué creado por decreto de 24 de noviembre de 1931 del Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, General José Félix Uriburu, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Guillermo Rothe.

Por posterior decreto de 17 de febrero de 1938 suscrita por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo, refrendado por el Ministro doctor Jorge de la Torre, le fué conferido a este establecimiento igual carácter y categoría que su similar la Escuela Industrial “Otto Krause” de la Capital Federal.

Inició sus clases el 21 de abril de 1932.

Director: José Gilli.

INCORPORADOS

Tomás Alva Edison: Santa Fe 2763.

Joaquín V. González: Rivadavia 5730.

Guillermo Rawson: Rivadavia 3719.

Alejandro Volta: Rivadavia 6240.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION N.º 3

(Iriarte 2004)

Creada por decreto del 9 de abril de 1940 bajo la Presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll.

Funciona desde el 15 de mayo del año de su creación.

Director: Sr. Andrés S. Devoto Moreno.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CERAMICA

(Bulnes 41)

Fué creada por decreto del 9 de abril de 1940 siendo Presidente de la Nación el doctor Roberto M. Ortiz y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge E. Coll.

El establecimiento fué organizado y comenzó sus tareas el 17 de marzo del año siguiente, 1941, estando el doctor Ramón S. Castillo en ejercicio del P. E. de la Nación y siendo el doctor Guillermo Rothe titular del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Director: Sr. Fernando Arranz.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.º 1

(Industrias del hierro)

(Vieytes 938)

Fué creada por Ley de 4 de octubre de 1935 bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Manuel M. de Iriondo, reglamentándose su creación por decreto del 14 de diciembre del año 1935 citado.

Inició sus clases el 2 de mayo del año siguiente.

Director: Raúl Audiffred.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.º 2

(Industrias de la madera)

(Cochabamba 2860)

Fué creada por Ley de 4 de octubre de 1935 bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo. Se reglamentó por decreto de 14 de diciembre del año 1935 citado.

Inició sus clases el 5 de julio de 1937.

Director: Sr. Luis Angel Gámbaro.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.º 3

(Industrias eléctricas)

(Leandro N. Alem 1448)

Fué creada por Ley N.º 12.234 de 4 de octubre de 1935 bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo. Se reglamentó su creación por decreto de 14 de diciembre del año 1935 citado.

Comenzó su funcionamiento en junio de 1936.

Director: Sr. Pedro G. Fosatti.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.º 4

(Industrias edilicias y obras viales)

(Juan Bautista Alberdi 1845)

Fué creada por Ley de 4 de octubre de 1935 bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Manuel M. de Iriondo, reglamentándose su creación por decreto de 14 de diciembre del año 1935 citado.

Funciona a partir del 5 julio de 1937.

Director: Sr. Horacio M. Mackinlay.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS N.º 5

(Artes gráficas)

(Martín García 874)

Fué creada por decreto de 9 de abril de 1940 suscripto por el Presidente de la Nación doctor Roberto M. Ortiz y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge E. Coll.

Inició sus clases el 15 de mayo del año de su creación.

Director: Sr. Juan Fentanes.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION DE
LA PLATA

(Código N° 1200)

Fue creada por Ley de 31 de agosto de 1910 bajo la
Presidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor
José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e L. Pú.

**V. — ESCUELAS INDUSTRIALES TECNICAS DE
OFICIOS Y DE ARTES Y OFICIOS
DE LA NACION**

b) Provincias

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS "VICENTE
PEREDA" DE AZUL

Este establecimiento fue creado por Ley de Presu-
puesto de 1923 y reglamentado por decreto que suscri-
bió el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de
Alvear, refrendado por el Ministro de Justicia e L. Pú-
blicas doctor Antonio Sagarna con fecha 28 de marzo
de 1924.

Por decreto del Poder Ejecutivo de 5 de junio de
1925 se le dio a la Escuela el nombre de "Vicente Pe-
reda".

Director: Sr. Pastor Avellaneda.

V. — ESCUELAS INDUSTRIALES TÉCNICAS DE
OFICIOS Y DE ARTES Y OFICIOS
DE LA NACIÓN

b) Provincias

— 190 —

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION DE LA PLATA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION DE
LA PLATA

(Calle 1 N.º 1200)

Fué creada por Ley de 31 de agosto de 1910 bajo la Presidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Comenzó sus tareas en el mes de marzo de 1911.

Director: Sr. Víctor José Quintana.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS "VICENTE
PEREDA" DE AZUL

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentado por decreto que suscribió el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear, refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna con fecha 28 de marzo de 1924.

Por decreto del Poder Ejecutivo de 5 de junio de 1935 se le dió a la Escuela el nombre de "Vicente Pereda".

Director: Sr. Pastor Avellaneda.

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS DE BAHIA BLANCA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 siendo Presidente de la República el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre.

Funciona a partir del 1.º de junio del año de su creación.

Director: Sr. Ismael E. Ricci.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BOLIVAR

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, reglamentada por decreto de 28 de marzo del siguiente año suscrito por el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 1.º de marzo de 1925.

Director: Sr. Vicente Frezza.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BRAGADO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, reglamentada por decreto de 28 de mayo del siguiente año, suscrito por el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 1 de agosto de 1924.

Director: Sr. Andrés Beraldo.

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS DE CHIVILCOY

Este establecimiento fué creado por decreto de 12 de mayo de 1910 siendo Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor José Figueroa Alcorta y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Comenzó las tareas el 21 de agosto del año de su fundación.

Director: Sr. Moisés Díaz Tenreiro.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE DOLORES

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1920 bajo la Presidencia de la Nación del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Iniciadas sus clases el 21 de marzo de 1921, la Escuela fué suprimida en 1931 para ser reabierta el 9 de abril de 1933.

Director: Sr. Pedro Valentina.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GENERAL VILLEGAS

Fué creada por decreto de 8 de octubre de 1935 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

El 15 de junio del año siguiente iniciáronse las tareas del establecimiento.

Director: Sr. Carlos Marcos Garrido.

ESCUELA TECNICA DE OFICIOS "ANTONIO BERMEJO" DE JUNIN

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada por decreto de 28 de mayo del siguiente año, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1940 recibió el establecimiento el nombre que ostenta, equiparándose su planes de estudio a los de la escuelas similares Técnicas de Oficios.

Inició sus clases el 15 de junio de 1924.

Director: Sr. Horacio Lázzaro.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MERCEDES

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, reglamentada por decreto de 28 de marzo del siguiente año bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 17 de septiembre de 1924.

Director: Sr. Ennio F. Gallego.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS "BARTOLOME MITRE" DE PERGAMINO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, reglamentada por decreto de 28 de marzo del siguiente año, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo

T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Por decreto de 16 de abril de 1924 la Escuela recibió su actual denominación.

Inició sus clases el 7 de agosto de 1924.

Director: Sr. Luis D. Abbiati.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE QUILMES

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada por decreto de 28 de marzo del siguiente año, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 6 de agosto de 1924.

Director: Sr. Edgar Castro.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SAN NICOLAS

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada por decreto de 28 de marzo del siguiente año, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 16 de marzo de 1925.

Director: Sr. Juan B. Torres.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TRENQUE LAUQUEN

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada por decreto de 28 de marzo del año siguiente, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 15 de junio de 1925.

Director: Sr. Héctor M. Bacigaluppi.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TRES ARROYOS

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, reglamentada por decreto de 28 de marzo del año siguiente bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Este establecimiento fué suprimido en 1931 e incluído nuevamente en la Ley de Presupuesto de 1933, reanudando sus actividades el 6 de julio de 1936.

Director: Sr. Severo A. Mantilaro.

PROVINCIA DE SANTA FE

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS DE SANTA FE

El establecimiento del epígrafe fué creado por decreto de 9 de agosto de 1932 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Sus clases fueron iniciadas el 21 de junio de 1933.

Director: Sr. Julián Fernández Hutter.

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS N.º 1 DE ROSARIO

Esta Escuela fué creada por decreto de 18 de diciembre de 1935 suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Inició sus tareas el 13 de julio del año siguiente al de su creación.

Director: Sr. Alberto F. Andrich.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS N.º 2 DE ROSARIO

Fué creado este establecimiento bajo la presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo, por decreto de fecha 17 de diciembre de 1935.

Inició sus clases el 10 de septiembre del año 1936 en su primitivo carácter de Escuela de Artes y Oficios de Villa Diego hasta que, por decreto del 31 de marzo de 1937, fué trasladada a Rosario.

Director: Sr. David Sabatini.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE ESPERANZA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923, siendo Presidente de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Su creación fué reglamentada por decreto posterior de 28 de marzo del año siguiente.

Comenzó a funcionar el 13 de abril de 1925.

Director: Sr. Atilio Gratarola.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GALVEZ

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1917 y reglamentada su creación por decreto de 10 de agosto de igual año bajo la Presidencia de la Nación del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del señor José S. Salinas.

Las clases fueron iniciadas el 1.º de marzo de 1919.

Director: Sr. Ignacio Saracho.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS Y DE ESTUDIOS
RURALES, COMERCIALES Y DEL HOGAR
PARA NIÑAS DE RECONQUISTA

Esta escuela fué incluída en la Ley de Presupuesto de 1933 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo.

Por decreto anterior de 9 de agosto de 1932 se había autorizado su creación.

Comenzó sus tareas el 1.º de marzo de 1934, inaugurándose oficialmente el Establecimiento el 9 de abril del mismo año.

Director: Sr. V. Leopoldo Campana.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS
DE PARANA

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1927 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

La escuela comenzó a funcionar oficialmente el 24 de mayo del mismo año de su creación, iniciándose sus clases el 1.º de julio de dicho año.

Director: Sr. Enrique M. Parodi.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE COLON

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1923, siendo reglamentada su creación por decreto de 28 de marzo del siguiente año bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y durante el Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Antonio Sagarna.

Sus clases dieron comienzo el 27 de octubre de 1924.

Director: Sr. Martín Conrado Uzal.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CONCORDIA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1929 y reglamentada su creación por decreto de 25 de abril del mismo año, suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Juan de la Campa.

Suprimida en el reajuste administrativo de 1931, fué de nuevo incluída en el Presupuesto de 1933.

Director: Sr. Diego Sotelo.

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Inició sus clases el 15 de mayo del año siguiente al de su creación.

Director: Sr. Regio Regis.

ESCUELA PRACTICA DE OFICIOS DE DIAMANTE

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1935 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

Sus primeras clases dictáronse el 1.º de abril de 1937.

Director: Sr. Alfredo A. Miñana.

ESCUELA DE OFICIOS RURALES Y AGRICOLAS DE NOGOYA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1935 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

Inició sus tareas el 5 de abril de 1937.

Director: Sr. Juan A. Espíndora.

ESCUELA DE OFICIOS RURALES Y GANADEROS DE ROSARIO DE TALA

Por Ley de Presupuesto de 1923 se creó este establecimiento siendo Presidente de la República el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

Las clases de esta escuela se iniciaron el 1.º de marzo de 1937.

Director: Sr. Gabriel C. Córdoba.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VICTORIA

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1917 siendo reglamentada su creación por decreto de 10 de agosto de 1917 bajo la Presidencia de la Nación del señor Hipólito Irigoyen y durante el Ministerio de Justicia e I. Pública del señor José S. Salinas.

El 20 de junio de 1919 se dictaron las primeras clases de este Instituto.

Director: Sr. Juan Isani.

PROVINCIA DE CORRIENTES

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BELLA VISTA

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentada su creación por decreto de 14 de abril del mismo año bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre.

Inició sus tareas el 1.º de abril de 1938.

Director: Sr. Horacio F. Ruiz Díaz.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CURUZU CUATIA

La creación de esta escuela arranca de la Ley de Presupuesto de 1923 reglamentada, en cuanto a dicha creación, por decreto posterior de 28 de marzo del siguiente año siendo Presidente de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Las clases fueron iniciadas en abril de 1925.

Director: Sr. Miguel A. Andino.

PROVINCIA DE CORDOBA

ESCUELA INDUSTRIAL Y DE ARTES Y OFICIOS DE CORDOBA

Este establecimiento se creó por Ley de Presupuesto de 1917, siendo reglamentada su creación por decreto de 17 de agosto del mismo año, durante la Presidencia de la Nación del señor Hipólito Irigoyen y Ministerio de Justicia e I. Pública del señor José S. Salinas.

Creada en un principio la escuela como de Artes y Oficios fué aumentada de categoría por decreto de 14 de febrero de 1938 que suscribían el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre. Este decreto fué dejado en suspenso hasta el 25 de octubre de 1941 en que se le asignó su actual categoría, con la que funciona desde el 16 de marzo del año en curso.

El decreto de 25 de octubre de 1941 fué suscrito por el Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo doctor Ramón S. Castillo, refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública doctor Guillermo Rothe.

Director: Sr. Alfredo G. Malbrán.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE BELL VILLE

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentada su creación por decreto de 14 de abril de igual año suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre.

Los trabajos de organización del establecimiento se iniciaron el 1.º de diciembre de 1937.

Comenzó sus tareas escolares el 1.º de abril del año siguiente.

Director: Sr. Antonio Graziano.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LABOULAYE

Fué creada por Ley N.º 12.305 de 24 de septiembre de 1936, siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre, quienes firmaron el decreto de promulgación de dicha Ley con fecha 1.º de octubre del mismo año.

Sus primeras clases se dictaron a partir del 5 de octubre de 1936, sin tenerse en cuenta para la promoción de los alumnos.

Inició sus clases regularmente el 1.º de abril de 1937.

Director: Sr. Carlos Carzino.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA CARLOTA

Este establecimiento fué creado por Ley de 2 de octubre de 1935 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Comenzaron las clases en esta escuela el 1.º de agosto de 1936.

Director: Sr. José P. Manito.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE RIO CUARTO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por posterior decreto de 28 de marzo de 1924, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Antonio Sagarna.

El 2 de marzo de 1927 se dictaron las primeras clases en este establecimiento.

Director: Sr. Carlos H. Miatello.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ESCUELA INDUSTRIAL DE S. DEL ESTERO

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1918 siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Su primer curso escolar funcionó en el año 1920.

Director: Sr. Guillermo Suasnábar.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE AÑATUYA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1923 bajo la Presidencia de la Nación del doctor Marcelo T. de Alvear y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Suprimida en virtud del reajuste administrativo de 1931, antes de que iniciara su funcionamiento, fué de nuevo incluída en el Presupuesto de 1926.

Inició sus clases el 1.º de marzo de 1937.

Director: Sr. Ramón Ylamendi.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA BANDA

Por Ley de Presupuesto de 1917 fué creada esta escuela bajo la Presidencia del señor Hipólito Irigoyen y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor José S. Salinas. Por decreto de 10 de agosto del mismo año se reglamentó la creación.

Inició las clases el 1.º de junio de 1918.

Director: Sr. Sigifredo Wiaggio.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TUCUMAN

Fué creada esta Escuela por Ley de Presupuesto de 1917 y reglamentada su creación por decreto de 10 de agosto del mismo año, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Inició sus clases el 8 de abril de 1918.

Director: Sr. Luis González.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CONCEPCION

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1928, siendo Presidente de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

A consecuencia del reajuste administrativo de 1931 fué suprimida esta creación sin haber llegado a iniciar sus cursos.

Incluída de nuevo en el Presupuesto de 1937 inició sus clases el 1.º de abril de 1938.

Director: Sr. Carlos J. Cassani.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TAFI VIEJO

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por decreto posterior de 28 de marzo de 1924, suscrito por el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna.

La escuela funciona en cooperación con los FF. CC. del Estado en cuyos talleres revistan los alumnos como aprendices.

Fué inaugurada el 25 de junio de 1927.

Director: Rafael Mariño.

PROVINCIA DE SALTA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SALTA

Fué creado este establecimiento por Ley de Presupuesto de 1917 y reglamentada su creación por decreto de 10 de agosto del mismo año, suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública don José S. Salinas.

Fueron iniciadas las clases el 17 de marzo de 1919.

Director: Sr. Hugo León Olmos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GENERAL GÜEMES

Fué creada por Ley de 21 de enero de 1935 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Comenzó sus clases el 1.º de abril de 1937.

Director: Sr. Segundo C. Mazzoco.

PROVINCIA DE JUJUY

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JUJUY

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1917 y reglamentada su creación por decreto de 10 de agosto del mismo año, suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública señor José S. Salinas.

Inició sus tareas en marzo de 1919.

Director: Sr. Santiago Chaves.

ESCUELA PRACTICA DE OFICIOS DE SAN PEDRO

Esta escuela fué creada en 1935 por Ley de Presupuesto para dicho año, bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Manuel M. de Iriondo.

Sus clases dieron comienzo el 9 de marzo de 1936.

Director: Sr. Emilio J. Traina.

PROVINCIA DE CATAMARCA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE CATAMARCA

Fué creada por decreto de 1.º de diciembre de 1909 suscrito por el Presidente de la Nación doctor José Figueroa Alcorta y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Rómulo S. Naón.

Inició sus tareas en marzo de 1910.

Director: Sr. Ramón Emilio Lobo.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE TINOGASTA

Por Ley de Presupuesto de 1936 fué creado este establecimiento siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Ramón S. Castillo.

Sus clases se iniciaron el 1.º de marzo de 1937.

Director: Sr. Luis Le Dantec.

PROVINCIA DE LA RIOJA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE LA RIOJA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1917 y reglamentada su creación por posterior decreto de 10 de agosto del mismo año suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública señor José S. Salinas.

Las clases dieron comienzo el 5 de agosto de 1919.

Director: Sr. Julio Carenzo.

PROVINCIA DE MENDOZA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MENDOZA

Esta escuela fué incluída en la Ley de Presupuesto de 1917 siendo posteriormente reglamentada por decreto de 10 de agosto de dicho año que suscriben el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen y el Ministro de Justicia e I. Pública señor José S. Salinas.

El 22 de marzo de 1920 se dictaron las primeras clases en este establecimiento.

Director: Sr. Emilio José Pugliese.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SAN RAFAEL

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1937 bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Inició sus clases el 1.º de abril de 1938.

Director: Sr. Rafael Maresca.

PROVINCIA DE SAN JUAN

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VILLA COLON

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1937, siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre.

Las actividades preparatorias del establecimiento se iniciaron el mes de agosto de 1937, comenzando sus clases el 1.º de abril del año siguiente.

Director: Sr. A. Segundo Cardozo.

PROVINCIA DE SAN LUIS

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS “DOMINGO F. SARMIENTO” DE SAN LUIS

Esta escuela fué incluída en la Ley de Presupuesto de 1917 reglamentándose su creación por decreto de 1.º de agosto del mismo año suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito Irigoyen, refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública señor José S. Salinas.

Por decreto de 3 de octubre de 1938, siendo Presidente de la Nación el doctor Roberto M. Ortiz y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge E. Coll, le fué dado el nombre que ostenta por solicitud del Gobierno de la Provincia.

Fué inaugurada el 4 de junio de 1919, iniciándose las clases el 14 del mismo mes y año.

Director: Sr. José M. J. Molteni.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE MERCEDES

Se creó este Establecimiento por Ley de Presupuestos de 1923 reglamentándose su creación por decreto de 28 de marzo del siguiente año bajo la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

La escuela fué inaugurada oficialmente el 20 de mayo de 1926, dictándose las primeras clases el día 9 de agosto del mismo año.

Director: Sr. Humberto Pecheco.

V. — INSTITUTOS DE ENSEÑANZA TECNICA Y DE ARTES Y OFICIOS

c) Territorios Nacionales

GOBERNACION DE LA PAMPA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GENERAL PICO

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentada su creación por decreto de 14 de abril de igual año, bajo la Presidencia del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Inició sus clases el 1.º de abril de 1938.

Director: Sr. Francisco Niotti.

GOBERNACION DE MISIONES

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE POSADAS

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por decreto de 28 de marzo de 1924, bajo la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Las clases dieron comienzo el 9 de junio de 1924.

Director: Sr. Carlos Félix Loyarte.

GOBERNACION DEL CHACO

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS "SIMON DE IRIONDO" DE RESISTENCIA

Fué creada esta escuela por Ley de Presupuesto de 1923 y reglamentada su creación por decreto de 28 de marzo del siguiente año, suscrito por el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y refrendado por su Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna.

Por decreto de 28 de enero de 1937, suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre, este establecimiento recibió su actual denominación.

Sus clases fueron iniciadas el 13 de abril de 1925.

Director: Sr. Firmo Bercetche (h.).

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentada su creación por decreto de 24 de abril de igual año, siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre.

Sus clases fueron iniciadas el 2 de abril de 1938.

Director: Sr. Orlando Lovato.

GOBERNACION DE FORMOSA

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE FORMOSA

Fué creada esta escuela por decreto de 6 de octubre de 1936 que suscribió el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y refrendó el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Jorge de la Torre.

Sus clases se iniciaron el 21 de junio de 1940.

Director: Sr. Robustiano Macedo Martínez.

GOBERNACION DE RIO NEGRO

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE GENERAL ROCA

Fué creada por Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentada su creación por decreto de 14 de abril del mismo año, bajo la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge de la Torre.

Inició sus tareas el 1.º de julio de 1928.

Director: Sr. Alberto E. Alonso.

GOBERNACION DE SANTA CRUZ

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE RIO GALLEGOS

Este establecimiento, con el nombre de “Escuela de Artes y Oficios de Río Gallegos”, fué incluido en la Ley de Presupuesto de 1937 y reglamentado su funcionamiento por decreto de 14 de abril del mismo año, que suscribieron el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo y su Ministro de Justicia e I. Pública, doctor Jorge de la Torre.

Anteriormente, por decreto de 18 de diciembre de 1924, esta escuela de Río Gallegos llevaba el nombre de “Escuela Comercial y Ganadera José Menéndez”. En 1931, por decreto del 20 de agosto, se la denominó “Escuela Industrial José Menéndez”, mencionándosela en decretos posteriores con los nombres de “Escuela de Artes y Oficios y Ganadera” y “Escuela Comercial y Ganadera y de Artes y Oficios José Menéndez”.

Desde 1937 figura esta escuela como se indica en el epígrafe, y su Dirección gestiona que se la denomine Escuela de Artes y Oficios “José Menéndez” en atención a la persona que donó el edificio en que actualmente funciona el establecimiento.

Director: Sr. Ramón C. Bustamante.

VI. — ESCUELAS PROFESIONALES NACIONALES DE MUJERES

a) Capital Federal

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 1
"OSVALDO MAGNASCO" DE LA CAPITAL
(Calle Santa Fe 3727)

Fué creada por Ley de Presupuesto del año 1900 durante la Presidencia del General Julio A. Roca siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Osvaldo Magnasco, y reglamentada su creación por decreto de 5 de mayo de igual año.

Por decreto posterior de 24 de agosto de 1925 recibió el nombre del Ministro Osvaldo Magnasco que refrendara los actos relacionados con la fundación del establecimiento.

Inició sus clases el 3 de septiembre de 1900.

Directora: Sra. María Eugenia de Elías de Rodríguez de la Torre.

INCORPORADOS

Cristo Rey: Anchorena 1543.

Nuestra Señora de la Misericordia: Sáenz Peña 427.

María Auxiliadora: Soler 5942.

Santa Filomena: Santa Fe 4330.

Santa Rita: Serrano 1883.

Santa Felicita: Pinzón 1480.

Santísima Virgen Niña: Cuenca 2651.

María Auxiliadora: Rondeau 75. — Bahía Blanca.

Sagrada Familia: Tandil.

San José: General Rodríguez.

Damas Patricias: 9 de Julio 330. — Santa Rosa.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 2
DE LA CAPITAL
(Calle Cabildo 40)

Creada por Ley de Presupuesto de 1902 bajo la Presidencia del General Julio A. Roca y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

Comenzaron sus clases el 12 de mayo de 1902.

Directora: Srta. Carmen Vidal.

INCORPORADOS

Argentino Excelsior: Rivadavia 5679.

María Auxiliadora: Garay 556.

Nuestra Señora del Sagrado Corazón: Crámer 2370.

Obra de la Conservación de la Fe: Triunvirato 4950.

San Francisco de Asís: Republicuetas 2551.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 3
DE LA CAPITAL
(Calle Venezuela 540)

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto del año 1906 siendo Presidente de la Nación el doctor Manuel S. Quintana y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Joaquín V. González.

Funcionaba desde 1905 como academia particular.

Directora: Srta. Mercedes Lanús.

INCORPORADOS

Del Carmen: Paraguay 1766.

La Anunciata: Arenales 2065.

María Auxiliadora: Yapeyú 132.

Nuestra Señora del Milagro: Mariano Acosta 195.

Artes y Oficios de la Sagrada Familia: Morón 4169. — Lanús.

Nuestra Señora de Luján: Lavalle 287 — Lanús.

Santo Domingo: San Martín 190. — Ramos Mejía.

María Auxiliadora: Belgrano 667. — Avellaneda.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 4
“MARIA DE LOS R. DE ESCALADA DE
SAN MARTIN” DE LA CAPITAL

(Calle Rivadavia 4957)

Fué creada durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón, por Ley de Presupuesto del año 1909 y reglamentada por decreto del 27 de febrero del mismo año.

En ocasión de celebrarse el XXV aniversario de la fundación de esta escuela, por decreto del Poder Ejecutivo del 2 de agosto de 1934, se le dió el nombre que ostenta.

Comenzó su funcionamiento el 2 de agosto de 1909.

Directora: Srta. Ofelia Galarza Méndez.

INCORPORADOS

Hogar Damasa Zelaya de Saavedra: Albarello 2367.

Jesús María: Talcahuano 1260.

San José: Coronel Dorrego.

Ana María Janer: Juan Bautista Alberdi 2541.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 5
“FERNANDO FADER” DE LA CAPITAL
(Calle La Porteña 36)

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto del año 1910 y reglamentada por decreto de 31 de enero del mismo año, bajo la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Desde el año 1927 funciona como Escuela de Artes Decorativas y Aplicadas a las Industrias Femeninas.

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.º de julio de 1935 se dió a esta Escuela su actual denominación.

Inició sus clases el 4 de agosto de 1910.

Director: Sr. Héctor Rocha.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de la Misericordia: Sáenz Peña 427.

Cristo Rey: Anchorena 1543.

Inmaculada Concepción: Boedo 265. — Lomas de Zamora.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 6
“DOLORES LAVALLE DE LAVALLE”
DE LA CAPITAL
(Calle Salta 1007)

Fué creada por Ley del 12 de marzo de 1912 siendo Presidente de la Nación el doctor Roque Sáenz Peña y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan M. Garro.

Esta escuela funcionó como instituto particular desde julio de 1894, con el nombre de Escuela Profesional y del Hogar “Santa Marta”, hasta el 18 de octubre de

1908 en que recibió su actual nombre por disposición de la dirección del Instituto, ratificada en 1912 en virtud de la Ley de su nacionalización.

Directora: Srta. Beatriz Acevedo Rodríguez.

INCORPORADOS

Rosa Anchorena de Ibáñez: San Juan 1774.

Santa Felisa: Herrera 575.

Inmaculada Concepción: Avda. Pavón 4395. — Lanús.

Profesional de Mujeres: 29 — 382. — Mercedes.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 7 “PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO” DE LA CAPITAL (Calle J. B. Alberdi 4102)

Su creación data del año 1923 en virtud de la Ley de Presupuesto de dicho año, reglamentada posteriormente, por decreto de 9 de febrero de 1924, siendo Presidente de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Inició sus clases el 1.º de octubre de 1924.

Directora: Sra. Ernestina C. de Lavecchia.

INCORPORADOS

Asilo San Vicente de Paúl: Tequendama 3757.

Hogar Mercedes Dorrego: Bacacay 2051.

La Providencia: Cochabamba 1428.

Superior de Economía Doméstica: Carlos Calvo 922.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES N.º 8
DE LA CAPITAL
(Calle French 3614)

Este establecimiento fué creado por decreto de 9 de abril de 1940 durante la Presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll.

Sus clases se iniciaron el 17 de marzo de 1941.

Directora: Srta. Cora González Carman.

INCORPORADOS

Inmaculada Concepción: Sadi Carnot 563.

VI. — ESCUELAS PROFESIONALES NACIONALES DE MUJERES

b) Provincias

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES "LAURA R. MITRE DE MENDONÇA" DE LA PLATA

Fué creada por Ley de 31 de agosto de 1910 durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta, desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón. Por decreto de fecha 28 de diciembre de 1935 la escuela fué designada con su actual denominación.

Sus clases se iniciaron el 16 de mayo de 1911.

Directora: Srta. Lía Somonte King.

INCORPORADOS

San José: Mitre 460. — Quilmes.

Euskal Echea: Llavallol.

Nuestra Señora del Sagrado Corazón: Florencio Varela.

Nuestra Señora del Rosario: Trenque Lauquen.

*María Auxiliadora: Bernal.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE BOLIVAR

Su creación lo fué por Ley de Presupuesto del año 1929, reglamentada por decreto de 18 de junio del mismo año, siendo Presidente de la Nación el señor Hipólito Irigoyen y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan de la Campa.

Inició sus clases el 18 de junio de 1930.

Directora: Sra. Sara F. de Porcel de Peralta.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SAN FERNANDO

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto del año 1913 durante el ejercicio de la Presidencia de la Nación del doctor Victorino de la Plaza y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen.

Inició sus clases el día 24 de agosto de 1924.

Directora: Srta. Josefina Molina Campos.

INCORPORADOS

Niño Jesús de Praga: Tucumán 1229. — Olivos.

María Auxiliadora: Martín y Omar 287. — San Isidro.

PROVINCIA DE SANTA FE

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE ROSARIO

Este establecimiento fué creado por Ley de Presupuesto de 1913 durante la Vicepresidencia en ejercicio del Poder Ejecutivo del doctor Victorino de la Plaza y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Tomás R. Cullen.

Inició sus clases el 1.º de junio de 1914.

Directora: Srta. Delmira Flores Luna.

INCORPORADOS

Santa Teresita del Niño Jesús: Italia 473.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES “ANA URQUIZA DE VICTORICA” DE CONCEPCION DEL URUGUAY

Fué creada durante el ejercicio de la Presidencia de la Nación del doctor Victorino de la Plaza, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Juan M. Garro, por Ley de Presupuesto del año 1911 y reglamentada su creación por decreto de 22 de marzo de igual año.

El establecimiento funcionaba en carácter de Escuela Municipal desde 1906, en virtud de la fundación “Ana Urquiza de Victorica” cuyo nombre ostenta la Escuela por aceptación hecha del mismo de parte del Ministerio de Justicia e I. Pública al suscribir la escritura traslativa el 21 de agosto de 1916.

Las clases, como establecimiento nacional, fueron iniciadas el 17 de abril de 1911.

Directora: Sra. Angela C. de Nano.

INCORPORADOS

Sagrado Corazón de Jesús: Crespo (Entre Ríos).

PROVINCIA DE CORRIENTES

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES “JUANA MANSO DE NORONHA” DE CORRIENTES

Esta escuela fué creada por Ley de Presupuesto de 1924 y reglamentada su creación por decreto de fecha 4 de junio de 1924, siendo Presidente de la Nación el

doctor Marcelo T. de Alvear y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Antonio Sagarna.

Recibió su actual nombre por decreto de fecha 18 de junio de 1926.

Sus clases comenzaron en noviembre de 1924.

Directora: Sra. Corina Matoso de Durán.

INCORPORADOS

Nuestra Señora de Itatí: Wilde 151. — Resistencia.

Santa María: Buenos Aires 263. — Posadas.

PROVINCIA DE CORDOBA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CORDOBA

Por Ley de Presupuesto del año 1907 fué creada esta Escuela, ejerciendo la Presidencia de la Nación el doctor José Figueroa Alcorta y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Federico Pinedo.

Las clases comenzaron el 19 de marzo de 1907.

Directora fundadora: Sra. Julia Funes de Bonet.

INCORPORADOS

Jesús María: Vélez Sársfield 360.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES
DE SANTIAGO DEL ESTERO

Fué creada por decreto de fecha 27 de abril de 1915 estando en ejercicio de la Presidencia de la Nación el doctor Victorino de la Plaza y a cargo del Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Carlos Saavedra Lamas.

Sus clases comenzaron el 8 de mayo del año de su creación.

Directora: Srta. María Teresa Figueroa.

PROVINCIA DE TUCUMAN

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES
DE TUCUMAN

Fué creada por Ley de Presupuesto del año 1909 y reglamentada su creación por decreto de 8 de marzo de 1909 durante el ejercicio de la Presidencia de la Nación del doctor José Figueroa Alcorta y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Inició sus tareas el 11 de agosto del citado año 1909.

Directora: Srta. María M. Aráoz Mariño.

INCORPORADOS

María Auxiliadora: Tucumán.

Cristo Rey: Tucumán.

Cristo Rey: Villa Aguilares. — Tucumán

PROVINCIA DE SALTA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE SALTA

Esta Escuela fué creada por Ley de fecha 12 de septiembre de 1910 hallándose en ejercicio de la Presidencia de la Nación el Vicepresidente doctor José Figueroa Alcorta y a cargo del Ministerio de Justicia e I. Pública el doctor Rómulo S. Naón.

Inició sus clases el 1.º de junio de 1911.

Directora: Sra. María J. L. de Negretti.

INCORPORADOS

María Auxiliadora: M. Belgrano 1250.

PROVINCIA DE CATAMARCA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE CATAMARCA

Fué creada por Ley de Presupuesto del año 1914, estando en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nación el doctor Victorino de la Plaza y siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Tomás R. Cullen.

En un principio funcionó como anexa a la Escuela de Artes y Oficios.

Directora: Srta. Magdalena Doutreleau.

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE TEJIDOS Y TELARES DE BELEN

Su creación lo fué en virtud del decreto de 13 de julio de 1934 durante la Presidencia de la Nación del General Agustín P. Justo y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Manuel M. de Iriondo.

Sus clases comenzaron el 22 de agosto del año de su creación.

Esta Escuela de Tejidos y Telares fué creada en Belén porque un 80% de su población se dedica a la industrialización de las lanas, especialmente de vicuña y llama. Con el perfeccionamiento de la técnica, que se enseña en esta Escuela de Belén, se obtiene la mejor valorización de los tejidos.

Directora: Sra. Isolina Z. de Varaona.

PROVINCIA DE LA RIOJA

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES DE LA RIOJA

Esta Escuela fué creada por Ley de Presupuesto del año 1914, siendo Vicepresidente de la Nación en ejercicio del P. E. el doctor Victorino de la Plaza y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Tomás R. Cullen.

Sus clases comenzaron el 3 de agosto de 1914.

Directora: Sra. Berta L. de Schnek.

PROVINCIA DE SAN LUIS

ESCUELA PROFESIONAL DE MUJERES
“MAURICIO P. DARACT” DE SAN LUIS

Este establecimiento fué creado por decreto de 9 de septiembre de 1938 durante la Presidencia de la Nación del doctor Roberto M. Ortiz, siendo Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge E. Coll.

Con su actual carácter nacional las clases fueron iniciadas el 7 de marzo del mismo año de 1938.

Anteriormente este establecimiento funcionaba como Escuela Provincial habiendo recibido el nombre del epígrafe por resolución del H. Consejo de Educación de la Provincia el 3 de enero de 1916.

Directora: Srta. Josefa Dolores Puebla.

VII. — INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA ESPECIAL

a) Capital Federal

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO

(Valentín Gómez 3163)

Fué creado por Ley de Presupuesto de 1904 y reglamentada su creación por decreto de 16 de diciembre del mismo año, bajo la Presidencia de la Nación del doctor Manuel S. Quintana y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Joaquín V. González.

La creación del Instituto se realizó sobre la base del Seminario Pedagógico cuya dotación figuraba en el Presupuesto de 1904.

Inició sus clases el 23 de abril del año siguiente al de su creación.

Rector: Sr. Oliverio Tracchia.

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN R. FERNANDEZ"

(Esmeralda 285)

Fué creado en carácter de Escuela Normal N.º 2 de Profesores el 4 de marzo de 1895 en virtud de un decreto suscrito por el Presidente de la Nación doctor José E. Uriburu y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Bermejo.

Un decreto posterior, de 10 de febrero de 1904, del Presidente de la Nación General Julio A. Roca y del Ministro de Justicia e I. Pública Dr. Juan R. Fernández asignó al establecimiento la especialidad en el Profesorado de Lenguas Vivas.

Por decreto de 17 de abril de 1925, firmado por el Presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Antonio Sagarna, este establecimiento fué designado con el nombre del ex Ministro “Dr. Juan R. Fernández”, fundador de su profesorado.

Sus clases comenzaron el 1.º de julio del año 1895 de su creación.

Directora: Srta. Nélide Mañé Sanders.

JARDIN DE INFANCIA “MITRE” Y
ESCUELA DEL PROFESORADO
“SARA C. DE ECLESTON”
(Avenida Alvear y Agüero)

Por Ley de Presupuesto de 1937 siendo Presidente de la Nación el General Agustín P. Justo y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Jorge de la Torre, fué creado el profesorado en Kindergarten en carácter de Curso anexo a la Escuela Normal N.º 9.

Posteriormente, por decreto de 21 de diciembre de 1938 bajo la presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll se creó el Jardín de Infancia “Mitre” al que, a partir de 1939, se le agregó para su funcionamiento la Escuela de Profesorado reseñada.

Directora: Srta. María Margarita Ravioli.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS
(Avenida Lincoln 4325)

Por Ley de 28 de septiembre de 1885 se creó este establecimiento siendo Presidente de la Nación el Gene-

ral Julio A. Roca y Ministro de Justicia e I. Pública el doctor Eduardo Wilde.

Anteriormente había funcionado con el patrocinio de una asociación privada, la Sociedad Filantrópica “Regeneración”.

El 1.º de abril de 1886 inició sus tareas de manera oficial.

Director interino: Sr. Rómulo Enrique Foster.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS (Parera 171)

Este establecimiento fué creado en virtud del decreto de 13 de enero de 1900 que suscribió el Presidente de la Nación, General Julio A. Roca, refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Osvaldo Magasco.

En el mismo decreto se atendía lo relativo al funcionamiento del Curso Normal anexo al Instituto y cuyo objeto es la formación de maestras especializadas.

El 22 de junio de 1905 el H. Consejo Nacional de Educación resolvió el funcionamiento en este Instituto de un Curso de Ortofonía para niñas de las escuelas de su dependencia.

Desde el 19 de agosto de 1898 funcionaba ya como anexo al Instituto Nacional de Sordomudos creado el 28 de septiembre de 1885.

Directora: Srta. Delfina Carlevato.

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

(Las Heras y Canning)

Fué creado por decreto de 7 de julio de 1924 desempeñando la Presidencia de la Nación el doctor Marcelo T. de Alvear y con el Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna.

Por decreto de 16 de marzo de 1939 se le asignó la denominación actual en lugar de su primitivo nombre de Conservatorio Nacional de Música y declamación.

Inició sus clases el 21 de octubre de 1924.

Director: Sr. Carlos López Buchardo.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES PREPARATORIA "MANUEL BELGRANO"

(Talcahuano 1138)

Fué creada en su primitivo carácter de Escuela de Artes y Oficios por Ley de Presupuesto de 1914, durante la Vicepresidencia de la Nación en ejercicio del P. E. del doctor Victorino de la Plaza y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Tomás R. Cullen.

Los cursos de este establecimiento no funcionaron sino como Escuela Nacional de Artes haciéndolo a partir de la fecha de 1916.

Pero esta Escuela no funcionó como tal sino como Escuela Nacional de Artes. cuyo primer director fué don Hernán Cullen, designado el 27 de enero de 1914 por el Ministro doctor Carlos Ibarguren.

Los cursos, en su carácter actual, se iniciaron a partir de 1916.

Director: Sr. Miguel Solá.

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES
“PRILIDIANO PUEYRREDON”

(Las Heras 1749)

Esta Escuela fué creada por decreto de 19 de abril de 1905 suscrito por el Presidente de la Nación doctor Manuel S. Quintana y refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Joaquín V. González.

Desde 1876 funcionaba a cargo de la Sociedad “Estímulo de Bellas Artes” y, sobre la base de su funcionamiento, fué acordada su creación.

Director: Sr. Pío Collivadino.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
“ERNESTO DE LA CARCOVA”

(Brasil y Tristán Achával)

Fué creada por decreto de 28 de febrero de 1921 como anexa a la Academia Nacional de Bellas Artes, suscrito por el Presidente de la Nación señor Hipólito. Irigoyen y desempeñando el Ministerio de Justicia e I. Pública el señor José S. Salinas.

Otro decreto posterior de fecha 7 de febrero de 1928 dictado bajo la Presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Antonio Sagarna, asignó al establecimiento su actual carácter.

Las clases se iniciaron el 1.º de marzo del año de su creación.

Lleva el nombre de “Ernesto de la Cárcova” como homenaje al gestor de la fundación del establecimiento.

Director: Sr. Alfredo Guido.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS “GENERAL SAN MARTIN”

(Para ciegos)

(Humberto 1.º 670)

Fué creado por decreto de 16 de mayo de 1939 durante la Presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Jorge E. Coll.

Funciona como una dependencia del Patronato Nacional de Ciegos (Ley N.º 9.339) que sustituyó al antiguo Instituto Nacional de Ciegos, creado por decreto de 6 de mayo de 1909 durante la Presidencia del doctor José Figueroa Alcorta y Ministerio de Justicia e I. Pública a cargo del doctor Rómulo S. Naón.

Las clases del Instituto se iniciaron el 3 de julio del año de su creación.

Directora: Srta. Elisa Zeballos.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

(Sección Mujeres)

(Calle Coronel Díaz 2180)

En el año 1902, a raíz del primer curso de vacaciones, el Ministro doctor Joaquín V. González organizó el curso teórico-práctico de ejercicios físicos para maestros, en las tres escuelas normales de la Capital, autorizando la expedición de un “Certificado de aptitud” para la enseñanza de los ejercicios físicos (Decreto del 11 de abril de 1902; Roca-González).

Por decreto de 1.º de febrero de 1906 se declaró instalado definitivamente el “Curso Normal de Educación Física” que, con carácter de temporario, se había establecido por decreto de 5 de enero de 1905 (Figueroa Alcorta-J. V. González).

Por decreto de 14 de mayo de 1909 se fundó la “Escuela Normal de Educación Física” (Figueroa Alcorta-R. S. Naón), la que funcionó hasta el año 1912 en que fué elevada a la categoría de “Instituto Nacional Superior de Educación Física” (Ministerio del doctor Juan M. Garro).

Ultimamente, por decreto de 29 de julio de 1939 (Presidencia del doctor Roberto M. Ortiz y Ministerio de Justicia e I. Pública del doctor Jorge E. Coll) se dispuso la separación por sexos de los cursos de profesores de educación física, dando lugar, por lo tanto, al *Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), en la Capital*, y al *Instituto Nacional de Educación Física “General Belgrano”*, para varones, en San Fernando (Bs. As.), el que primeramente fué designado “Instituto de Aplicación General Belgrano”.

Directora: Sra. Jorgelina C. G. de Cogorno.

**INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA
ESPECIAL**

b) Provincias

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA "GRAL. BELGRANO" (SECCION VARONES) DE SAN FERNANDO

En la reseña anterior, correspondiente al Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), está también sintetizada la historia del Establecimiento del epígrafe.

El decreto N.º 37.470, de fecha 29 de julio de 1939 (Ortiz-Coll) que dispuso la separación por sexos de los cursos de profesores de educación física que funcionaban en el Instituto Nacional Superior de Educación Física, dió lugar a la creación del Instituto de Aplicación "General Belgrano", para los alumnos varones, en San Fernando (Almirante Brown 855).

Al efectuarse el ajuste del Presupuesto para el año 1940 (Decreto N.º 66.998, de fecha 12 de julio de 1940), se cambió la denominación del Instituto de Aplicación "General Belgrano" por la de Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" (Sección Varones), que es la que actualmente tiene el Establecimiento.

Director: Sr. Celestino López Arias.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO SECUNDARIO DE PARANA

Fué creado sobre la base de la Escuela Normal Superior por decreto de 11 de marzo de 1933 suscrito por el Presidente de la Nación General Agustín P. Justo, refrendado por el Ministro de Justicia e I. Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Sus clases dieron comienzo el día 1.º de abril del año de su creación.

Director: Sr. Roberto Escobar.

INDICE

Resolución Ministerial del 24 de octubre de 1940 encargando a la Dirección General de Informaciones y Biblioteca del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la preparación del Digesto de Segunda Enseñanza, de acuerdo con el plan presentado por la Inspección General de Enseñanza	3
Nota de la Dirección General de Informaciones y Biblioteca a la Subsecretaría, del 26 de diciembre de 1941, comunicando la terminación de la tarea de preparar el material para la publicación del Digesto de Segunda Enseñanza	5

LIBRO I

Autoridades de la Nación y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	13
Reparticiones nacionales y Dependencias técnicas y administrativas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	13

Nómina de los Ministros de Justicia e Instrucción Pública desde la época de la organización nacional

Presidencia de Justo José de Urquiza	17
Presidencia de Santiago Derqui	17
Presidencia de Bartolomé Mitre	18
Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento	18
Presidencia de Nicolás Avellaneda	18
Presidencia de Julio A. Roca	19
Presidencia de Miguel Juárez Celman	19
Presidencia de Carlos Pellegrini	19
Presidencia de Luis Sáenz Peña	20
Presidencia de José E. Uriburu	20
Presidencia de Julio A. Roca	20
Presidencia de Manuel S. Quintana	21
Presidencia de José Figueroa Alcorta	21
Presidencia de Roque Sáenz Peña	21
Presidencia de Victorino de la Plaza	21
Presidencia de Hipólito Irigoyen	22
Presidencia de Marcelo T. de Alvear	22

Presidencia de Hipólito Irigoyen	22
Presidencia de José F. Uriburu	22
Presidencia de Agustín P. Justo	23
Presidencia de Roberto M. Ortiz	23
Presidencia de Ramón S. Castillo	23

**Establecimientos oficiales de enseñanza dependientes del Ministerio
de Justicia e Instrucción Pública, con sus principales
características y nómina de sus respectivos
Incorporados**

I — ESCUELAS NORMALES NACIONALES

a) CAPITAL FEDERAL

Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Presidente Roque Sáenz Peña»	29
Escuela Normal de Profesores N.º 2 «Mariano Acosta»	29
Escuela Normal de Maestras N.º 3 «Bernardino Rivadavia»	30
Escuela Normal de Maestras N.º 4 «Estanislao S. Zeballos»	31
Escuela Normal de Maestras N.º 5	31
Escuela Normal de Maestras N.º 6 «Vicente López y Planes»	32
Escuela Normal de Maestras N.º 7 «José María Torres»	33
Escuela Normal de Maestras N.º 8 «Presidente Julio A. Roca»	33
Escuela Normal de Maestras N.º 9 «Sarmiento»	34
Escuela Normal de Maestras N.º 10 «Juan Bautista Alberdi»	34

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Escuela Normal de Maestras «Mary O'Graham» de La Plata	39
Escuela Normal Mixta de Avellaneda	40
Escuela Normal Mixta «Bernardino Rivadavia» de Azul	40
Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca	41
Escuela Normal Mixta de Bragado	41
Escuela Normal Mixta «Dr. Eduardo Costa» de Campana	42
Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús	42
Escuela Normal Mixta «Domingo Faustino Sarmiento» de Chivilcoy	43
Escuela Normal Mixta de Dolores	43
Escuela Normal Mixta de Junín	44
Escuela Normal Mixta de Las Flores	44
Escuela Normal Mixta «Abraham Lincoln» de Lincoln	44
Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora	45
Escuela Normal Mixta «Florentino Ameghino» de Luján	45
Escuela Normal Mixta «Capitán General Justo José de Urquiza» de Mercedes	46
Escuela Normal Mixta de Olavarría	46

Escuela Normal Mixta de Pehuajó	47
Escuela Normal Mixta de Pergamino	47
Escuela Normal Mixta de Quilmes	48
Escuela Normal Mixta de San Fernando	48
Escuela Normal Mixta «Rafael Obligado» de San Nicolás	49
Escuela Normal Mixta «Fray Cayetano José Rodríguez» de San Pedro	49
Escuela Normal Mixta «Gral. José de San Martín» de Tandil	50
Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo	50

Provincia de Santa Fe

Escuela Normal Mixta de Santa Fe	51
Escuela Normal de Profesoras N.º 1 «Dr. Nicolás Avellaneda» de Rosario	51
Escuela Normal de Maestras N.º 2 «Juan María Gutiérrez» de Rosario	52
Escuela Normal de Maestros N.º 3 de Rosario	53
Escuela Normal Mixta de Esperanza	53
Escuela Normal Mixta de San Justo	54

Provincia de Entre Ríos

Escuela Normal Mixta «José María Torres» de Paraná	55
Escuela Normal Mixta de Concordia	56
Escuela Normal Mixta «Ernesto A. Bavio» de Gualaguay	56
Escuela Normal Mixta «Olegario V. Andrade» de Gualaguaychú	56
Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay	57
Escuela Normal Mixta «Osvaldo Magnasco» de Victoria	58

Provincia de Corrientes

Escuela Normal de Maestros «José Manuel Estrada» de Corrientes ..	59
Escuela Normal de Maestras «Dr. Juan Pujol» de Corrientes	60
Escuela Normal Mixta «Dr. J. Alfredo Ferreyra» de Esquina	60
Escuela Normal Mixta «Mariano I. Loza» de Goya	60
Escuela Normal Mixta «Manuel Florencio Mantilla» de Mercedes ...	61
Escuela Normal Mixta «Profesor Víctor Mercante» de Santo Tomé ..	61
Escuela Normal de Adaptación Regional de Paso de los Libres	62

Provincia de Córdoba

Escuela Normal de Profesores «Alejandro Carbó» de Córdoba	63
Escuela Normal Mixta «José Figueroa Alcorta» de Bell Ville	64
Escuela Normal Mixta de Río Cuarto	64
Escuela Normal Mixta «Nicolás Avellaneda» de San Francisco	65
Escuela Normal Mixta «Dalmacio Vélez Sársfield» de Villa Dolores ..	65
Escuela Normal de Adaptación Regional de Cruz del Eje	66

Provincia de Santiago del Estero

Escuela Normal Mixta «Manuel Belgrano» de Santiago del Estero ..	67
Escuela Normal de Adaptación Regional de Frías	67
Escuela Normal de Adaptación Regional «Dr. José Benjamín Gorostiaga» de La Banda	68

Provincia de Tucumán

Escuela Normal Mixta «Juan Bautista Alberdi» de Tucumán	69
Escuela Normal Mixta «Tte. Gral. Julio Argentino Roca» de Monteros	70

Provincia de Salta

Escuela Normal Mixta «General Manuel Belgrano» de Salta	71
Escuela Normal de Adaptación Regional de Rosario de la Frontera .	71

Provincia de Jujuy

Escuela Normal Mixta «Juan Ignacio Gorriti» de Jujuy	73
Escuela Normal de Adaptación Regional de Humahuaca	73

Provincia de Catamarca

Escuela Normal de Maestros de Catamarca	75
Escuela Normal de Maestras «Clara J. Armstrong» de Catamarca ...	76
Escuela Normal de Adaptación Regional de San Isidro	76
Escuela Normal de Adaptación Regional de Santa María	77

Provincia de La Rioja

Escuela Normal Mixta «Pedro Ignacio de Castro Barros» de La Rioja	78
Escuela Normal Mixta «Joaquín V. González» de Chilecito	78
Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta	79

Provincia de San Juan

Escuela Normal Mixta «Sarmiento» de San Juan	80
Escuela Normal de Maestros Rurales «Gral. San Martín» de San Juan	80
Escuela Normal Mixta de Adaptación Regional de Jáchal	81

Provincia de Mendoza

Escuela Normal Mixta «Tomás Godoy Cruz» de Mendoza	82
Escuela Normal Mixta de San Rafael	82
Escuela Normal de Adaptación Regional de Rivadavia	83

Provincia de San Luis

Escuela Normal de Maestras «Paula Domínguez de Bazán» de San Luis	84
Escuela Normal Mixta «Juan Llerena» de Mercedes	84
Escuela Normal de Adaptación Regional «Sarmiento» de San Francisco del Monte de Oro	85

c) TERRITORIOS NACIONALES

Escuela Normal Mixta de Posadas — Gobernación de Misiones	89
Escuela Normal Mixta de Santa Rosa —Gobernación de La Pampa ..	89
Escuela Normal Mixta «Sarmiento» de Resistencia — Gobernación del Chaco	90
Escuela Normal Mixta de Viedma — Gobernación de Río Negro	90

II. — COLEGIOS NACIONALES

a) CAPITAL FEDERAL

Colegio Nacional N.º 1 «Bernardino Rivadavia»	95
Colegio Nacional N.º 2 «Domingo Faustino Sarmiento»	95
Colegio Nacional N.º 3 «Mariano Moreno»	96
Colegio Nacional N.º 4 «Nicolás Avellaneda»	97
Colegio Nacional N.º 5 «Bartolomé Mitre»	98
Colegio Nacional N.º 6 «Manuel Belgrano»	98
Colegio Nacional N.º 7 «Juan Martín de Pueyrredón»	99
Colegio Nacional N.º 8 «Teniente General Julio A. Roca»	100
Colegio Nacional N.º 9 «Capitán General Justo José de Urquiza» ..	100

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Colegio Nacional «Almirante Brown» de Adrogué	105
Colegio Nacional «Esteban Echeverría» de Azul	106
Colegio Nacional de Bahía Blanca	106
Colegio Nacional de Bolívar	107
Colegio Nacional de Bragado	107
Colegio Nacional de Chivilcoy	107
Colegio Nacional de Dolores	108
Colegio Nacional de Junín	108
Colegio Nacional «Florentino Ameghino» de Mercedes	109
Colegio Nacional de Mar del Plata	109
Colegio Nacional «José Manuel Estrada» de Necochea	110
Colegio Nacional de Pehuajó	110
Colegio Nacional de Pergamino	110

Colegio Nacional «José Manuel Estrada» de Quilmes	111
Colegio Nacional de San Nicolás	111
Colegio Nacional de San Isidro	112
Colegio Nacional de Tres Arroyos	112
Colegio Nacional de Trenque Lauquen	113

Provincia de Santa Fe

Colegio Nacional «Simón de Iriondo» de Santa Fe	114
Colegio Nacional N.º 1 de Rosario	114
Colegio Nacional N.º 2 «General José de San Martín» de Rosario ...	115
Colegio Nacional de Cañada de Gómez	115
Colegio Nacional de Rafaela	116
Colegio Nacional de Rufino	116

Provincia de Entre Ríos

Colegio Nacional de Paraná	117
Colegio Nacional del Uruguay «Justo José de Urquiza» de Concepción del Uruguay	117
Colegio Nacional «Alejandro Carbó» de Concordia	118
Colegio Nacional «Luis Clavarino» de Gualaguaychú	118
Colegio Nacional «Martiniano Leguizamón» de Villaguay	119
Colegio Nacional de Nogoyá	119
Colegio Nacional de La Paz	120

Provincia de Corrientes

Colegio Nacional «General San Martín» de Corrientes	121
Colegio Nacional «General Manuel Belgrano» de Curuzú-Cuatíá	121
Colegio Nacional «Dr. Juan Eusebio Torrent» de Goya	122

Provincia de Córdoba

Colegio Nacional «Deán Funes» de Córdoba	123
Colegio Nacional de Río Cuarto	124
Colegio Nacional «San Martín» de San Francisco	124

Provincia de Santiago del Estero

Colegio Nacional de Santiago del Estero	125
---	-----

Provincia de Tucumán

Colegio Nacional de Tucumán	126
Colegio Nacional de Aguilares	126

Provincia de Salta

Colegio Nacional de Salta	128
---------------------------------	-----

Provincia de Jujuy

Colegio Nacional «Teodoro Sánchez de Bustamante» de Jujuy	129
---	-----

Provincia de Catamarca

Colegio Nacional de Catamarca	130
-------------------------------------	-----

Provincia de La Rioja

Colegio Nacional «Joaquín V. González» de La Rioja	131
--	-----

Provincia de San Juan

Colegio Nacional «Monseñor Dr. Pablo Cabrera» de San Juan	132
--	-----

Provincia de Mendoza

Colegio Nacional «Agustín Alvarez» de Mendoza	133
Colegio Nacional de San Rafael	134

Provincia de San Luis

Colegio Nacional «Juan Crisóstomo Lafinur» de San Luis	135
Colegio Nacional «Juan Esteban Pedernera» de Mercedes	135

c) TERRITORIOS NACIONALES

Colegio Nacional de Posadas — Gobernación de Misiones	139
Colegio Nacional de Santa Rosa — Gobernación de La Pampa	139
Colegio Nacional «General José M. Paz» de Resistencia — Goberna- ción del Chaco	140
Colegio Nacional de Trelew — Gobernación de Chubut	141
Colegio Nacional de Viedma — Gobernación de Río Negro	141

III. — LICEOS NACIONALES DE SEÑORITAS

a) CAPITAL FEDERAL

Liceo Nacional de Señoritas N.º 1 «José Figueroa Alcorta»	145
Liceo Nacional de Señoritas N.º 2 «Amancio Alcorta»	146
Liceo Nacional de Señoritas N.º 3	147

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Normal de San Pedro	151
--	-----

Provincia de Santa Fe

Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe	152
Liceo Nacional de Señoritas de Rosario	152

Provincia de Corrientes

Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Normal de Maestras «Dr. Juan Pujol»	154
---	-----

Provincia de Córdoba

Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional «Deán Funes»	154
--	-----

Provincia de Santiago del Estero

Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional	155
---	-----

Provincia de Catamarca

Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional	155
---	-----

Provincia de Mendoza

Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional «Agustín Alvarez»	156
--	-----

IV. — ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

a) CAPITAL FEDERAL

Escuela Superior de Comercio de la Nación N.º 1 «Dr. Joaquín V. González»	159
Escuela Comercial de Mujeres N.º 2 «Dr. Antonio Bermejo»	160
Escuela Superior de Comercio de la Nación N.º 3 «Hipólito Vieytes»	161
Escuela de Comercio N.º 4 de la Nación	162
Escuela Nacional de Comercio N.º 5	163
Escuela Nacional de Comercio N.º 6 para Señoritas	163
Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional «Mariano Moreno» ...	164

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Escuela Superior de Comercio de La Plata	167
Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda	167
Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca	168
Escuela Nacional de Comercio de San Isidro	168
Escuela Nacional de Comercio y Manualidades «José B. Zubiaur» de San Martín	169
Escuela Nacional Superior de Comercio de Ramos Mejía	169
Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Mar del Plata ..	170

Provincia de Santa Fe

Escuela Nacional Superior de Comercio «Domingo G. Silva» de Santa Fe	170
Escuela Nacional de Comercio de Rosario	171

Provincia de Entre Ríos

Escuela Nacional Superior de Comercio de Concordia	171
Escuela Nacional de Comercio de Victoria	172
Escuela Nacional de Comercio anexa al Colegio Nacional «Luis Cla- varino» de Gualeguaychú	172

Provincia de Santiago del Estero

Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero	173
---	-----

Provincia de Tucumán

Escuela Superior de Comercio de la Nación de Tucumán	173
--	-----

Provincia de La Rioja

Escuela de Comercio anexa a la Escuela Normal de La Rioja	174
---	-----

c) TERRITORIOS NACIONALES

Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Trelew — Gober- nación del Chubut	177
---	-----

**V. — ESCUELAS INDUSTRIALES, TECNICAS DE OFICIOS, Y
DE ARTES Y OFICIOS DE LA NACION**

a) CAPITAL FEDERAL

Escuela Industrial de la Nación «Otto Krause» e Instituto Técnico Superior	181
---	-----

Escuela Industrial de la Nación «Oeste»	182
Escuela Industrial de la Nación N.º 3	183
Escuela Industrial de Cerámica	183
Escuela Técnica de Oficios N.º 1 (Industrias del Hierro)	183
Escuela Técnica de Oficios 2 (Industrias de la Madera)	184
Escuela Técnica de Oficios N.º 3 (Industrias Eléctricas)	184
Escuela Técnica de Oficios N.º 4 (Industrias Edilicias y Obras Viales)	185
Escuela Técnica de Oficios N.º 5 (Artes Gráficas)	185

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Escuela Industrial de la Nación de La Plata	189
Escuela de Artes y Oficios «Vicente Pereda» de Azul	189
Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Bahía Blanca	190
Escuela de Artes y Oficios de Bolívar	190
Escuela de Artes y Oficios de Bragado	190
Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Chivilcoy	191
Escuela de Artes y Oficios de Dolores	191
Escuela de Artes y Oficios de General Villegas	191
Escuela Técnica de Oficios «Antonio Bermejo» de Junín	192
Escuela de Artes y Oficios de Mercedes	192
Escuela de Artes y Oficios «Bartolomé Mitre» de Pergamino	192
Escuela de Artes y Oficios de Quilmes	193
Escuela de Artes y Oficios de San Nicolás	193
Escuela de Artes y Oficios de Trenque Lauquen	194
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos	194

Provincia de Santa Fe .

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Santa Fe	195
Escuela Industrial y de Artes y Oficios N.º 1 de Rosario	195
Escuela de Artes y Oficios N.º 2 de Rosario	195
Escuela de Artes y Oficios de Esperanza	196
Escuela de Artes y Oficios de Gálvez	196
Escuela de Artes y Oficios y de Estudios Rurales, Comerciales y del Hogar para Niñas de Reconquista	197

Provincia de Entre Ríos

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Paraná	197
Escuela de Artes y Oficios de Colón	198
Escuela de Artes y Oficios de Concordia	198
Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Concepción del Uruguay	198
Escuela Práctica de Oficios de Diamante	199
Escuela de Oficios Rurales y Agrícolas de Nogoyá	199
Escuela de Oficios Rurales y Ganaderos de Rosario de Tala	199
Escuela de Artes y Oficios de Victoria	200

Provincia de Corrientes

Escuela de Artes y Oficios de Bella Vista	201
Escuela de Artes y Oficios de Curuzú Cuatiá	201

Provincia de Córdoba

Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Córdoba	202
Escuela de Artes y Oficios de Bell Ville	202
Escuela de Artes y Oficios de Laboulaye	203
Escuela de Artes y Oficios de la Carlota	203
Escuela de Artes y Oficios de Río Cuarto	204

Provincia de Santiago del Estero

Escuela Industrial de Santiago del Estero	204
Escuela de Artes y Oficios de Añatuya	204
Escuela de Artes y Oficios de La Banda	205

Provincia de Tucumán

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán	205
Escuela de Artes y Oficios de Concepción	205
Escuela de Artes y Oficios de Tafí Viejo	206

Provincia de Salta

Escuela de Artes y Oficios de Salta	207
Escuela de Artes y Oficios de General Güemes	207

Provincia de Jujuy

Escuela de Artes y Oficios de Jujuy	208
Escuela Práctica de Oficios de San Pedro	208

Provincia de Catamarca

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca	209
Escuela de Artes y Oficios de Tinogasta	209

Provincia de La Rioja

Escuela de Artes y Oficios de La Rioja	209
--	-----

Provincia de Mendoza

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza	210
Escuela de Artes y Oficios de San Rafael	210

Provincia de San Juan

Escuela de Artes y Oficios de Villa Colón	211
---	-----

Provincia de San Luis

Escuela de Artes y Oficios «Domingo Faustino Sarmiento» de San Luis	211
Escuela de Artes y Oficios de Mercedes	212

c) TERRITORIOS NACIONALES

Escuela de Artes y Oficios de General Pico — Gobernación de La Pampa	215
Escuela de Artes y Oficios de Posadas — Gobernación de Misiones	215
Escuela de Artes y Oficios «Simón de Iriondo» de Resistencia — Gobernación del Chaco	216
Escuela de Artes y Oficios de Presidencia Roque Sáenz Peña — Gobernación del Chaco	216
Escuela de Artes y Oficios de Formosa — Gobernación de Formosa	217
Escuela de Artes y Oficios de General Roca — Gobernación de Río Negro	217
Escuela de Artes y Oficios de Río Gallegos — Gobernación de Santa Cruz	218

VI. — ESCUELAS PROFESIONALES NACIONALES DE MUJERES

a) CAPITAL FEDERAL

Escuela Profesional de Mujeres N.º 1 «Osvaldo Magnasco» de la Capital	221
Escuela Profesional de Mujeres N.º 2 de la Capital	222
Escuela Profesional de Mujeres N.º 3 de la Capital	222
Escuela Profesional de Mujeres N.º 4 «María de los Remedios de Escalada de San Martín» de la Capital	223
Escuela Profesional de Mujeres N.º 5 «Fernando Fader» de la Capital	224
Escuela Profesional de Mujeres N.º 6 «Dolores Lavallo de Lavallo» de la Capital	224
Escuela Profesional de Mujeres N.º 7 «Paula Albarracín de Sarmiento» de la Capital	225
Escuela Profesional de Mujeres N.º 8 de la Capital	226

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Escuela Profesional de Mujeres «Laura R. Mitre de Mendonça» de La Plata	229
Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar	229
Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando	230

Provincia de Santa Fe

Escuela Profesional de Mujeres de Rosario	230
---	-----

Provincia de Entre Ríos

Escuela Profesional de Mujeres «Ana Urquiza de Victorica» de Concepción del Uruguay	231
---	-----

Provincia de Corrientes

Escuela Profesional de Mujeres «Juana Manso de Noronha» de Corrientes	231
---	-----

Provincia de Córdoba

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba	232
---	-----

Provincia de Santiago del Estero

Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero	233
---	-----

Provincia de Tucumán

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán	233
---	-----

Provincia de Salta

Escuela Profesional de Mujeres de Salta	234
---	-----

Provincia de Catamarca

Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca	234
Escuela Profesional de Mujeres de Tejidos y Telares de Belén	235

Provincia de La Rioja

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja	235
--	-----

Provincia de San Luis

Escuela Profesional de Mujeres «Mauricio P. Daract» de San Luis ..	236
--	-----

VII. — INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA ESPECIAL

a) CAPITAL FEDERAL

Instituto Nacional del Profesorado Secundario	239
Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas «Juan R. Fernández»	239
Jardín de Infancia «Mitre» y Escuela de Profesorado «Sara C. de Ecleston»	240
Instituto Nacional de Sordomudos	240
Instituto Nacional de Niñas Sordomudas	241
Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico	242
Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria «Manuel Belgrano» ..	242
Escuela Nacional de Bellas Artes «Prilidiano Pueyrredón»	243
Escuela Superior de Bellas Artes «Ernesto de la Cárcova»	243
Escuela de Artes y Oficios «General San Martín» (para ciegos) ..	244
Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres)	244

b) PROVINCIAS

Provincia de Buenos Aires

Instituto Nacional de Educación Física «General Belgrano» (Sección Varones) de San Fernando	249
---	-----

Provincia de Entre Ríos

Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Faran	250
---	-----

Esta
obra terminóse
de imprimir en la segunda
quincena del mes de septiembre
del año 1942, en los Talleres Gráficos
de la Penitenciaría Nacional
de Buenos Aires. Edición
de 2.500 ejemplares.